



**De acuerdo a lo que dispone el Artículo 67 de la Ley N°18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades
presento al Honorable Concejo Municipal
la Cuenta Pública de la Gestión Anual
y de la Marcha General de la Municipalidad
correspondiente al Año 2024.**

PEDRO PABLO MUÑOZ OSSES
A l c a l d e

Colbún, Abril de 2025.

Índice

ÍNDICE

I.	Balance de la Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera	4
a)	Balance de la Ejecución Presupuestaria Municipal	5-6
b)	Deuda Financiera Municipal	7
c)	Balance de la Ejecución Presupuestaria Departamento de Educación Municipal	8-12
d)	Estado de Situación Financiera Departamento de Educación Municipal.	13-14
e)	Deuda Financiera	15-19
f)	Balance de la Ejecución Presupuestaria Departamento de Salud Municipal	20-24
g)	Estado de Situación Financiera Departamento de Salud Municipal	25-26
h)	Deuda Financiera Departamento de Salud	27-30
II.	Balance Patrimonial	31-33
III.	PLADECO 2018-2025	34-35
		36-40
Proyectos Concluidos, en Ejecución, Postulados en el Periodo y en Licitación.		
IV.	Resumen de las Auditorias, Sumarios y Juicios en que la Municipalidad sea parte y las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República.	41-53
V.	Resoluciones del Consejo para la Transparencia	54-66
VI.	Convenios celebrados con otras Instituciones Públicas o Privadas	67-71
VII.	Dirección de Seguridad Pública	72-82
VIII	Hechos relevantes de la Administración Municipal	83
a)	Acciones Ejecutadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario	85-105
b)	Acciones Ejecutadas por la Oficina de Desarrollo Económico Local	106-118
c)	Acciones Ejecutadas por el Departamento de Salud Municipal	119-123
d)	Situación Previsional Personal	124-125
e)	Acciones Ejecutadas por el Departamento de Educación Municipal	126-147

f)	Situación Previsional Personal	148-149
g)	Acciones Ejecutadas por Dirección de Obras Municipales	150-153
h)	Acciones Ejecutadas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.	154-164
i)	Acciones Ejecutadas por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.	165-168
j)	Servicios a la Comunidad	169-183
k)	Gastos más relevantes de la Municipalidad a Servicios a la Comunidad	184
l)	Informe sobre estado de la aplicación de la Política de Recursos Humanos	185-194

Balance de la Ejecución Presupuestaria Municipal

a) BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2024

I. MUNICIPALIDAD DE:	Colbún
TRIMESTRE:	4
SECTOR:	MUNICIPAL (INGRESOS)

INGRESOS MUNICIPAL

03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	12.700.064	14.404.064	13.961.080	442.984
03	01 PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.313.023	1.363.023	1.202.116	160.907
03	02 PERMISOS Y LICENCIAS	10.862.138	12.276.138	12.132.894	143.244
03	03 PARTIC.IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	524.903	764.903	626.070	138.833
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	363.627	435.894	229.708	206.186
05	01 DEL SECTOR PRIVADO	2.178	2.178	60	2.118
05	02 DEL GOBIERNO CENTRAL	0	0	0	0
05	03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	361.449	433.716	229.648	204.068
05	04 DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	0	0	0	0
05	05 DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0
05	06 DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
05	07 DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
06	RENTAS DELA PROPIEDAD	26.355	26.355	23.864	2.491
06	01 ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.345	26.345	23.864	2.481
06	02 DIVIDENDOS	10	10	0	10
06	03 INTERESES	0	0	0	0
06	04 PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	0
06	99 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0
07	01 VENTA DE BIENES	0	0	0	0
07	02 VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.210.230	6.017.093	5.539.479	477.614
08	01 RECUP. Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	32.752	172.252	154.784	17.468
08	02 MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	404.992	446.992	373.112	73.880
08	03 PARTIC.FDO COMUN MUNIC.- Art. 38 D.L. N° 3.063	4.730.091	5.344.454	4.967.119	377.335
08	04 FONDOS DE TERCEROS	6.221	13.221	11.466	1.755
08	99 OTROS	36.174	40.174	32.998	7.176
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60	5.060	5.625	-565
10	01 TERRENOS	10	10	0	10
10	02 EDIFICIOS	10	10	0	10
10	03 VEHICULOS	10	10	0	10
10	04 MOBILIARIO Y OTROS	10	710	725	-15
10	05 MAQUINAS Y EQUIPOS	10	10	10	0
10	06 EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	185	-185
10	07 PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0
10	99 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	4.310	4.705	-395
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
11	01 VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
11	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
11	99 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	3.390	3.390	4.700	-1.310
12	02 HIPOTECARIOS	0	0	0	0
12	06 POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
12	07 POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0	0	0	0
12	09 POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
12	10 INGRESOS POR PERCIBIR	3.390	3.390	4.700	-1.310
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	41.732	339.030	283.069	55.961
13	01 DEL SECTOR PRIVADO	20	20	0	20
13	03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	41.712	339.010	283.069	55.941
14	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
14	01 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	300	984.262	0	0
	TOTAL INGRESOS.....M\$	18.345.758	22.215.148	20.047.525	1.183.361

GASTOS MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	GESTION INTERNA				Grado Cumplimi.
			Presup. Inicial	Presup. Vigente	Obligacion Dev.	Saldo Presup.	
21		GASTOS EN PERSONAL	3.227.254	2.773.020	2.439.689	333.331	12%
21	01	PERSONAL DE PLANTA	1.486.162	1.090.162	1.060.567	29.595	
21	02	PERSONAL A CONTRATA	561.250	485.250	432.673	52.577	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	139.619	139.619	114.394	25.225	
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.040.223	1.057.989	832.055	225.934	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.971.594	6.457.630	5.581.531	876.099	28%
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	311.625	322.476	219.351	103.125	
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	41.950	50.150	38.110	12.040	
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	228.730	276.730	252.746	23.984	
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	421.251	405.451	274.652	130.799	
22	05	SERVICIOS BASICOS	645.000	826.000	706.229	119.771	
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	547.510	581.510	504.881	76.629	
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	131.810	117.610	75.403	42.207	
22	08	SERVICIOS GENERALES	2.071.848	2.189.370	2.027.123	162.247	
22	09	ARRIENDOS	738.840	857.008	711.507	145.501	
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	60.010	117.510	94.181	23.329	
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	728.010	648.805	623.718	25.087	
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	45.010	65.010	53.630	11.380	
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	80.010	10	0	10	0,00%
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	80.000	0	0	0	
23	'03	PRESTACION SOCIAL DEL EMPLEADOR		10	0	10	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.764.640	10.874.350	10.466.769	407.581	52%
24	01	AL SECTOR PRIVADO	1.238.350	1.516.900	1.398.367	118.533	
24	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.526.290	9.357.450	9.068.402	289.048	
24	04	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	
24	05	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0	
24	06	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	
24	07	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	
25		INTEGROS AL FISCO	10	10	0	10	0,00%
25	01	IMPUESTOS		10	0	10	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	105.020	447.321	414.158	33.163	2,1%
26	01	DEVOLUCIONES	25.000	65.301	54.209	11.092	
26	02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS		10	260.010	238.461	21.549
26	04	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	80.010	122.010	121.488	522	
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	177.020	132.113	105.672	26.441	1%
29	01	TERRENOS	50.000	0	0	0	
29	02	EDIFICIOS		10	10	0	10
29	03	VEHICULOS	50.000	0	0	0	
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	30.000	45.000	37.689	7.311	
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	15.000	35.000	28.699	6.301	
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	32.000	52.093	39.284	12.809	
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS		10	0	10	
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	
30		ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	110	110	0	110	0,00%
30	01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES		110	0	0	110
30	02	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP	0	0	0	0	
30	03	OPERACIONES DE CAMBIO		0	0	0	0
30	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	
31		INICIATIVAS DE INVERSION	20.060	1.384.304	988.625	395.679	4,91%
31	01	ESTUDIOS BASICOS		0	0	0	0
31	02	PROYECTOS	20.060	1.384.304	988.625	395.679	
31	03	PROGRAMAS DE INVERSION		0	0	0	0
32		PRESTAMOS	0	0	0	0	0,00%
32	02	HIPOTECARIOS		0	0	0	0
32	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	
32	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDE	0	0	0	0	
32	99	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20	20	0	20	0,00%
33	01	AL SECTOR PRIVADO		20	20	0	20
33	02	AL GOBIERNO CENTRAL	0	0	0	0	
33	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		0	0	0	0
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	146.250	146.252	-2	0,73%
34	01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA		0	0	0	0
34	03	INTERESES DEUDA INTERNA		0	0	0	0
34	05	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERN	0	0	0	0	
34	07	DEUDA FLOTANTE		10	146.250	146.252	-2
35		SALDO FINAL DE CAJA	10	30	0	30	0,00%
		TOTAL GASTOS M\$	18.345.758	22.215.168	20.142.696	2.072.472	100%

OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Administración y Finanzas

PASIVO DE LA MUNICIPALIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Concepto	Cantidad \$
Proveedores <u>Tercer Trimestre 2024</u>	45.261.650
Proveedores Cuarto Trimestre 2024	78.063.078
Retenciones Tributarias	4.588.623
Retenciones Previsionales	28.347.452
Retenciones Judiciales	515.713
<u>TOTAL TRIMESTRAL</u>	156.776.516

OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Administración y Finanzas

Balance de la Ejecución Presupuestaria Del Departamento de Educación Municipal

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA AÑO 2.024.-
***** BEP *****

**INGRESOS DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TERCER TRIMESTRE**

CODIGO		DENOMINACION	PRESUPUE INICIAL (M\$)	PRESUPUES VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDO (M\$)	SALDO PRESUPU (M\$)	INGRESO POR (M\$)
05		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.039.816	12.931.765	9.046.713	3.885.052	0
	01	DEL SECTOR PRIVADO	8.814	8.814	8.053	761	0
	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	12.031.002	12.922.951	9.038.660	3.884.291	0
	003	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	11.730.002	11.708.714	7.970.100	3.738.614	0
	001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	9.112.335	9.097.147	6.020.874	3.076.273	0
	004	20.248	2.205.660	2.199.560	1.593.680	605.880	0
	999	OTROS DE LA SUBDERE	412.007	412.007	355.546	56.461	0
	009	De la Dirección de Educación Pública	1.000	159.237	159.237	0	0
	001	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	1.000	159.237	159.237	0	0
	101	INCORPORADOS A SU GESTIÓN	300.000	1.055.000	909.323	145.677	0
07		C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	200	200	0	200	0
	01	VENTA DE BIENES	100	100	0	100	0
	02	VENTA DE SERVICIOS	100	100	0	100	0
08		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	470.635	540.635	669.532	-128.897	155.386
	01	LICENCIAS ME%oDICAS	470.635	540.635	669.532	-128.897	155.386
	001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	20.000	20.000	9.547	10.453	123
	002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	450.635	520.635	659.985	-139.350	155.263
10		C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400	400	0	400	0
	03	VEHÍCULOS	100	100	0	100	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	100	100	0	100	0
	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	100	100	0	100	0
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	100	100	0	100	0
12		C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	100.000	235.000	228.936	6.064	550.193
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	100.000	235.000	228.936	6.064	550.193
	005	ANTERIORES	0	0	0	0	400.000
	006	ANTERIORES	10.000	10.000	4.162	5.838	391
	007	AÑOS ANTERIORES	90.000	225.000	224.774	226	149.802
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	1.115.304	0	0	0
		TOTALES \$	12.621.051	14.823.304	9.945.181	3.762.819	705.579

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA AÑO 2.024.-

*** BEP ***

**EGRESOS DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TERCER TRIMESTRE**

CODIGO		DENOMINACION	PRESUPUES INICIAL (M\$)	PRESUPUE VIGENTE (M\$)	OBLIGACIO DA DEVENGA (M\$)	SALDO PRESUPUE STO (M\$)	DEUDA EXIGIBL E (M\$)
2		C X P GASTOS EN PERSONAL	11.169.369	12.175.709	8.671.406	3.504.303	0
01		PERSONAL DE PLANTA	4.744.018	4.867.639	3.491.531	1.376.108	0
	001	SUELdos Y SOBRESUELDOS	4.463.296	4.582.517	3.260.014	1.322.503	0
	00	SUELdos BASE	2.032.350	2.151.571	1.358.519	793.052	0
	001	REMUNERACIONES BASICA MINIMA	2.032.350	2.151.571	1.358.519	793.052	0
	00	ASIGNACIÓN DE ZONA	26.153	26.153	20.042	6.111	0
	004	COMPLEMENTO DE ZONA	26.153	26.153	20.042	6.111	0
	00	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	1.000	1.000	0	1.000	0
	002	PLANILLA COMPLEMENTARIA. ART. 4 Y 11.	1.000	1.000	0	1.000	0
	00	ASIGNACIONES ESPECIALES	12.067	12.067	9.706	2.361	0
	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	12.067	12.067	9.706	2.361	0
	01	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	790	790	580	210	0
	005	BONIFICACION ART. 3. LEY N° 19.200	780	780	580	200	0
	007	REMUNERACION ADICIONAL. ART. 3°	10	10	0	10	0
	04	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	462.793	462.793	362.514	100.279	0
	04	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO	747.106	747.106	596.818	150.288	0
	04	ASIG. ALTA CONCENTRACION ALUMNOS	288.393	288.393	222.239	66.154	0
	04	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	59.517	59.517	42.788	16.729	0
	001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD	43.332	43.332	30.047	13.285	0
	002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	16.185	16.185	12.741	3.444	0
	05	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO	828.127	828.127	644.985	183.142	0
	99	OTRAS ASIGNACIONES3	5.000	5.000	1.823	3.177	0
	001	BONO LABORAL	5.000	5.000	1.823	3.177	0
	002	APORTES DEL EMPLEADOR	126.229	126.229	98.391	27.838	0
	00	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	126.229	126.229	98.391	27.838	0
	001	APORTE EMPLEADOR, 1,63% MUTUAL,	68.079	68.079	53.034	15.045	0
	002	APORTE DEL EMPLEADOR, 1,87% SIS,	58.150	58.150	45.357	12.793	0
	003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	85.605	85.605	65.978	19.627	0
	00	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	16.484	16.484	12.726	3.758	0
	002	BONIFICACION EXCELENCIA	16.484	16.484	12.726	3.758	0
	00	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	69.121	69.121	53.252	15.869	0
	003	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO	69.111	69.111	53.252	15.859	0
	004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO	10	10	0	10	0
	004	REMUNERACIONES VARIABLES	12.560	12.560	11.038	1.522	0
	00	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	12.560	12.560	11.038	1.522	0
	005	AGUINALDOS Y BONOS	56.328	60.728	56.110	4.618	0
	00	AGUINALDOS	18.678	19.278	18.646	632	0
	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	11.190	11.790	11.615	175	0
	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	7.488	7.488	7.031	457	0
	00	BONOS DE ESCOLARIDAD	5.765	9.265	6.969	2.296	0
	00	BONOS ESPECIALES	31.685	31.685	30.285	1.400	0
	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	31.585	31.585	30.285	1.300	0
	003	BONO ESPECIAL DE NAVIDA - PERSONAL	100	100	0	100	0
	00	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	200	500	210	290	0
02		PERSONAL A CONTRATA	2.029.739	2.526.639	1.725.654	800.985	0
	001	SUELdos Y SOBRESUELDOS	1.929.879	2.424.379	1.634.843	789.536	0
	00	SUELdos BASE	1.048.257	1.407.757	884.624	523.133	0
	001	REMUNERACION BASICA MINIMA	1.048.257	1.407.757	884.624	523.133	0
	00	ASIGNACIÓN DE ZONA	23.688	23.688	16.701	6.987	0

		003	COMPLEMENTO DE ZONA	23.688	23.688	16.701	6.987	0
	00	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	1.000	1.000	0	1.000	0	
	002	PLANILLA COMPLEMENTARIA. ART. 4 Y 11.	1.000	1.000	0	1.000	0	
	00	ASIGNACIONES ESPECIALES	36.888	36.888	0	36.888	0	
	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	36.888	36.888	0	36.888	0	
	04	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	78.824	128.824	82.260	46.564	0	
	04	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO	119.177	199.177	135.157	64.020	0	
	04	ASIG. ALTA CONCENTRACION ALUMNOS	99.661	99.661	88.951	10.710	0	
	04	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD	11.300	16.300	8.486	7.814	0	
	001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD	5.500	5.500	768	4.732	0	
	002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	5.800	10.800	7.718	3.082	0	
	04	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO	499.746	499.746	408.934	90.812	0	
	04	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA	11.338	11.338	9.730	1.608	0	
	002	APORTES DEL EMPLEADOR	60.686	60.686	52.807	7.879	0	
	00	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	60.686	60.686	52.807	7.879	0	
	001	APORTE DEL EMPLEADOR, 1,63 MUTUAL,	30.443	30.443	26.384	4.059	0	
	002	APORTE DEL EMPLEADOR, 1,87% SIS	30.243	30.243	26.423	3.820	0	
	003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	100	100	0	100	0	
	00	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	100	100	0	100	0	
	003	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO	100	100	0	100	0	
	004	REMUNERACIONES VARIABLES	780	780	0	780	0	
	00	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	780	780	0	780	0	
	005	AGUINALDOS Y BONOS	38.294	40.694	38.004	2.690	0	
	00	AGUINALDOS	13.442	14.342	13.692	650	0	
	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	7.714	8.614	8.357	257	0	
	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5.728	5.728	5.335	393	0	
	00	BONO DE ESCOLARIDAD	1.382	2.582	2.240	342	0	
	00	BONOS ESPECIALES	23.270	23.270	21.827	1.443	0	
	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	23.270	23.270	21.827	1.443	0	
	00	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	200	500	245	255	0	
	03	OTRAS REMUNERACIONES	4.395.612	4.781.431	3.454.221	1.327.210	0	
	001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS	50.000	50.000	23.278	26.722	0	
	004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL	4.290.082	4.675.901	3.392.389	1.283.512	0	
	00	SUELdos	3.769.316	4.145.935	2.945.051	1.200.884	0	
	001	SUELDO BASE ESTABLECIMIENTOS	2.612.327	2.990.146	2.050.744	939.402	0	
	002	HORAS EXTRAORDINARIAS	25.000	25.000	20.111	4.889	0	
	013	BONIFICACION EXCELENCIA ACEDEMICA -	3.000	3.000	1.579	1.421	0	
	016	SUELdos BASE , DAEM.	1.013.989	1.012.789	791.435	221.354	0	
	017	HORAS EXTRAORDINARIAS	115.000	115.000	81.182	33.818	0	
	00	APORTES DEL EMPLEADOR	226.291	226.291	166.592	59.699	0	
	002	APORTE EMPLEADOR, MUTUAL 1,63%	45.458	45.458	34.032	11.426	0	
	003	APORTE EMPLEADOR, 3% CESANTIA,	68.077	68.077	49.166	18.911	0	
	004	APORTE DEL EMPLEADOR, 1,49% SIS,	45.706	45.706	34.777	10.929	0	
	005	APORTE DEL EMPLEADOR, 1,63% MUTUAL,	19.140	19.140	14.906	4.234	0	
	006	APORTE EMPLEADOR, 3% CESANTIA,	28.520	28.520	19.047	9.473	0	
	007	APORTE DEL EMPLEADOR, 1,49% SIS,	19.390	19.390	14.664	4.726	0	
	00	REMUNERACIONES VARIABLES	10.587	10.587	6.926	3.661	0	
	001	VIATICOS, ESTABLECIMIENTO	387	387	266	121	0	
	002	VIATICOS AL EXTRANJERO,	100	100	0	100	0	
	003	VIATICOS, DAEM.	10.000	10.000	6.660	3.340	0	
	004	VIATICOS EXTRANJERO, DAEM.	100	100	0	100	0	
	00	AGUINALDOS Y BONOS	283.888	293.088	273.820	19.268	0	
	001	AGUINALDOS FIESTAS PATRIAS,	30.000	30.000	25.220	4.780	0	
	002	AGUINALDO DE NAVIDAD,	19.000	19.000	18.952	48	0	
	003	BONOS ESPECIALES	86.000	86.000	84.325	1.675	0	
	004	BONO ESCOLARIDAD, ESTABLECIMIENTOS	8.489	13.489	9.707	3.782	0	
	005	BONO ESCOLARIDAD ADICIONAL,	3.469	6.469	4.020	2.449	0	
	006	BONO ASISTENTE DE LA EDUCACION	96.000	96.000	95.533	467	0	
	007	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS, DAEM.	10.000	10.000	6.701	3.299	0	
	008	AGUINALDO DE NAVIDAD DAEM.	4.930	4.930	4.925	5	0	
	009	BONOS ESPECIALES	23.000	23.000	21.255	1.745	0	
	010	BONO DE ESCOLARIDAD, DAEM.	2.000	3.200	2.448	752	0	
	011	BONO ESCOLARIDAD ADICIONAL, DAEM.	1.000	1.000	734	266	0	
	999	OTRAS	55.530	55.530	38.554	16.976	0	

		00	ASIGNACIÓN ART. 1. LEY N° 19.464	55.530	55.530	38.554	16.976	0
2			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.157.692	1.956.647	707.479	1.249.168	0
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	50.277	70.277	1.001	69.276	0
	001		PARA PERSONAS	50.277	70.277	1.001	69.276	0
02			TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO	134.891	134.891	3.467	131.424	0
	001		TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	891	891	191	700	0
	002		VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDAS	133.900	133.900	3.276	130.624	0
	003		CALZADO	100	100	0	100	0
03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.000	16.000	10.131	5.869	0
	001		PARA VEHÍCULOS	16.000	16.000	10.131	5.869	0
04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	448.105	646.975	157.746	489.229	0
	001		MATERIALES DE OFICINA	43.000	43.000	6.257	36.743	0
	002		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE	299.905	428.775	107.349	321.426	0
	00		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE	294.105	402.975	95.099	307.876	0
	00		IMPLEMENTOS Y OTROS MATERIALES	5.800	25.800	12.250	13.550	0
004			PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	50	50	0	50	0
007			MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	40.000	70.000	15.190	54.810	0
008			MENAJE PARA OFICINA. CASINO Y OTROS	50	50	0	50	0
009			INSUMOS. REPUESTOS Y ACCESORIOS	60.000	100.000	28.950	71.050	0
011			REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	100	100	0	100	0
012			OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES	5.000	5.000	0	5.000	0
05			SERVICIOS BASICOS	213.282	268.282	153.145	115.137	0
	001		ELECTRICIDAD	124.139	124.139	87.133	37.006	0
	00		ELECTRICIDAD, (ESCUELAS, LICEO Y	124.139	124.139	87.133	37.006	0
002			AGUA	25.000	45.000	32.228	12.772	0
	00		AGUA, DEPENDENCIAS (ESCUELAS, LICEO Y	25.000	45.000	32.228	12.772	0
	003		GAS	14.201	34.201	9.372	24.829	0
005			TELEFONIA FIJA	10	10	0	10	0
006			TELEFONIA CELULAR	14.190	14.190	2.432	11.758	0
007			ACCESO A INTERNET	35.732	50.732	21.980	28.752	0
008			ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	10	10	0	10	0
06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	88.791	253.733	34.983	218.750	0
	001		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	80.791	245.733	34.983	210.750	0
	00		MANTENIMIENTO ESCUELA F-490 MAULE	4.971	10.474	4.162	6.312	0
	00		MANTENIMIENTO ESCUELA G-515 RARI	1.314	2.264	0	2.264	0
	00		MANTENIMIENTO ESCUELA G-517	633	1.722	1.009	713	0
	00		MANTENIMIENTO ESCUELA G-518 PASO	2.033	4.985	414	4.571	0
	00		MANTENIMIENTO ESCUELA G-521 LA	347	531	0	531	0
	00		MANTENIMIENTO ESCUELA F-522 LA	3.239	4.622	2.263	2.359	0
	00		MANTENIMIENTO ESCUELA G-525 LOS	5	5	0	5	0
	00		MANTENIMIENTO ESCUELA G-526 LOMAS	1.637	4.293	801	3.492	0
	01		MANTENIMIENTO ESCUELA F-529 SAN	3.649	5.007	870	4.137	0
	01		MANTENIMIENTO ESCUELA G-530 SANTA	138	454	0	454	0
	01		MANTENIMIENTO ESCUELA F-531 C.	2.800	8.206	70	8.136	0
	01		MANTENIMIENTO ESCUELA F-532 SAN	5.495	11.644	5.188	6.456	0
	01		MANTENIMIENTO ESCUELA F-533	7.652	14.975	2.210	12.765	0
	01		MANTENIMIENTO ESCUELA BASICA	15.531	41.005	4.784	36.221	0
	01		MANTENIMIENTO LICEO C-38 COLBUN	12.360	21.308	13.187	8.121	0
	01		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	18.987	114.238	25	114.213	0
002			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	3.000	3.000	0	3.000	0
004			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	5.000	5.000	0	5.000	0
07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000	2.000	0	2.000	0
	001		SERVICIOS DE PUBLICIDAD	500	500	0	500	0
	002		SERVICIOS DE IMPRESION	500	500	0	500	0
	999		OTROS	1.000	1.000	0	1.000	0
08			SERVICIOS GENERALES	136.500	404.643	326.291	78.352	0
	007		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	136.500	386.643	317.961	68.682	0
	008		SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	3.000	0	3.000	0
	999		OTROS	0	15.000	8.330	6.670	0
09			ARRIENDOS	35.000	60.000	20.651	39.349	0
	001		ARRIENDO DE TERRENOS	10	10	0	10	0
	003		ARRIENDO DE VEHICULOS	10	10	0	10	0
	999		OTROS	34.980	59.980	20.651	39.329	0
10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12.236	12.236	64	12.172	0
	002		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	12.236	12.236	64	12.172	0
11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	20.000	87.000	0	87.000	0
	002		CURSOS DE CAPACITACIÓN	20.000	87.000	0	87.000	0
12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	610	610	0	610	0
	002		GASTOS MENORES	600	600	0	600	0
	004		INTERESES. MULTAS Y RECARGOS	10	10	0	10	0
2			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	20.000	62.535	49.088	13.447	0
	001		PRESTACIONES PREVISIONALES	20.000	62.535	49.088	13.447	0
	004		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	20.000	62.535	49.088	13.447	0
2			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	200.000	427.731	130.059	297.672	0
	01		DEVOLUCIONES	0	27.731	25.880	1.851	0
	02		COMPENSACIONES POR DAÑOS A	200.000	400.000	104.179	295.821	0
2			C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	73.990	191.373	116.966	74.407	0
	03		VEHÍCULOS	90	90	0	90	0
	04		MOBILIARIO Y OTROS	19.500	116.033	77.505	38.528	0
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	400	400	0	400	0
	001		MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	400	400	0	400	0
06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	50.000	70.850	39.461	31.389	0
	001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	50.000	70.850	39.461	31.389	0
07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	4.000	4.000	0	4.000	0
	001		PROGRAMAS COMPUTACIONALES	4.000	4.000	0	4.000	0
3			C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	9.309	9.308	1	0
	07		DEUDA FLOTANTE	0	9.309	9.308	1	0
TOTALES			TOTAL	12.621.051	14.823.304	9.684.306	5.138.998	0

Estado de Situación Financiera Departamento de Educación Municipal.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN - DEPARTAMENTO DE EDUCACION
DE DICIEMBRE DE 2.024

AL 31

	M E S E S											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
SALDO INICIAL	1.209.969.736	1.480.099.902	1.524.793.643	1.611.252.807	1.604.076.689	1.615.957.128	1.693.891.643	1.778.150.591	1.792.612.031	1.715.632.883	1.767.094.015	2.007.214.711
(+) INGRESOS	2.795.222.557	2.523.926.921	2.454.113.374	2.593.443.407	2.425.228.961	2.558.464.349	2.722.518.724	2.692.300.850	2.252.643.477	3.049.923.704	3.005.499.852	2.392.490.225
SUBTOTAL	4.005.192.293	4.004.026.823	3.978.907.017	4.204.696.214	4.029.305.650	4.174.421.477	4.416.410.367	4.470.451.441	4.045.255.508	4.765.556.587	4.772.593.867	4.399.704.936
(-) EGRESOS	2.525.092.391	2.479.233.180	2.367.654.210	2.600.619.525	2.413.348.522	2.480.529.834	2.638.259.776	2.677.839.410	2.329.622.625	2.998.462.572	2.765.379.156	2.852.231.578
SALDO MES SIGUIENTE	1.480.099.902	1.524.793.643	1.611.252.807	1.604.076.689	1.615.957.128	1.693.891.643	1.778.150.591	1.792.612.031	1.715.632.883	1.767.094.015	2.007.214.711	1.547.473.358

HUGO VILLALOBOS SCHULZ
Director Departamento de Educación

Deuda Financiera

PASIVOS A SEPTIEMBRE 2.024.-

FACTURA	NOMBRE PROVEEDOR	MONTO
618	AGUAS SIPRA	\$ 300.108
614	AGUAS SIPRA	\$ 130.781
1251	ALUMMINIOS SALMAN LTDA.	\$ 25.339
1270	ALUMMINIOS SALMAN LTDA.	\$ 9.840
20692	ANA M. M.CARVAJAL GARRIDO	\$ 51.530
183	AQUILES ANTONIO REYES MARTINEZ	\$ 30.345
297	BARRACA FLORES LTDA.	\$ 48.300
4103	CLAUDIO AGUAYO GODOY	\$ 64.974
29031	COM.AGROP.Y FORESTAL ALAMEDA LTDA.	\$ 8.500
32203	COM.AGROP.Y FORESTAL ALAMEDA LTDA.	\$ 53.000
14032	COMERCIAL DIESEL TURBO LTDA.	\$ 100.000
4483	COMERCIAL MOBARO S.A.	\$ 90.000
90211	COMERCIAL MULTICENTRO LTDA.	\$ 95.800
9057	COMERCIALIZADORA RAGGI LTDA.	\$ 16.120
8163	COMERCIALIZADORA RAGGI LTDA.	\$ 16.200
9790	COMERCIALIZADORA RAGGI LTDA.	\$ 1.200
9847	COMERCIALIZADORA RAGGI LTDA.	\$ 91.800
366	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 91.130
379	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 93.850
395	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 122.490
408	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 101.370
423	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 77.930
718363	CTR (TELEFONO DAEM Y ESCUELAS RURAL	\$ 532.695
729246	CTR (TELEFONO DAEM Y ESCUELAS RURAL	\$ 24.644
723750	CTR (TELEFONO DAEM Y ESCUELAS RURAL	\$ 16.213
28	DECOPLANT LTDA.	\$ 53.247
18591	DIMAD S.A.	\$ 59.262
18807	DIMAD S.A.	\$ 21.420
636591	DIN S.A.	\$ 359.890
642297	DIN S.A.	\$ 39.500
645106	DIN S.A.	\$ 41.200
20363	DOMINGO MENDEZ BUSTOS	\$ 24.900
2244	DOMI-TECNI LTDA.	\$ 184.450
822	EDUARDO F. ROCA BECERRA	\$ 32.340
5027	ELIAN ACTAVIO GALVEZ ESPINOZA	\$ 171.884
87027	EMPRESA P. LA NACION S.A.	\$ 125.721
102408	EMPRESA PERIODISTICA CURICO LTDA.	\$ 79.968
102424	EMPRESA PERIODISTICA CURICO LTDA.	\$ 79.730
103224	EMPRESA PERIODISTICA CURICO LTDA.	\$ 33.320
2492	EVA KAIRATH WENDLER	\$ 72.590
2493	EVA KAIRATH WENDLER	\$ 63.546
2494	EVA KAIRATH WENDLER	\$ 63.772
4186	EVARISTO ARCE CORREA	\$ 87.700
233730	FIDEKOOP LTDA.	\$ 23.940
255316	FIDEKOOP LTDA.	\$ 127.800
148	GABRIEL EUGENIO QUILODRAN GONZALEZ	\$ 69.220
849021	GASCO GLP S.A.	\$ 371.137
849198	GASCO GLP S.A.	\$ 364.485
10217	HARRISON`S S.A.	\$ 15.660
10229	HARRISON`S S.A.	\$ 88.500
10221	HARRISON`S S.A.	\$ 89.730
13	HECTOR PARRA NUÑEZ	\$ 76.489

218	HERNAN I. GOLDSMITH LLORENS	\$	28.560
679	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$	14.480
677	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$	10.600
681	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$	12.600
711	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$	13.000
710	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$	12.000
1399	HUMBERTO ARAVENA JELDRES	\$	220.912
1797	IMPORT. COMERCIAL PROCOMEX LTDA.	\$	150.859
223473	JOHNSON'S S.A.	\$	89.797
12205	JORGE GONZALEZ GONZALEZ	\$	10.800
24963	JUAN DIAZ SAZO	\$	12.200
65801	JUAN R.CANCINO GARRIDO	\$	78.940
933	KARLA MIKUSIK ALVAREZ	\$	65.569
16567	LIBRERÍA ADIMEL LTDA.	\$	5.200
7086	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$	41.348
6011	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$	24.258
6235	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$	178.717
6236	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$	81.133
6238	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$	2.672
6237	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$	33.484
4984	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$	77.796
5016	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$	95.295
5034	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$	100.793
5051	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$	78.421
5086	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$	68.955
5117	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$	25.834
3775	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$	16.800
5417	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$	28.645
4481	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$	26.000
4984	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$	14.900
3993	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$	67.900
37986	MADEMACO LTDA.	\$	9.000
39570	MADEMACO LTDA.	\$	24.900
39832	MADEMACO LTDA.	\$	8.000
40225	MADEMACO LTDA.	\$	53.400
40609	MADEMACO LTDA.	\$	13.900
40778	MADEMACO LTDA.	\$	28.250
41842	MADEMACO LTDA.	\$	350.220
42170	MADEMACO LTDA.	\$	28.800
42473	MADEMACO LTDA.	\$	60.900
43106	MADEMACO LTDA.	\$	2.340
43115	MADEMACO LTDA.	\$	49.700
53382	MADEMACO LTDA.	\$	82.500
49317	MADEMACO LTDA.	\$	59.994
12404	MARIA ALEJANDRA LEIVA SOMMARUGA	\$	247.877
1125	MARIO PALMA FUENTES	\$	87.941
158	MASLOVA CASTRO NUÑEZ	\$	18.207
22370	NORAMBUENA COX COMPUTACION LTDA.	\$	36.854
7711	ORTIZ FICA LTDA.	\$	23.835
100417	PATRICIO CARVALLO Y CIA. LTDA.	\$	86.632
15741	PATRICIO MARTINEZ MORALES	\$	49.500
16377	PATRICIO MARTINEZ MORALES	\$	90.200
146	PROEX LTDA.	\$	91.547
2644	RUTH AVALO GONZALEZ	\$	7.000
6920	SAO COMPUTACION	\$	569.432
6940	SAO COMPUTACION	\$	94.730
6941	SAO COMPUTACION	\$	77.500
116375	SERGIO MANZOR MANCILLA	\$	140.000
47165	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	133.810
47286	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	83.919
47382	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	88.780
47387	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	85.960

47384	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	62.900	
47383	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	89.900	
47649	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	179.833	
47650	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	3.754	
47651	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	334.980	
47652	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	30.579	
577	SOCIEDAD INVERSIONES DE ORIVE LTDA.	\$	25.407	
4873	SYLVIA GUACOLDA HERRERA OSSES	\$	7.960	
7351	TECNOEXPRESS LTDA.	\$	15.000	
85	TEKWORX LTDA.	\$	19.992	
84	TEKWORX LTDA.	\$	140.956	
98	TEKWORX LTDA.	\$	48.760	
29761	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$	89.932	
29762	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$	27.597	
27737	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$	59.262	
27939	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$	84.728	
30373	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$	179.163	
30374	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$	11.450	
142524	WALTER BASCUÑAN S.A.	\$	16.490	
50	LUIS ALBERTO CONTRERAS DIAZ	\$	493.000	\$ 11.411.299
S/N	A.F.P. CUPRUM	\$	1.833.116	
S/N	A.F.P. HABITAT	\$	2.450.462	
S/N	ISAPRE CONSALUD	\$	511.819	
1622291	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SEC	\$	268.981	
1622291	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SEC	\$	418.413	
1622304	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SEC	\$	268.981	
1622304	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SEC	\$	418.413	
1623027	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SEC	\$	268.981	
1622308	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SEC	\$	418.413	
1627939	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SEC	\$	269.448	
1627939	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SEC	\$	419.141	
49563017	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	\$	303.802	
291	COMITÉ AGUA POTABLE LOMAS DE PUTAGA	\$	46.110	
VARIAS	COMITÉ AGUA POTABLE SAN JUAN	\$	208.550	
304	COMITÉ AGUA POTABLE PASO RARI	\$	23.450	
16947	COMERCIAL SAN CRISTOBAL SPA.	\$	657.487	
VARIAS	COMERCIAL AGUSTIN SPA.	\$	1.073.729	
294	COMITÉ AGUA POTABLE LOMAS DE PUTAGA	\$	38.480	
B-VARIAS	COMITÉ AGUA POTABLE RURAL CAPILLA PAI	\$	93.200	
8450	SOC CESPEDES Y ROLDAN LIMITADA	\$	158.270	
B-VARIAS	COMITÉ AGUA POTABLE LA FLORESTA	\$	50.780	
958	CARLOS ALBERTO PONCE PONCE	\$	1.190.000	
14729	DELTA GENERACION SPA	\$	742.002	
14730	DELTA GENERACION SPA	\$	137.463	
14731	DELTA GENERACION SPA	\$	326.098	
14733	DELTA GENERACION SPA	\$	88.419	
326	COOP. AGUA POTABLE LA CHIRIPA LIMITADA	\$	163.270	
299	COMITÉ AGUA POTABLE LOMAS DE PUTAGA	\$	44.750	
BH. N° 274	JEANETTE DEL PILAR OROSTIGA LAZO	\$	579.710	
BH. N° 275	JEANETTE DEL PILAR OROSTIGA LAZO	\$	579.710	
B-VARIAS	COMITÉ AGUA POTABLE CAPILLA PALACIOS	\$	98.800	

49855094	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	\$	299.023
VARIAS	COOP. AGUA POTABLE RARI LIMITADA	\$	849.906
B-VARIAS	LUZ LINARES S.A.	\$	11.539.507
B-VARIAS	COMITÉ AGUA POTABLE LA FLORESTA	\$	82.150
VARIAS	COMITÉ AGUA POTABLE SANTA ROSA	\$	30.630
987	COOP. AGUA POTABLE EL BOSQUE PVDA.	\$	310.250
B-3583	COMITÉ AGUA POTABLE SAN DIONISIO	\$	625.650
B-VARIAS	COOP. AGUA POTABLE RAU LTDA.	\$	1.650.270
B-26814	COOP. AGUA POTABLE LA CHIRIPA LIMITADA	\$	166.280
VARIAS	FACT. PENDIENTES JARDINES- VTF-JUNJI. SE	\$	15.946.881
S/N	RET. PREVISIONALES, SEPTIEMBRE 2.024	\$	214.039.346
S/N	RET. TRIBUTARIAS, SEPTIEMBRE 2.024	\$	9.299.327
S/N	RET. VOLUNTARIAS A SEPTIEMBRE 2.024	\$	67.030.075
S/N	BONO POST-LABORAL SEPTIEMBRE 2.024	\$	229.097
TOTAL GENERAL		\$	347.659.939

HUGO VILLALOBOS SCHULZ
Director Departamento de Educación

Balance de la Ejecución Presupuestaria Departamento de Salud Municipal

INGRESOS

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por Percibir
SSS.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.233.111	8.477.411	7.982.204	495.207	0
SSS.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIMARIO	1.000	3.300	3.306	-6	0
SSS.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8.232.111	8.474.111	7.978.898	495.213	0
SSS.05.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0	0
SSS.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0	0
SSS.05.03.008.000.000	Del Servicio de Salud	7.559.111	7.761.111	7.540.598	220.515	0
SSS.05.03.008.001.000	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	7.559.111	6.871.843	6.658.292	213.551	0
SSS.05.03.008.002.000	Aportes Afectados	0	889.268	882.304	6.964	0
SSS.05.03.007.999.000	Del Tesoro Público	30.000	30.000	21.405	8.595	0
SSS.05.03.007.000.000	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	30.000	30.000	21.405	8.595	0
SSS.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	143.000	183.000	136.897	46.103	0
SSS.05.03.099.001.000	Aguinaldo de Fiestas Patrias	40.000	40.000	24.882	15.118	0
SSS.05.03.099.002.000	Aguinaldo de Navidad	60.000	100.000	96.699	3.301	0
SSS.05.03.099.003.000	Bono de Escolaridad	16.000	16.000	15.316	684	0
SSS.05.03.099.004.000	Bono Adicional de Escolaridad	1.000	1.000	0	1.000	0
SSS.05.03.099.005.000	Bono de Vacaciones	26.000	26.000	0	26.000	0
SSS.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su cargo	500.000	500.000	280.000	220.000	0
SSS.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	90.132	120.132	109.015	11.117	0
SSS.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	84.000	114.000	105.133	8.867	0
SSS.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	6.132	6.132	3.882	2.250	0
SSS.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	550.000	825.684	772.287	53.397	0
SSS.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA	500.000	760.684	717.403	43.281	0
SSS.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117	50.000	30.000	3.804	26.196	0
SSS.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117	450.000	730.684	713.599	17.085	0
SSS.08.99.000.000.000	Otros	50.000	65.000	54.884	10.116	0
SSS.08.99.999.000.000	Otros	50.000	65.000	54.884	10.116	0
SSS.10.00.000.000.000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.500	12.000	11.755	245	0
SSS.10.03.000.000.000	VEHICULOS	2.000	11.500	11.500	0	0
SSS.10.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	200	260	255	5	0
SSS.10.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	100	40	0	40	0
SSS.10.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	100	100	0	100	0
SSS.10.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	100	100	0	100	0
SSS.12.00.000.000.000	CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.000	84.316	84.315	1	0
SSS.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	5.000	84.316	84.315	1	0
SSS.12.10.005.000.000	Deudores Licencias Médicas Años Anteriores	5.000	84.316	84.315	1	0
SSS.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	115.482	0	0	0
	INGRESOS SALUD:	8.890.743	9.635.025	8.959.576	559.967	0

GASTOS

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	TOTAL OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
SSS.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	7.606.002	7.788.002	7.443.832	344.170	0
SSS.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	5.029.972	5.012.972	4.891.540	121.432	0
SSS.21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	3.900.000	3.729.000	3.709.171	19.829	0
SSS.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	1.600.000	1.573.100	1.563.568	9.532	0
SSS.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	224.000	147.500	144.813	2.687	0
SSS.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.	200.000	123.000	122.229	771	0
SSS.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	24.000	24.500	22.584	1.916	0
SSS.21.01.001.015.000	Asignaciones Sustitutivas	71.000	82.000	76.849	5.151	0
SSS.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art.4, Ley N°18.717	70.000	71.000	70.353	647	0
SSS.21.01.001.015.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	1.000	11.000	6.496	4.504	0
SSS.21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	85.000	55.000	54.179	821	0
SSS.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	85.000	55.000	54.179	821	0
SSS.21.01.001.028.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesional	240.000	247.400	247.331	69	0
SSS.21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles	240.000	247.400	247.331	69	0
SSS.21.01.001.031.000	Asignación de Experiencia Calificada	80.000	60.000	58.863	1.137	0
SSS.21.01.001.031.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	80.000	60.000	58.863	1.137	0
SSS.21.01.001.044.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	1.600.000	1.564.000	1.563.568	432	0
SSS.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25,	1.600.000	1.564.000	1.563.568	432	0
SSS.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	0	0	0	0	0
SSS.21.01.002.000.000	Aportes del Empleador	177.972	205.972	159.951	46.021	0
SSS.21.01.002.001.000	A Servicios de Bienestar	45.972	45.972	0	45.972	0
SSS.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	132.000	160.000	159.951	49	0
SSS.21.01.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	600.000	679.000	668.242	10.758	0
SSS.21.01.003.002.000	Desempeño Colectivo	555.000	631.000	620.955	10.045	0
SSS.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	300.000	333.000	332.854	146	0
SSS.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño	255.000	298.000	288.101	9.899	0
SSS.21.01.003.003.000	Desempeño Individual	45.000	48.000	47.287	713	0
SSS.21.01.003.003.005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378,	45.000	48.000	47.287	713	0
SSS.21.01.004.000.000	Remuneraciones Variables	172.000	200.000	199.015	985	0
SSS.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	170.000	198.000	197.388	612	0
SSS.21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	1.990	1.990	1.627	363	0
SSS.21.01.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	10	10	0	10	0
SSS.21.01.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	180.000	199.000	155.161	43.839	0
SSS.21.01.005.001.000	Aguinaldos	60.000	60.000	17.312	42.688	0
SSS.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	30.000	30.000	6.971	23.029	0
SSS.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	30.000	30.000	10.341	19.659	0
SSS.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	10.000	10.000	9.848	152	0
SSS.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	107.000	126.000	125.169	831	0
SSS.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	107.000	126.000	125.169	831	0
SSS.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3.000	3.000	2.832	168	0
SSS.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	2.037.538	1.716.538	1.562.392	154.146	0
SSS.21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	1.593.538	1.248.838	1.206.344	42.494	0
SSS.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	650.000	452.300	451.624	676	0
SSS.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	133.538	156.538	156.416	122	0
SSS.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.	133.538	156.538	156.416	122	0
SSS.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0
SSS.21.02.001.014.000	Asignaciones Sustitutivas	51.000	51.000	42.413	8.587	0
SSS.21.02.001.014.001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	31.000	31.000	27.861	3.139	0
SSS.21.02.001.014.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	20.000	20.000	14.552	5.448	0
SSS.21.02.001.018.000	Asignación de Responsabilidad	4.000	4.000	3.980	20	0
SSS.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	4.000	4.000	3.980	20	0
SSS.21.02.001.027.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesional	95.000	95.000	85.852	9.148	0
SSS.21.02.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles	95.000	95.000	85.852	9.148	0
SSS.21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	5.000	8.000	7.769	231	0
SSS.21.02.001.030.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	5.000	8.000	7.769	231	0
SSS.21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	650.000	475.000	451.624	23.376	0
SSS.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	5.000	7.000	6.666	334	0
SSS.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	75.000	75.000	59.284	15.716	0
SSS.21.02.002.001.000	A Servicio de Bienestar	15.000	15.000	0	15.000	0
SSS.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	60.000	60.000	59.284	716	0
SSS.21.02.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	220.000	220.000	166.768	53.232	0
SSS.21.02.003.002.000	Desempeño Colectivo	200.000	200.000	163.592	36.408	0
SSS.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	120.000	120.000	87.691	32.309	0
SSS.21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño	80.000	80.000	75.901	4.099	0
SSS.21.02.003.003.000	Desempeño Individual	20.000	20.000	3.176	16.824	0
SSS.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, a	20.000	20.000	3.176	16.824	0

Código Cuenta Clasificador	Nom bre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	TOTAL OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
SSS.21.02.004.000.000	Remuneraciones Variables	60.000	65.000	47.630	17.370	0
SSS.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	59.000	64.000	46.774	17.226	0
SSS.21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	990	990	856	134	0
SSS.21.02.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	10	10	0	10	0
SSS.21.02.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	89.000	107.700	82.366	25.334	0
SSS.21.02.005.001.000	Aguinaldos	40.000	40.000	22.829	17.171	0
SSS.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	20.000	20.000	16.205	3.795	0
SSS.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	20.000	20.000	6.624	13.376	0
SSS.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	8.000	8.700	1.241	7.459	0
SSS.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	40.000	58.000	57.876	124	0
SSS.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	40.000	58.000	57.876	124	0
SSS.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.000	1.000	420	580	0
SSS.21.03.000.000.000	OTRA S REMUNERACIONES	538.492	1.058.492	989.900	68.592	0
SSS.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Altzada - Personas Naturales	400.000	678.000	623.786	54.214	0
SSS.21.03.004.001.000	Sueldos	0	0	0	0	0
SSS.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	0	0	0	0	0
SSS.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	0	0	0	0	0
SSS.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	0	0	0	0	0
SSS.21.03.005.000.000	Suplencias y Reemplazos	138.492	380.492	366.114	14.378	0
SSS.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.206.221	1.622.650	1.551.476	71.174	129.076
SSS.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000	3.000	1.211	1.789	0
SSS.22.01.001.000.000	Para Personas	3.000	3.000	1.211	1.789	0
SSS.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.000	10.000	5.041	4.959	0
SSS.22.02.001.000.000	Textiles y Acabados Textiles	1.000	1.000	0	1.000	0
SSS.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	8.000	7.500	3.553	3.947	0
SSS.22.02.003.000.000	Calzado	1.000	1.500	1.488	12	0
SSS.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80.000	77.500	60.700	16.800	0
SSS.22.03.001.000.000	Para Vehículos	79.990	77.490	60.700	16.790	0
SSS.22.03.003.000.000	Para Calefaccion	10	10	0	10	0
SSS.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	543.295	797.724	782.315	15.409	100.468
SSS.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	20.000	22.800	22.552	248	883
SSS.22.04.003.000.000	Productos Químicos	1.000	1.000	0	1.000	0
SSS.22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos	323.490	461.896	454.961	6.935	65.470
SSS.22.04.005.000.000	Materiales y Utiles Quirúrgicos	140.000	223.100	219.319	3.781	30.282
SSS.22.04.007.000.000	Materiales y Utiles de Aseo	30.000	21.000	20.663	337	0
SSS.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	2.000	1.700	71	1.629	71
SSS.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	14.000	4.700	4.526	174	365
SSS.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmu	1.805	24.805	24.163	642	668
SSS.22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Ve	1.000	3.723	3.553	170	2.425
SSS.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	1.000	0	0	0	0
SSS.22.04.013.000.000	Equipos Menores	3.000	12.000	11.975	25	179
SSS.22.04.999.000.000	Otros	6.000	21.000	20.532	468	125
SSS.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	80.561	104.561	97.613	6.948	0
SSS.22.05.001.000.000	Electricidad	38.561	54.857	52.688	2.169	0
SSS.22.05.002.000.000	Agua	11.000	12.500	12.327	173	0
SSS.22.05.003.000.000	Gas	9.000	12.104	12.104	0	0
SSS.22.05.004.000.000	Correo	0	0	0	0	0
SSS.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	14.000	14.000	9.622	4.378	0
SSS.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	3.000	3.200	3.103	97	0
SSS.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	5.000	7.900	7.769	131	0
SSS.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	45.000	95.000	84.329	10.671	10.973
SSS.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.000	2.100	743	1.357	0
SSS.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	28.000	41.900	41.825	75	7.025
SSS.22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000	1.000	0	1.000	0
SSS.22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos	4.000	6.000	3.612	2.388	0
SSS.22.06.006.000.000	Mantenimiento y Reparación de otras Maquinaria y	3.000	40.000	36.226	3.774	3.948
SSS.22.06.007.000.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.000	2.000	0	2.000	0
SSS.22.06.999.000.000	Otros	2.000	2.000	1.923	77	0

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	TOTAL OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
SSS.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	1.000	17.500	17.397	103	0
SSS.22.08.001.000.000	Servicios de Aseo	100	0	0	0	0
SSS.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y bodegajes	100	0	0	0	0
SSS.22.08.008.000.000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	15.643	15.541	102	
SSS.22.08.999.000.000	Otros	800	1.857	1.856	1	0
SSS.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	100.000	116.000	115.690	310	0
SSS.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	10	10	0	10	0
SSS.22.09.004.000.000	Arriendo de Mobiliario y Otros	10	10	0	10	0
SSS.22.09.005.000.000	Arriendo de Máquinas y Equipos	10	10	0	10	0
SSS.22.09.006.000.000	Arriendo de Equipos Informáticos	10	10	0	10	0
SSS.22.09.999.000.000	Otros	99.960	115.960	115.690	270	0
SSS.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	33.365	48.865	45.195	3.670	0
SSS.22.10.001.000.000	Gastos Financieros por compras y venta de títulos	0	0	0	0	0
SSS.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	29.365	44.334	41.461	2.873	0
SSS.22.10.999.000.000	Otros	4.000	4.531	3.734	797	0
SSS.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	280.000	320.500	318.848	1.652	17.635
SSS.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	8.000	9.350	9.298	52	0
SSS.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	2.000	1.600	0	1.600	0
SSS.22.11.999.000.000	Otros	270.000	309.550	309.550	0	17.635
SSS.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CON	30.000	32.000	23.137	8.863	0
SSS.22.12.002.000.000	Gastos Menores	18.000	15.000	8.671	6.329	0
SSS.22.12.003.000.000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.000	0	0	0	0
SSS.22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos	1.000	4.000	3.247	753	0
SSS.22.12.999.000.000	Otros	10.000	13.000	11.219	1.781	0
SSS.23.00.000.000.000	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	49.715	49.715	0	0
SSS.23.01.000.000.000	Prestaciones Previsionales	0	49.715	49.715	0	0
SSS.23.01.004.000.000	Desahusios e Indemnizaciones	0	49.715	49.715	0	0
SSS.24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.500	32.000	31.750	250	0
SSS.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	25.500	32.000	31.750	250	0
SSS.24.01.999.000.000	Otras transferencias al sector privado	25.500	32.000	31.750	250	0
SSS.26.00.000.000.000	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	5.010	5.010	0	5.010	0
SSS.26.01.000.000.000	Devoluciones	5.000	5.000	0	5.000	0
SSS.26.02.000.000.000	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Pr	10	10	0	10	0
SSS.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.010	65.010	49.030	15.980	669
SSS.29.03.000.000.000	VEHICULOS	10	10	0	10	0
SSS.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	5.000	30.000	19.717	10.283	669
SSS.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	3.000	19.000	14.531	4.469	0
SSS.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	1.000	3.000	2.904	96	0
SSS.29.05.099.000.000	Otras Máquinarias y Equipos	2.000	16.000	11.627	4.373	0
SSS.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	10.000	16.000	14.782	1.218	0
SSS.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	10.000	16.000	14.782	1.218	0
SSS.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	30.000	72.638	72.638	0	0
SSS.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	30.000	72.638	72.638	0	0
SSS.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
	GASTOS SALUD:	8.890.743	9.635.025	9.198.441	436.584	129.745

LILIAN PLAZA RIVERA
Directora Departamento se Salud

Estado de Situación Financiera Departamento de Salud Municipal.

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, INDICANDO LA FORMA EN QUE LA PROVISION DE INGRESOS
Y GASTOS SE HA CUMPLIDO EFECTIVAMENTE DURANTE EL AÑO 2024**

INGRESOS

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	%
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.477.411	7.982.204	89,1
7	INGRESOS DE OPERACIÓN	120.132	109.015	1,2
8	OTROS INGRESOS CORRIENTES	825.684	772.287	8,6
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12000	11755	0,1
12	CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS	84.316	84.315	0,9
15	SALDO INICIAL DE CAJA	115.482	0	0,0
	INGRESOS SALUD:	9.635.025	8.959.576	100

GASTOS

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	TOTAL OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
21	GASTOS EN PERSONAL	7.788.002	7.443.832	80,9
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.622.650	1.551.476	16,9
23	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	49.715	49.715	0,5
24	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.000	31750	0,3
26	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	5.010	0	0,0
29	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.010	49.030	0,5
34	SERVICIO DE LA DEUDA	72.638	72.638	0,8
	GASTOS SALUD:	9.635.025	9.198.441	100

LILIAN PLAZA RIVERA
Directora Departamento se Salud

Deuda Financiera

Departamento de Salud

PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE COLBÚN

PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE COLBÚN

FACTUR.	Nº DOCUMENT	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
Factura	20887	09-07-2024	Eduardo Awad Manzur	1.011.500
Factura	20888	09-07-2024	Eduardo Awad Manzur	242.046
Factura	1014561	02-10-2024	Abbot Laboratories de Chile Ltda	1.784.143
Factura	1014562	02-10-2024	Abbot Laboratories de Chile Ltda	1.586.508
Factura	132464	04-10-2024	Riosan Cia. Ltda	1.522.824
Factura	23473	07-10-2024	Coldiab Spa	1.658.860
Factura	23476	08-10-2024	Coldiab Spa	364.140
Factura	487	10-10-2024	Delta Medical Spa	600.000
Factura	1014968	10-10-2024	Abbot Laboratories de Chile Ltda	219.912
Factura	579	11-10-2024	Previda Consulting Spa	549.230
Factura	3813	15-10-2024	SIIM Distribuidora de Materiales y Equipos Spa	1.869.103
Factura	168465	16-10-2024	Trema Dental Limitada	799.906
Factura	640419	22-10-2024	Laboratorios Recalcine S.A	107.100
Factura	640491	23-10-2024	Laboratorios Recalcine S.A	98.175
Factura	23621	24-10-2024	Coldiab Spa	1.577.940
Factura	3468	25-10-2024	Comercial Electrica Spa	114.578
Factura	337923	25-10-2024	Pharma Trade S.A	249.900
Factura	1057156	25-10-2024	Laboratorio Chile S.A	685.440
Factura	1171	30-10-2024	Importaciones Lam Spa	71.399
Factura	194997	30-10-2024	International Clinics S.A	20.230
Factura	136423	04-11-2024	Textiles Zahr S.A	499.800
Factura	67408	06-11-2024	Pharmatech Chile Spa	476.000
Factura	88452	06-11-2024	DFM Pharma	104.125
Factura	211156	06-11-2024	ITF Labomed Farmaceutica Limitada	595.000
Factura	381338	06-11-2024	Munnich Pharma Medical Spa	578.459
Factura	381424	06-11-2024	Munnich Pharma Medical Spa	443.751
Factura	420172	06-11-2024	Ethon Pharmaceuticals Spa	696.924
Factura	420194	06-11-2024	Ethon Pharmaceuticals Spa	207.893
Factura	498253	06-11-2024	Farmaceutica Caribbean Spa	130.781
Factura	498254	06-11-2024	Farmaceutica Caribbean Spa	1.731.450
Factura	1235991	06-11-2024	Laboratorios Andrómaco S.A	706.563
Factura	1708676	06-11-2024	Laboratorio Sanderson S.A	48.552
Factura	1708677	06-11-2024	Laboratorio Sanderson S.A	428.400
Factura	1708678	06-11-2024	Laboratorio Sanderson S.A	83.181
Factura	1708679	06-11-2024	Laboratorio Sanderson S.A	599.760
Factura	20881	07-11-2024	Comercial Hevea Spa	275.366
Factura	24670	07-11-2024	SCM Pharma Spa	1.755.681
Factura	44131	07-11-2024	Medinova Limitada	24.676
Factura	127237	07-11-2024	Importadora y Comercializadora Re-Med Spa	39.151
Factura	129047	07-11-2024	Acrux Labs Spa	153.510
Factura	163130	07-11-2024	Inversiones Pharmavisan S.A	178.024
Factura	234052	07-11-2024	Grunenthal Chilena Limitada	66.640
Factura	339615	07-11-2024	Pharma Trade S.A	107.290
Factura	381894	07-11-2024	Munnich Pharma Medical Spa	432.069
Factura	498506	07-11-2024	Farmaceutica Caribbean Spa	118.524
Factura	498513	07-11-2024	Farmaceutica Caribbean Spa	482.545
Factura	498531	07-11-2024	Farmaceutica Caribbean Spa	338.793
Factura	498562	07-11-2024	Farmaceutica Caribbean Spa	463.697
Factura	498594	07-11-2024	Farmaceutica Caribbean Spa	99.018
Factura	567057	07-11-2024	Laboratorios Silesia S.A	94.248
Factura	567082	07-11-2024	Laboratorios Silesia S.A	1.049.580
Factura	1060446	07-11-2024	Laboratorio Chile S.A	111.384
Factura	1060487	07-11-2024	Laboratorio Chile S.A	234.192
Factura	1236729	07-11-2024	Laboratorios Andrómaco S.A	1.267.350
Factura	186	08-11-2024	Mantencion, Servicios y Venta de Productos Nicolas Vega Caro E.I.R.L.	285.600
Factura	68417	08-11-2024	Labvitalis S.A	321.300
Factura	163285	08-11-2024	Inversiones Pharmavisan S.A	1.071.000
Factura	167597	08-11-2024	Pharma Network Spa	26.775
Factura	167633	08-11-2024	Pharma Network Spa	499.086
Factura	382134	08-11-2024	Munnich Pharma Medical Spa	64.260
Factura	1060911	08-11-2024	Laboratorio Chile S.A	99.960
Factura	1709324	08-11-2024	Laboratorio Sanderson S.A	206.346
Factura	578692	10-11-2024	Difem Laboratorios S.A	315.345
Factura	6187	11-11-2024	Abastecimiento Clínico Spa	128.520
Factura	8588	11-11-2024	Farmacéutica Acua Naser S.A	131.495
Factura	10687	11-11-2024	Comercial Intermedica Limitada	88.655
Factura	11362	11-11-2024	Envases Placart S.A	3.063.060
Factura	19975	11-11-2024	Comercial GBG Spa	744.559
Factura	26649	11-11-2024	Equipos e Insumos Médicos y de Laboratorios New Path Chile Spa	92.820
Factura	88460	11-11-2024	DFM Pharma	85.085
Factura	106817	11-11-2024	Inversiones C y F Spa	1.132.697
Factura	144588	11-11-2024	Exximmed 2000 Spa	397.698
Factura	302513	11-11-2024	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	166.005
Factura	302514	11-11-2024	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	404.600
Factura	302515	11-11-2024	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	510.510

FACTUR	Nº DOCUMENT	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
Factura	302516	11-11-2024	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	267.750
Factura	302517	11-11-2024	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	95.200
Factura	302519	11-11-2024	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	221.638
Factura	302520	11-11-2024	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	226.100
Factura	302521	11-11-2024	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	922.250
Factura	302522	11-11-2024	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	1.451.800
Factura	302523	11-11-2024	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	1.993.250
Factura	302524	11-11-2024	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	79.135
Factura	382639	11-11-2024	Munnich Pharma Medical Spa	160.007
Factura	604695	11-11-2024	Droguería Hofmann Limitada y Compañía en Comandita por Acciones	277.532
Factura	1062074	11-11-2024	Laboratorio Chile S.A	233.240
Factura	1161775	11-11-2024	Megalabs Chile S.A	714.000
Factura	1161777	11-11-2024	Megalabs Chile S.A	952.000
Factura	1161810	11-11-2024	Megalabs Chile S.A	295.120
Factura	27372	12-11-2024	Comercializadora de Insumos Medicos Spa	57.120
Factura	27414	12-11-2024	Comercializadora de Insumos Medicos Spa	155.792
Factura	63830	12-11-2024	Luxypharm Spa	283.220
Factura	68516	12-11-2024	Labvitalis S.A	347.480
Factura	107001	12-11-2024	Inversionés C y F Spa	208.131
Factura	125334	12-11-2024	Vitafarma S.A	208.429
Factura	270099	12-11-2024	Winpharm Spa	162.792
Factura	270130	12-11-2024	Winpharm Spa	122.451
Factura	317942	12-11-2024	Madegom Spa	161.840
Factura	318029	12-11-2024	Madegom Spa	161.840
Factura	318041	12-11-2024	Madegom Spa	307.020
Factura	322443	12-11-2024	Eurofarma Chile Spa	254.660
Factura	322444	12-11-2024	Eurofarma Chile Spa	62.356
Factura	1162249	12-11-2024	Megalabs Chile S.A	333.200
Factura	1743	13-11-2024	Manuel Rogelio Perez Quijada	589.050
Factura	3255	13-11-2024	Imprenta Pantone Spa	269.773
Factura	8900	13-11-2024	Indopharma S.A	155.952
Factura	19454	13-11-2024	Zericum Spa	714.000
Factura	64209	13-11-2024	Pisa Farmaceutica de Chile Spa	913.920
Factura	169387	13-11-2024	Trema Dental Limitada	418.880
Factura	353715	13-11-2024	Ascend Laboratories Spa	242.582
Factura	353855	13-11-2024	Ascend Laboratories Spa	481.950
Factura	688186	13-11-2024	Instituto Sanitas S.A	136.338
Factura	5929	14-11-2024	Cell Zion, Soluciones para Investigación Spa	49.980
Factura	24849	14-11-2024	SCM Pharma Spa	38.556
Factura	211703	14-11-2024	ITF Labomed Farmaceutica Ltda	392.700
Factura	211716	14-11-2024	ITF Labomed Farmaceutica Ltda	571.200
Factura	353981	14-11-2024	Ascend Laboratories Spa	274.176
Factura	710304	14-11-2024	Opko Chile S.A	2.706.060
Factura	1710211	14-11-2024	Laboratorio Sanderson S.A	27.132
Factura	8840	15-11-2024	Becrux Labs Spa	71.400
Factura	13491	15-11-2024	Redlab S.A	288.742
Factura	13537	15-11-2024	Redlab S.A	69.686
Factura	13558	15-11-2024	Redlab S.A	123.760
Factura	13571	15-11-2024	Redlab S.A	76.755
Factura	13716	15-11-2024	Redlab S.A	86.394
Factura	13754	15-11-2024	Redlab S.A	846.328
Factura	13781	15-11-2024	Redlab S.A	57.596
Factura	13845	15-11-2024	Redlab S.A	32.249
Factura	20537	15-11-2024	Alembic Pharmaceuticals Spa	302.260
Factura	27278	15-11-2024	Textil Super Limitada	211.820
Factura	44630	15-11-2024	Distribuidora Isla del Rey S.A	255.850
Factura	44662	15-11-2024	Distribuidora Isla del Rey S.A	69.020
Factura	44689	15-11-2024	Distribuidora Isla del Rey S.A	17.850
Factura	91199	15-11-2024	Centro de Especialidades Farmaceuticas Spa	13.923
Factura	142415	15-11-2024	Synthon Chile Limitada	21.706
Factura	325611	15-11-2024	Comercial LBF Limitada	197.540
Factura	325660	15-11-2024	Comercial LBF Limitada	157.437
Factura	384033	15-11-2024	Munnich Pharma Medical Spa	98.461
Factura	384059	15-11-2024	Munnich Pharma Medical Spa	48.314
Factura	384067	15-11-2024	Munnich Pharma Medical Spa	212.058
Factura	641715	15-11-2024	BPH S.A	251.852
Factura	2227702	15-11-2024	Recetario Magistral Endovenoso S.A	23.562
Factura	5935	18-11-2024	Cell Zion, Soluciones para Investigación Spa	39.984
Factura	13503	18-11-2024	Servicios y Asesorias Healthstore Spa	43.897
Factura	15485	18-11-2024	Mediks S.A	146.370
Factura	15508	18-11-2024	Mediks S.A	598.560
Factura	15530	18-11-2024	Mediks S.A	166.600
Factura	15589	18-11-2024	Mediks S.A	368.900
Factura	32675	18-11-2024	MDC Health Spa	12.138
Factura	44671	18-11-2024	Medinova Limitada	187.175
Factura	72313	18-11-2024	Galenicum Health Chile Spa	405.445
Factura	173925	18-11-2024	Merck Sharp y Dohme	276.556

FACTUR	Nº DOCUMENT	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
Factura	25447	02-12-2024	SCM Pharma Spa	150.002
Factura	422923	02-12-2024	Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp. Exp y Dist Spa	41.055
Factura	77	03-12-2024	Comercializadora C y S Spa	174.276
Factura	503981	03-12-2024	Farmacéutica Caribbean Spa	122.784
Factura	555	04-12-2024	Xzone Spa	214.498
Factura	30806	05-12-2024	Labin Chile S.A	1.919.332
Factura	30807	05-12-2024	Labin Chile S.A	7.604.882
Factura	30808	05-12-2024	Labin Chile S.A	5.277.281
Factura	388902	05-12-2024	Munnich Pharma Medical Spa	956.417
Factura	2177	08-12-2024	Mirna Elizabeth Gutierrez Contreras	758.744
Factura	193	09-12-2024	Mantencion, Servicios y Venta de Productos Nicolas Vega Caro E.I.R.L	1.096.628
Factura	25842	13-12-2024	SCM Pharma Spa	198.492
Factura	133556	14-12-2024	Riosan Cia Ltda	901.941
Factura	25936	16-12-2024	SCM Pharma Spa	108.034
Factura	1072053	16-12-2024	Laboratorio Chile S.A	36.414
Factura	1019321	17-12-2024	Abbott Laboratories de Chile Ltda	676.872
Factura	2747	18-12-2024	Sandro Retamal Flores	552.900
Factura	1019353	18-12-2024	Abbott Laboratories de Chile Ltda	221.340
Factura	1019354	18-12-2024	Abbott Laboratories de Chile Ltda	1.598.360
Factura	393863	19-12-2024	Munnich Pharma Medical Spa	192.787
Factura	393864	19-12-2024	Munnich Pharma Medical Spa	33.270
Factura	11573291	19-12-2024	Dimerc S.A	124.950
Factura	9148	20-12-2024	Comerc. E Inversiones Ghaleno Limitada	917.490
Factura	24	23-12-2024	Inversión y Gestión IME Spa	179.809
Factura	1036	24-12-2024	Automotriz Maule Spa	1.119.552
Factura	1037	24-12-2024	Automotriz Maule Spa	5.905.993
Factura	2079	26-12-2024	Medical Partner Chile Equipos Medicos Ltda	556.401
Factura	2080	26-12-2024	Medical Partner Chile Equipos Medicos Ltda	260.545
Factura	4339	26-12-2024	Soc Medica y de Diagnostico Maule Ltda	171.000
Factura	395423	26-12-2024	Munnich Pharma Medical Spa	169.505
Factura	12978	28-12-2024	Servicio de Salud del Maule Hospital de Linares	2.073.135
			TOTAL	129.744.919

LILIAN PLAZA RIVERA
Directora Departamento de Salud

Balance Patrimonial Municipal

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

BALANCE PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

=

C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	MONTOS EN PESOS	
		P A R C I A L E S	T O T A L E S
111	R E C U R S O S		
	D I S P O N I B I L I D A D E S		
11101	DISPONIBILIDADES CAJA	\$ 2.656.818	\$ 2.752.728.852
11102	BANCO DEL ESTADO	\$ 2.750.072.034	
11108	FONDOS POR ENTERAR FONDO COMUN MUNICIPAL	\$ 0	
	D I S P O N I B I L I D A D E S E N M O N E D A N A C I O N A L	\$ 2.752.728.852	
12	B I E N E S F I N A N C I E R O S		
12192	C U E N T A S P O R C O B R A R	\$ 1.112.115.357	\$ 1.124.265.305
12192	CTAS.POR COBRAR ING.PPTARIOS CIERRE	\$ 1.069.336.460	
12101	DEUDORES	\$ 18.859.022	
12106	DEUDORES POR REND.DE CUENTAS	\$ 23.919.875	
114	C U E N T A S C O M P L E M E N T A R I A S	\$ 12.149.948	
11403	A N T I C I P O S D E T E R C E R O S	\$ 5.021.070	
11409	T A R J E T A D E C R E D I T O	\$ 0	
11408	O T R O S D E U D O R E S F I N A N C I E R O S B A L A N C E	\$ 306.803	
11601	D O C U M E N T O S P R O T E S T A D O S	\$ 6.822.075	
123	P R E S T A M O S	\$ 0	
12302	P R E S T A M O S H I P O T E C A R I O S B A L A N C E	\$ 0	
14	B I E N E S D E U S O		\$ 11.009.454.498
141	B I E N E S D E U S O D E P R E C I A B L E S	\$ 6.523.688.849	
14101	E D I F I C A C I O N E S	\$ 2.981.022.982	
14102	M A Q U I N A S Y E Q U I P O S P A R A L A P R O D U C C I O N	\$ 85.371.891	
14104	M A Q U I N A S Y E Q U I P O S	\$ 182.496.150	
14105	V E H I C U L O S T E R R E S T R E S	\$ 1.184.505.198	
14106	M U E B L E S Y E N S E R E S	\$ 625.005.077	
14107	H E R R A M I E N T A	\$ 98.052.098	
14108	E Q U I P O S C O M P U T A C I O N A L E S Y P E R I F E R I C O S	\$ 1.367.235.452	
14109	E Q U I P O S D E C O M U N I C A C I O N E S P A R A R E D E S	\$ 1	
14111	O B R A S D E I N F R A E S T R U C T U R A	\$ 0	
142	B I E N E S D E U S O N O D E P R E C I A B L E S	\$ 1.641.241.691	
14201	T E R R E N O S	\$ 6.574.876.228	
14201	T E R R E N O S	\$ 1.641.241.691	
14502	O B R A S E N C O N S T R U C C I O N	\$ 0	
15102	S I S T E M A D E I N F O R M A C I O N	\$ 168.703.723	
15202	A M O R T I Z A C I O N A C O M U L A D A	\$ 0	
16101	E S T U D I O S B A S I C O S	\$ 112.500.344	
16102	P R O Y E C T O S	\$ 4.652.430.470	
149	D E P R E C I A C I O N A C U M U L A D A	\$ -2.089.110.579	
14901	D E P R E C I A C I O N A C U M U L A D A	\$ -2.089.110.579	
	T O T A L R E C U R S O S		\$ 14.886.448.655

OBLIGACIONES

22	DEUDA CORRIENTE	\$	849.435.199
221	CUENTAS POR PAGAR	\$	221.131.444
	22192 CUENTAS POR PAGAR GTOS.PPTARIOS CIERRE	\$	145.385.854
	22107 OBLIGACIONES POR APORTE F.C.M.	\$	75.615.219
	22108 OBLIGACIONES REGISTRO MULTAS TRANSITO	\$	0
	22109 OBLIGACIONES RECAUDACION OTRAS MULTAS TAG	\$	130.371
214	CUENTAS COMPLEMENTARIAS	\$	628.303.755
21410	RETENCIONES PREVISIONALES	\$	241.951.405
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	\$	51.514.872
21412	RETENCIONES VOLUNTARIAS	\$	59.624.458
21413	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	\$	515.713
21405	ADMINISTRACION DE FONDOS	\$	235.015.612
21409	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$	9.981.781
21434	SERVICIO DE LA DEUDA	\$	0
21601	DOCUMENTOS CADUCADOS	\$	29.699.914
31	PATRIMONIO	\$	14.037.013.456
311	PATRIMONIO ESTATAL	\$	14.037.013.456
31102	RESERVAS POR ACTUALIZACION CIERRE	\$	10.612.088.225
31101	PATRIMONIO CIERRE	\$	1.906.218.263
31103	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	1.518.706.968
	TOTAL OBLIGACIONES	\$	14.886.448.655

OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Administración y Finanzas

PLADECO 2018-2025

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PERÍODO 2018-2025

Este instrumento de Planificación de Desarrollo Comunal (PLADECO) definido para el período 2018-2025, aprobado según Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 272 de fecha 12 de diciembre de 2017, define cada uno de los lineamientos que rige la Gestión Municipal para el período señalado, con la finalidad de cumplir íntegramente la visión comunal definida por la municipalidad, sus diversos estamentos y la comunidad, la cual señala:

"Trabajaremos en ser una comuna de interés turístico nacional e internacional, generando oportunidades que promuevan la participación e integración tanto económica como social, que a su vez permitan un desarrollo integral en los distintos ámbitos de la vida comunal, capaz de proyectar su desarrollo sin modificar la esencia de la identidad comunal potenciando sus tradiciones"

Para lograr conseguir los objetivos de esta visión, el PЛАДЕКО contempla intervenir en las siguientes líneas de acción:

1. Desarrollo Económico Local-Rural integrado y a escala humana.
2. Desarrollo Turístico- Cultural sostenible y vinculantes con identidad comunal.
3. Desarrollo Ambiental sustentable y potenciador del patrimonio natural de la comuna.
4. Desarrollo Social inclusivo para la cohesión territorial local.
5. Desarrollo institucional y gestión municipal.'
6. Desarrollo de infraestructura y equipamiento para la competitividad territorial.

Actualmente, todos los planes, proyectos y/o políticas, llevadas a cabo por las distintas unidades municipales, deben tener como objeto, asegurar el cumplimiento y ejecución que estas líneas de acción. Con respecto a la Secretaría Comunal de Planificación, el año 2024 recientemente concluido, pudo dar inicio a diversos proyectos de infraestructura y equipamiento para la competitividad territorial, que se detallan a continuación:

PROYECTOS EJECUTADOS, EN EJECUCIÓN Y EN LICITACIÓN

NOMBRE PROYECTO	MONTO (M\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO
ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO SECTORES PANIMÁVIDA, COLBÚN ORIENTE, SAN JUAN, CAPILLA PALACIOS, ENTRE OTROS.	48.900	PMB	en ejecución
CONSERVACIÓN CALLEJÓN OSCURO	586.122	FNDR, circular 33	ejecutado
CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR COLBÚN ALTO-LA GUARDIA, COLBÚN	1.525.0189	FNDR	en ejecución
CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR LOS BOLDOS, COLBÚN	307.887	FNDR	ejecutado
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE COLBÚN 2024	80.000	FNDR, subsidio Glosa 03	ejecutado
MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL, COMUNA DE COLBÚN	5.123.869	FNDR	en ejecución
REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL LOMAS DE PUTAGÁN	1.062.748	FNDR	licitación
CONSERVACIÓN URGENCIA CESFAM COLBÚN	185.306	FRIL 2023	en ejecución
CONSTRUCCIÓN CANCHA DE RAYUELA PANIMÁVIDA, COMUNA DE PANIMÁVIDA	75.000	FRIL 2020	ejecutado
CONSTRUCCIÓN ESPACIO RECREATIVO EN SAN JOSÉ CHICO, COLBÚN	185.306	FRIL 2023	en ejecución
CONSTRUCCIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA COMUNA DE COLBÚN	185.306	FRIL 2023	en ejecución
MEJORAMIENTO 1RA COMPAÑÍA CUERPO DE BOMBEROS DE COLBÚN	185.306	FRIL 2023	licitación
ADQUISICIÓN DE DOS CONTENEDORES	9.999	Fondos Royalty	ejecutado
CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL ESCUELA MAULE SUR	7.980	Fondos Royalty	ejecutado
CONSTRUCCIÓN 4 GRADERÍAS Y MEJORAMIENTO CAMARÍN	43.962	Fondos Royalty	ejecutado
CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA POBL. GABRIELA MISTRAL	10.539	Fondos Royalty	ejecutado
CONSTRUCCIÓN SEDE ADULTO MAYOR RARI	11.920	Fondos Royalty	ejecutado
CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL SEDE COMUNITARIA SANTA BLANCA	3.953	Fondos Royalty	ejecutado
CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA MILLAMALAL	17.980	Fondos Royalty	ejecutado
CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS PRE-ESCOLARES EN ESCUELA NESTOR DEL CAMPO ARZOLA	11.578	Fondos Royalty	ejecutado

REPARACIÓN DE BAÑOS ESCUELA DE LA FLORESTA	6.199	Fondos Royalty	ejecutado
REPARACIÓN DE EMERGENCIA ESCUELA LA GUARDIA	9.503	Fondos Royalty	ejecutado
HABILITACIÓN COCINA SEDE J.V. N°7 PANIMÁVIDA	8.014	Fondos Royalty	ejecutado
INSTALACIÓN BARRERAS DE SEGURIDAD VIAL	10.515	Fondos Royalty	ejecutado
DISEÑO CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DIÁLISIS MUNICIPAL	57.500	MUNICIPAL	en ejecución
DISEÑO REPOSICIÓN ESCUELA LA GUARDIA	43.138	FEP	en ejecución
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO (EDLI)	95.345	SENADIS	ejecutado
MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS ACERAS CALLE CAPITÁN REBOLLEDO Y ADYACENTES, PANIMÁVIDA, COMUNA DE COLBÚN	1.325.000	Programa EEPP	en ejecución
CONSTRUCCIÓN CENTRAL SEGURIDAD CIUDADANA	94.308	PMU IRAL	ejecutado
MEJORAMIENTO ESPACIOS DEPORTIVOS COLBÚN Y PANIMÁVIDA	105.327	PMU IRAL	ejecutado
MEJORAMIENTO DE DIFERENTES JUEGOS INFANTILES Y ÁREAS VERDES DE VILLA BICENTENARIO, VILLA SANTA ROSA Y OTROS SECTORES DE LA COMUNA	74.999	PMU	ejecutado
MEJORAMIENTO PLAZA VILLA DON FRANCISCO II	120.140	PMU	ejecutado
MEJORAMIENTO VENTANAS, RAMPAS Y BAÑOS EN ESCUELA NESTOR DEL CAMPO ARZOLA	34.964	Educación	en ejecución
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLES Y PASAJES POBLACIÓN SAN SEBASTIÁN	214.459	Pavimentos participativos	en ejecución
PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL	41.500	Subsecretaría de Prevención del Delito	ejecutado
TOTAL	M\$25.634.761		

PROYECTOS POSTULADOS

NOMBRE PROYECTO	MONTO (M\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL PARA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES	189.632	PMB
CONSTRUCCIÓN SONDAJE COLIHUES-RABONES, COLBÚN	98.027	PMB
MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO POBLACIÓN MAURICIO FARR	246.707	PMB
CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESCUELA PASO RARI	120.912	PMU

CONSTRUCCIÓN DE CAMARINES, GRADERÍAS Y CIERRE PERIMETRAL CLUB DEPORTIVO TRICOLOR DE QUINAMÁVIDA	161.000	PMU
CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNAS Y CERRAMIENTO EN RECINTO CLUB TERMAS Y AGUAS DE PANIMÁVIDA	148.462	PMU
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA CON CIERRE PERIMETRAL Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN SECTOR AVENIDA RARI	102.158	PMU
CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO Y MULTICANCHA ESCUELA LOMAS DE PUTAGÁN	154.326	PMU
CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO TERMAS Y AGUAS DE PANIMÁVIDA	90.015	PMU
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN CANCHA CLUB DEPORTIVO SANTA ALICIA	157.319	PMU
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN CANCHA CLUB UNIÓN COLBÚN	156.427	PMU
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN CANCHA E INSTALACIÓN ELECTRICA CAMARINES CLUB DEPORTIVO RARI	154.395	PMU
REPOSICIÓN LETREROS INDICATIVOS DE CALLEJONES MUNICIPALES	128.800	PMU
REPOSICIÓN SEÑALÉTICA IDENTIFICACIÓN VIAL SECTOR URBANO COLBÚN Y PANIMÁVIDA	92.732	PMU
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS VILLA DON FRANCISCO	152.286	PMU
CONSTRUCCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS ACCESO SUR DE COLBÚN	193.997	FRIL 2024
CONSTRUCCIÓN PLAZA MAULE SUR	193.997	FRIL 2024
CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO PANIMAVIDA, COMUNA DE COLBÚN	193.997	FRIL 2024
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLEJÓN QUINTANITA	114.142	Pavimentos participativos
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLES SANTA ESTER	383.908	Pavimentos participativos
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PASAJES 1 Y 2 DE LA POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	112.532	Pavimentos participativos
REPOSICIÓN AMBULANCIA, COMUNA DE COLBÚN	106.336	FNDR, circular 33
REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL MAULE SUR	1.000.000	FNDR
TOTAL	4.452.107	

PROYECTOS EN FORMULACIÓN

NOMBRE PROYECTO	MONTO (M\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AMPLIACIÓN RED DE ALCANTARILLADO AVDA. BERNARDO O'HIGGINS DE COLBÚN	108.000	PMB
AMPLIACIÓN RED DE ALCANTARILLADO SECTOR LOS AROMOS		PMB

ELABORACIÓN ESTUDIO TÉCNICO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO MAULE SUR		PMB
ELABORACIÓN ESTUDIO TÉCNICO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SAN DIONISIO		PMB
CONSTRUCCIÓN ACERAS SECTOR BELLA UNIÓN, COMUNA DE COLBÚN	33.346	FRIL 2023
CONSTRUCCIÓN CAMARINES CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE LOMAS DE PUTAGÁN	161.000	PMU
CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y CIERRE PERIMETRAL CLUB DEPORTIVO ELÍAS FIGUEROA DE RINCÓN DE PATAGUAS	161.000	PMU
CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y GRADERÍAS UNIÓN SAN DIONISIO	161.000	PMU
CONSTRUCCIÓN DE CAMARINES, GRADERÍAS Y CIERRE CLUB DEPORTIVO SAN JUAN	161.000	PMU
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL RARI ADENTRO	161.000	PMU
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA DON FRANCISCO III	161.000	PMU
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA SANTA ROSA	161.000	PMU
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA VALLES DE COLBÚN	161.000	PMU
MEJORAMIENTO PLAZAS POBLACIONES RARIMÁVIDA, SAN SEBASTIÁN, GABRIELA MISTRAL Y EL ESFUERZO	161.000	PMU
MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL VILLA PANIMÁVIDA Y OTRAS	161.000	PMU
MEJORAMIENTO SEDE Y MULTICANCHA SAN SEBASTIÁN	161.000	PMU
CONSERVACIÓN CALLEJÓN CARACOLES		FNDR, circular 33
CONSERVACIÓN CALLEJÓN LA COPA, QUINAMÁVIDA		FNDR, circular 33
CONSTRUCCIÓN PARQUE LAGO MACHICURA, COMUNA DE COLBÚN	5.000.000	FNDR
CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIPROPÓSITO MUNICIPAL	185.765	FNDR
CONSTRUCCIÓN ACERAS CALLES LOS AROMOS, CAPITAN REBOLLEDO Y 18 DE SEPTIEMBRE, COMUNA DE COLBÚN	270.320	FNDR
MEJORAMIENTO ACERAS AVENIDA O'HIGGINS	363.000	FNDR
MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL COMPLEJO DEPORTIVO PANIMÁVIDA	1.500.000	FNDR
MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS AVENIDA RARI	3.000.000	FNDR
MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS ACCESO A VILLA DON FRANCISCO, COLBÚN	288.098	FNDR
REPOSICIÓN CESFAM PANIMÁVIDA	44.614	FNDR
REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL LA GUARDIA - COLBÚN ALTO	1.000.000	FNDR
REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL SAN JUAN-LAS CABRAS	1.000.000	FNDR
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE LOS AROMOS		Pavimentos participativos

PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE VILLA LOS LAGOS	Pavimentos participativos
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLEJÓN PONIENTE POBLACIÓN VICTORIA	Pavimentos participativos
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA SAN DIONISIO SECTOR LA U NORTE	Pavimentos participativos
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA VILLA EL BOSQUE	Pavimentos participativos
Total	14.564.143



**Resumen de las Auditorías,
Sumarios y Juicios en que la
Municipalidad sea parte y las
observaciones más relevantes
efectuadas por la Contraloría
General de la República.**

INFORME DE CAUSA JUDICIALES AÑO 2024.

CUENTA PÚBLICA 2025.

1.- COMPETENCIA CIVIL.

1ER JUZGADO DE LETRAS DE LINARES.

- **C-750-2017 “ELECNOR CHILE CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO EJECUTIVO COBRO DE FACTURA
SITUACIÓN PROCESAL: ARCHIVADA.
- **C-1913-2018 “CARRASCO CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO SUMARIO DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS.
SITUACIÓN PROCESAL: CUMPLIMIENTO INCIDENTAL.
- **C-933-2021 “MUNICIPALIDAD DE COLBÚN CON GONZÁLEZ”.**
JUICIO SUMARIO DE COMODATO PRECARIO
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.
- **C-1360-2023 “LOGROS SERVICIOS FINANCIEROS SPA CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO EJECUTIVO DE COBRO DE FACTURA.
SITUACIÓN PROCESAL: ARCHIVADA
- **C-832-2024 “MUÑOZ CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO ORDINARIO DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS.
HECHOS VINCULADOS AL DEPTO. DE SALUD.
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.
- **C-2266-2024 “SEPÚLVEDA CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN DE COBROS Y ACCIONES PERMISOS DE CIRCULACIÓN.
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.

2DO JUZGADO DE LETRAS DE LINARES.

- **C-2021-2024 “TANNER SERVICIOS FINANCIEROS CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO EJECUTIVO DE COBRO DE FACTURAS.
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN
- **C-1801-2024 “INTERFACTOR S.A. CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO EJECUTIVO DE COBRO DE FACTURAS.
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.
- **C-1464-2024 “PORTAFOLIO KLYM CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO EJECUTIVO DE COBRO DE FACTURAS.
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.

- **C-290-2023 “S TERMAS Y A PANIMAVIDA CON HOTELERA LINAMÁVIDA LTDA”**
JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE CONTRATO.
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.
- **C-1058-2022 “CUMIQUIR CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO ORDINARIO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO CON INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS.
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.
- **C-879-2022 “RIVERA CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO EJECUTIVO COBRO DE FACTURAS.
SITUACIÓN PROCESAL: SIN MOVIMIENTO.
- **C-881-2022 “MANRÍQUEZ CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO EJECUTIVO DE COBRO DE FACTURAS.
SITUACIÓN PROCESAL: SIN MOVIMIENTO.
- **C-839-2022 “PARADA CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO EJECUTIVO DE COBRO DE FACTURAS.
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.
- **C-943-2021 “PARADA CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO ORDINARIO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO CON INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS.
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.
- **C-1566-2019 “AGUILAR CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
JUICIO ORDINARIO DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS.
HECHOS VINCULADOS AL DEPTO. DE SALUD.
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.

2.- COMPETENCIA LABORAL

1RO JUZGADO DE LETRAS DE LINARES

- **T-2-2024 “COFRÉ CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”**
TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES.
SITUACIÓN PROCESAL: SUSPENDIDO.
- **T-22-2022 “GONZÁLEZ CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES.
SITUACIÓN PROCESAL: SUSPENDIDO.
- **O-65-2022 “WOLFF CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”**
PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN GENERAL DESPIDO INDIRECTO Y COBRO DE PRESTACIONES.
SITUACIÓN PROCESAL: CUMPLIMENTO.

2DO JUZGADO DE LETRAS DE LINARES.

- **T-15-2024 “HOLMAZABAL CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES.
HECHOS VINCULADOS A JARDÍN INFANTIL.
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.
- **O-51-2023 “POBLETE CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”**
PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN GENERAL DE NULIDAD DEL DESPIDO Y DESPIDO INJUSTIFICADO.
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN
- **T-19-2022 “CAMPOS CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES.
HECHOS VINCULADOS AL DEPTO. DE SALUD.
SITUACIÓN PROCESAL: SUSPENDIDO.
- **M-7-2019 “CARRASCO CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
PROCEDIMIENTO MONITORIO DE NULIDAD DE DESPIDO.
SITUACIÓN PROCESAL: CONCLUIDO.

3.- COMPETENCIA COBRANZA LABORAL

1ER JUZGADO DE LETRAS DE LINARES.

- **C-11-2024 “WOLFF CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”**
CUMPLIMIENTO SENTENCIA EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SOBRE DESPIDO INJUSTIFICADO CAUSA RIT O-65-2022.
SITUACIÓN PROCESAL: EN TRAMITACIÓN.

2DO JUZGADO DE LETRAS DE LINARES.

- **C-16-2024 “MUÑOZ CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”**
CUMPLIMIENTO SENTENCIA EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SOBRE DESPIDO INDIRECTO Y COBRO DE PRESTACIONES RIT O-17-2024.
SE REFIERE A LEONARDO MUÑOZ VEGA, EX-FUNCIONARIO DEPTO. EDUCACIÓN.
SITUACIÓN PROCESAL: CONCLUIDO
- **C-11-2024 “CARRASCO CON MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.**
CUMPLIMENTO SENTENCIA EN PROCEDIMIENTO MONITORIO DE REINCORPORACIÓN CAUSA RIT M-7-2019.
SITUACIÓN PROCESAL: CONCLUIDO.

MARIA FRANCISCA ILABACA VIEDMA
Abogada
Directora Dirección Asesoría Jurídica

4.- COMPETENCIA CORTE DE APELACIONES.

Rol	Corte	Caratulado	Fecha Ingreso	Estado Causa	Fecha Ubicación	Ubicación
Protección-2356-2024	C.A. de Talca	GUTIÉRREZ/MOP DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS	23/12/2024	En Acuerdo	23/12/2024	Corte apelaciones
Protección-2304-2024	C.A. de Talca	Organización cultural creemos Panimávida/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN	11/12/2024	En Relación	11/12/2024	Corte apelaciones
Civil-1996-2024	C.A. de Talca	MUÑOZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN	21/10/2024	En Relación	21/10/2024	Corte apelaciones
Laboral - Cobranza-195-2024	C.A. de Talca	CAMPOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN	15/04/2024	Suspendido	15/04/2024	Corte apelaciones
Civil-91-2024	C.A. de Talca	PARADA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN	12/01/2024	Devuelto al Tribunal	24/06/0024	Primera Instancia

	Contencioso Administrativo-66-2023	C.A. de Talca	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA COLBUN/CONSEJO PARA TRANSPARENCIA (C1892-23)	20/12/2023	Fallada-Terminada	20/12/2023	Corte apelaciones
	Protección-2240-2023	C.A. de Talca	SOLÍS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN	21/11/2023	Fallada-Terminada	21/11/2023	Para archivo en Corte de Apelaciones
	Civil-1543-2023	C.A. de Talca	S TERMAS Y PANIMAVIDA/HOTELERA LINAMAVIDA LIMITADA	25/08/2023	Acumulada	18/04/2024	Primera Instancia
	Protección-1662-2023	C.A. de Talca	BECERRA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN	16/08/2023	Fallada-Terminada	30/05/2024	Corte apelaciones
	Civil-1426-2023	C.A. de Talca	S TERMAS Y PANIMAVIDA/HOTELERA LINAMAVIDA LIMITADA(ACUMULADA ROL 1543-2023 CIV)	09/08/2023	Devuelto al Tribunal	18/04/0024	Primera Instancia

Civil-974-2023	C.A. de Talca	CUMIQUIR/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN	01/06/2023	En Relación	01/06/2023	Corte apelaciones
Laboral - Cobranza-176-2024	C.A. de Talca	GONZÁLEZ/I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN	08/04/2024	Fallada- Terminada	08/04/2024	Corte apelaciones
Laboral - Cobranza-260-2023	C.A. de Talca	CONTRERAS/I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN	16/05/2023	Devuelto al Tribunal	06/03/0024	Primera Instancia

María Francisca Ilabaca Viedma

Abogada

Directora Asesoría Jurídica

PROCESOS DISCIPLINARIOS AÑO 2024
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

INVESTIGACIONES SUMARIAS

Nº Inv. Sumaria	DAE inicio Proceso	Fecha	Orientado a esclarecer los siguientes hechos:
1	209	15-01-2024	Situación planteada por Concejal Renato Hernandez B. 93°S.O 11.01.2024
2	245	18-01-2024	Informe Final N°932 CGR
3	344	29-01-2024	Informe Final N°577 punto 22 Servicio no contemplado en convenio suministro
4	348	31-01-2024	Oficio N° E437666 Adquisición Escritorio Compra Ágil OC N° 4168-1505-AG23
5	401	31-01-2024	Oficio N°E338171 Licitación Pública ID4168-10-LP22
6	294	08-02-2024	Oficio N° E435481 Denuncia Yanely Holmazabal
7	449	08-02-2024	Oficio N°E433926 Acoso y Hostigamiento laboral por Rafael Fuenzalida Campusano
8	563	19-02-2024	Hechos 18 Febrero 2024
9	448	27-03-2024	Oficio N° E440547 Contratación Ricardo Gallardo Peña y Luis Vergara Orellana
10	448	27-03-2024	Oficio N° E440547 Reintegro fondos SEP DAEM
11	1045	05-04-2024	Oficio N°E466577 Licitación Pública ID4168-16-LE24
12	1085	09-04-2024	Falta de barrido calles Colbún y Panimávida
13	1203	19-04-2024	Instalación Letrero Medialuna
14	1250	29-04-2024	Funcionarias Psr Quinamavida
15	1643	30-05-2024	Reapertura Inv. Sum. Participación Proceso Licitación Balizas
16	1912	28-06-2024	Denuncia a Sur Panimávida
17	2067	12-07-2024	Oficio N°E505999/28.06.2024 Cgr relacionada con Oficina de Prensa
18	2684	29-08-2024	Reapertura Inv. Sum. Oficio N°E338171 Licitación Pública ID4168-10-LP22
19	2823	16-09-2024	Denuncia Jardín Gotitas de Amor
20	3072	25-09-2024	Proceso Postulación Pro Retención
21	3174	07-10-2024	Denuncia Centro General de Padres Escuela Lomas de Putagán

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

Nº Sumario Administ.	DAE inicio Proceso	Fecha	Orientado a esclarecer los siguientes hechos:
1	Resolución Exenta N° PD00585	01-01-2024	Sumario CGR
2	147	11-01-2024	Reapertura Sumario Oficio N°E429627/2023
3	224	08-02-2024	Lo instruido en DA N° 869/02.05.2018
4	907	27-05-2024	Conducta indebida
5	1296	09-06-2024	Oficio N° E215010/2022 Denuncia hostigamiento y acoso laboral
6	Resolución Exenta N° PD00687	01-07-2024	Sumario CGR
7	1284	11-07-2024	Irregularidad Registro Asistencia
8	890	20-07-2024	Reapertura Sumario Patricio Sepulveda Olivero
9	1872	22-08-2024	Acoge denuncia presentada por Sebastián Urrutia, Psicólogo Cesfam Panimávida
10	1904	29-08-2024	Ord N° 133/29.08.2024 Liceo Colbun
11	2408	12-11-2024	V. domicilio Funcionarios con Licencia Médica

HUGO VILLALOBOS SCHULZ
Director Departamento de Educación

AUDITORIAS AL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2024

AUDITORÍA

“PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD”

De acuerdo al Plan Anual de Auditoría año 2024, el Departamento Asesor del Servicio de Salud del Maule, realizó un seguimiento al informe evaluación del “Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria de Salud”, establecido en la Resolución Exenta N°83, de fecha 02 de febrero de 2021.

Para facilitar el seguimiento del GES en los establecimientos del sector público, el año 2005 se formuló una herramienta tecnológica, denominado Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de las Garantías Explicitas de Salud (SIGGES), con el objetivo de monitorear el cumplimiento de las Garantías de oportunidad establecidas por los Decretos GES, cuyo objetivo es que sirva de apoyo a la gestión local de los procesos del ciclo de la atención curativa de las personas y de generación secundaria de información, para la gestión tanto de prestadores como el seguro público (FONASA).

El objetivo de este seguimiento, fue verificar el grado de cumplimiento de las acciones definidas en el Plan de Mejora del área auditiva, asociado al Informe de Auditoría I-N°13-2023, ASEG-6, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Colbún.

De conformidad con los resultados mencionados en el presente informe, cuyo objetivo fue realizar una evaluación de la implementación de las medidas correctivas, solicitadas al área auditada, se concluye que al 25 de julio 2024, el estado de control interno sobre la materia tiene mejoras, toda vez que de las observaciones descritas en el Informe de Auditoria I-N°13-2023, ASEG-6, sobre Programa Fortalecimiento de Recursos Humanos en Atención Primaria de Salud, componente contratación de RRHH para reforzar registro SIGGES, el grado de cumplimiento de los compromisos fue del 93%.

LILIAN PLAZA RIVERA

Directora Departamento de Salud

PROCESOS DISCIPLINARIOS AÑO 2024
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

INVESTIGACION SUMARIA

Nº	MOTIVO	ACTO ADMINISTRATIVO
1	Se instruye Investigación Sumaria, destinada a determinar presuntas responsabilidades administrativas de las funcionarias residentes de la Posta Salud Rural de Quinamávida, de acuerdo a los hechos informados por la Directora del Consultorio General Rural de Panimávida.	Decreto Alcaldicio Exento N°1250 de fecha 29.04.2024.
2	Se instruye Investigación Sumaria, destinada a determinar las presuntas responsabilidades administrativas de atención del Servicio de Urgencia Rural de Panimávida.	Decreto Alcaldicio Exento N°1912 de fecha 28.06.2024.
3	Se instruye Investigación Sumaria, destinada a determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados bajo denuncia LEY 21.643.	Decreto Alcaldicio Exento N° 2952 de fecha 23.09.2024.

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

Nº	MOTIVO	ACTO ADMINISTRATIVO
1	Reapertura de Sumario, de acuerdo a Oficio E429627 de 2023.	Decreto Alcaldicio N°147 de fecha 11.01.2024.
2	Se instruye Sumario Administrativo, destinado a determinar las presuntas responsabilidades administrativas, en los hechos denunciados en el Oficio N° 74 de fecha 28.06.2024, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Colbún.	Decreto Alcaldicio N°1284 de fecha 11.07.2024.
3	Se instruye Sumario Administrativo, destinado a determinar la eventualidad responsabilidad administrativa en los hechos denunciados bajo denuncia LEY 21.643.	Decreto Alcaldicio N°1872 de fecha 22.08.2024.
4	Se instruye Sumario Administrativo, destinado a determinar las presuntas responsabilidades administrativas, en los hechos denunciados en el Oficio N°109 de fecha 27.09.2024, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Colbún.	Decreto Alcaldicio N°2408 de fecha 12.11.2024.
5	Se instruye Sumario Administrativo, destinado a determinar la eventualidad responsabilidad administrativa de los hechos informados en Ord. N°01 de fecha 02.12.2024, proveniente de la Encargada de Tesorería Municipal.	Decreto Alcaldicio N°2639 de fecha 02.12.2024.

6	Se instruye Sumario Administrativo destinado a determinar la eventual responsabilidad administrativa de los hechos informados en el Ord. N°143 de fecha 06.12.2024, proveniente de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Colbún.	Decreto Alcaldicio N° 2734 DE FECHA 10.12.2024.
---	--	---

LILIAN PLAZA RIVERA
Directora Departamento de Salud

CAUSAS JUDICIALES DEPARTAMENTO DE SALUD AL 31.12.2024

Nº	CAUSA	ROL	ESTADO
1	“Aguilar con Ilustre Municipalidad de Colbún”	Rol C-1566-2019, 2° Juzgado de Letras de Linares.	Causa en etapa probatoria, juicio ordinario mayor cuantía. Causa desarchivada desde el 10 de julio de 2024 Con fecha 31.07.24, el tribunal resolvió que se deje sin efecto la resolución de folio 67 de 14 de octubre de 2022 y la resolución de folio 71, de 20 de octubre de 2022 y, en su lugar se decreta: Resolviendo los folios 66 y 70: estese al mérito de autos.
2	“Campos con Ilustre Municipalidad de Colbún”	Rol T-19-2022, 1° Juzgado de Letras de Linares.	Recurso de nulidad de sentencia, dictado con fecha 26 de marzo de 2024 interpuesto por la parte demandada, con fecha 09 de abril de 2024.
3	“Muñoz con Ilustre Municipalidad de Colbún”	Rol C-832-2024, 1° Juzgado de Letras de Linares	Se acoge sin costas el incidente nulidad de lo obrado por falta de emplazamiento válido deducido por la demandada, retrotrayendo la causa al acto de notificación de la demanda. Sin perjuicio de lo anterior, téngase por tácitamente notificado el demandado de la demanda a contar del 26 de diciembre de 2024.

LILIAN PLAZA RIVERA
Directora del Departamento de Salud

Resoluciones Concejo para la Transparencia

Informe Fiscalización Transparencia Activa

Rol: F947-24.

Sujeto Fiscalizado: Municipalidad de Colbún.

Fecha inicio fiscalización: 04-09-2024.

Índice de cumplimiento: 71.23%.

A continuación, se presentan los hallazgos de inobservancia a las normas de Transparencia Activa advertidos durante la fiscalización:

Ítem	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
Actos y documentos publicados en el Diario Oficial	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas del organismo respectivo.	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Marco Normativo	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades o dependencias internas	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Organigrama	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.

Ítem	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
Estructura Orgánica de Transparencia y Protección de Datos	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información no disponible. <p>El organismo no presentaba este ítem en el sitio web de Transparencia Activa del organismo, por lo que, los datos no se encontraban disponibles.</p>
Información sobre el Personal de Planta	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Información sobre el Personal a Contrata	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Información sobre el Personal sujeto al Código del Trabajo	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Personas naturales contratadas a honorarios	<p>No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No presenta en todos los casos un enlace al informe de las funciones desarrolladas por la persona natural contratada a honorarios.

Ítem	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
	No presenta en todos los casos un enlace al informe de las funciones desarrolladas por la persona natural contratada a honorarios o éste no se encuentra operativo.
Información sobre escalas de remuneraciones	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Información estadística sobre bonificaciones	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información no disponible. <p>El organismo no presentaba este ítem en el sitio web de Transparencia Activa del organismo, por lo que los datos no se encontraban disponibles.</p>
Información relativa a las autoridades que ejerzan cargos de elección popular, o en virtud de otra forma de designación.	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información no disponible. <p>El organismo no presentaba este ítem en el sitio web de Transparencia Activa del organismo, por lo que los datos no se encontraban disponibles.</p>
Adquisiciones o contrataciones sometidas al Sistema de Compras Públicas	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.

Ítem	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Pùblicas, relativas a bienes muebles o servicios	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información no disponible. <p>No se advierte un enlace donde se presenten contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Pùblicas, relativas a bienes muebles o servicios o algún mensaje donde indique expresamente no realice estas contrataciones. Téngase presente que el artículo 34 de la Instrucción General aprobada por la Resolución Exe. N° 500 del año 2022 señala que "se debe presentar una planilla con las contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Pùblicas, relativas a contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Pùblicas, relativas a bienes muebles o servicios". Por otra parte, el artículo 101 indica "Si el sujeto obligado no dispone de la información a que hace referencia el que no le es aplicable, deberá incluir igualmente el apartado correspondiente a la materia respectiva y señalara expresamente que no se le aplica y las razones para ello" y , el artículo 102 indica "En el caso que el sujeto obligado no hubiese generado información en el mes al que corresponde la publicación, deberá señalarlo expresamente, contemplando en cada una de las materias o de los ítems en que se configure dicha situación, un mensaje del siguiente tenor u otro similar: "Este órgano no ha realizado este tipo de contrataciones".</p>
Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Pùblicas, relativas a compras menores a 3 UTM	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.

Ítem	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
Contratos que hubieren sido formalizados mediante la emisión de orden de compra	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información no disponible. <p>No se advierte un enlace donde se presenten contratos que hubieren sido formalizados mediante la emisión de orden de compra o algún mensaje donde indique expresamente no realice estas contrataciones. Téngase presente que el artículo 36 de la Instrucción General aprobada por la Resolución Exe. N° 500 del año 2022 señala que "se debe publicar una planilla con los contratos que hubieren sido formalizados mediante la emisión de orden de compra fuera de Mercado Público". Por otra parte, el artículo 101 indica "Si el sujeto obligado no dispone de la información a que hace referencia el que no le es aplicable, deberá incluir igualmente el apartado correspondiente a la materia respectiva y señalara expresamente que no se le aplica y las razones para ello" y , el artículo 102 indica "En el caso que el sujeto obligado no hubiese generado información en el mes al que corresponde la publicación, deberá señalarlo expresamente, contemplando en cada una de las materias o de los ítems en que se configure dicha situación, un mensaje del siguiente tenor u otro similar: "Este órgano no ha realizado este tipo de contrataciones".</p>
Contrataciones relativas a bienes inmuebles	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información desactualizada. <p>Organismo presenta información desactualizada al mes de junio de 2024, en circunstancias que al momento de la fiscalización debió</p>

Ítem	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
	<p>mantener información disponible al mes de agosto de 2024. Téngase presente que el artículo 5º de la Instrucción General aprobada por la Resolución Exe. N° 500 del año 2022 señala que "la actualización de la información deberá efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes".</p>
Transferencias reguladas por la Ley 19.862	<p>No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.</p>
Otras transferencias	<p>No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.</p>
Actos y resoluciones que tengas efectos sobre terceros	<p>No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1365 959 2188 1024">• El acceso a los textos íntegros y actualizados de cada uno de los actos y resoluciones no se encuentra disponible. <p>El acceso a los textos íntegros y actualizados de cada uno de los actos y resoluciones no se encuentra disponible.</p>
Trámites y requisitos para el acceso a servicios	<p>No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.</p>

Ítem	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
Subsidios y beneficios propios	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información no disponible. <p>Los enlaces a los subsidios correspondientes al mes de agosto de 2024 no se encuentran operativos, al presionarlos dirigen a una página en blanco y el mensaje "No Found". Téngase presente que el artículo 5º de la Instrucción General aprobada por la Resolución Exe. N° 500 del año 2022 señala que "la actualización de la información deberá efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes".</p>
Nómina de beneficiarios	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información no disponible. <p>Los enlaces a las nóminas de beneficiarios correspondientes al mes de agosto de 2024 no se encuentran operativos, al presionarlos dirigen a una página en blanco y el mensaje "No Found". Téngase presente que el artículo 5º de la Instrucción General aprobada por la Resolución Exe. N° 500 del año 2022 señala que "la actualización de la información deberá efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes".</p>
Mecanismos de participación ciudadana	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Consejos consultivos	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.

Ítem	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
Norma de participación ciudadana	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Mecanismos de participación ciudadana en ejecución	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información no disponible. <p>El organismo no presentaba este ítem en el sitio web de Transparencia Activa del organismo, por lo que los datos no se encontraban disponibles.</p>
Presupuesto asignado municipal	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Ejecución presupuestaria municipal	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Balance de comprobación y de saldos agregado no se encuentra disponible. • Balance de comprobación y de saldos desagregado no se encuentra disponible. • Informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria no se encuentra disponible. • Informe analítico de variaciones de la deuda de cada sector no se encuentra disponible.

Ítem	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
	<ul style="list-style-type: none"> • Informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria de iniciativas de inversión no se encuentra disponible. • Libro diario municipal no se encuentra disponible. <p>Revisada la sección se advirtió que el organismo no presentaba los balances de comprobación y de saldo agregado y desagregado, los informes analíticos de variaciones de la ejecución presupuestaria, los informes analíticos de variaciones de la ejecución presupuestaria de iniciativas de inversión, de la deuda, y los libros diarios de cada sector al mes de agosto de 2024. Téngase presente que el artículo 5º de la Instrucción General aprobada por la Resolución Exe. N° 500 del año 2022 señala que "la actualización de la información deberá efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes".</p>
Estado de situación financiera	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información incompleta. <p>El enlace a los estados de situación financiera mes de agosto de 2024 correspondiente al sector municipal no presentan información disponible, dirige a una página del portal de transparencia en blanco. Téngase presente que el artículo 5º de la Instrucción General aprobada por la Resolución Exe. N° 500 del año 2022 señala que "la actualización de la información deberá efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes".</p>
Pasivos del municipio	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información incompleta.



Ítem	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
	El enlace a los pasivos mes de agosto de 2024 correspondiente al sector municipal no presentan información disponible, dirige a una página del portal de transparencia en blanco. Téngase presente que el artículo 5º de la Instrucción General aprobada por la Resolución Exe. N° 500 del año 2022 señala que "la actualización de la información deberá efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes".
Pasivos de la Corporación Municipal	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Modificaciones presupuestarias municipales	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. <ul style="list-style-type: none">• Información incompleta. El enlace a las modificaciones presupuestarias mes de agosto de 2024 correspondiente al sector municipal no presentan información disponible, dirige a una página del portal de transparencia en blanco. Téngase presente que el artículo 5º de la Instrucción General aprobada por la Resolución Exe. N° 500 del año 2022 señala que "la actualización de la información deberá efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes".
Auditorías al ejercicio presupuestario	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Vínculos con otras entidades	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.

Ítem	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
Antecedentes preparatorios PYME	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Informe Anual Subdere	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Costos directos de reproducción	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Sanciones impuestas en conformidad con el Título VI de la Ley de Transparencia	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información no disponible. <p>El organismo no presentaba este ítem en el sitio web de Transparencia Activa del organismo, por lo que, los datos no se encontraban disponibles.</p>



Ítem	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
Publicidad de las obligaciones contenidas en la ley N°20.880	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Publicidad de las obligaciones contenidas en la ley N°20.730	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

Convenios Celebrados con Otras Instituciones Públicas o Privadas

Convenios Suscritos Municipalidad de Colbún 2024

D.A.EX	FECHA	CONVENIOS 2024	MATERIA
326	25-ene-24	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA ENTRE SENDA Y LA MUNICIPALIDAD DE COLBUN
539	19-feb-24	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL, FOSIS	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL, ENTRE FOSIS Y LA I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
541	19-feb-24	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE CAPACITACION Y EMPLEO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL 2024-2025
969	27-mar-24	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA "OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ 2024"
1043	05-abr-24	UNIVERSIDAD DE TALCA	APRUEBA CONVENIO JOVENES PROFESIONALES
1015	02-abr-24	SERGIO ARTURO PAZ PINOCHET	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONTRATO CONCESION DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES ZONA URBANA DE PANIMAVIDA
1016	02-abr-24	MAURICIO PINTO PARRA	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONTRATO CONCESION SERVICIO BARRIDO DE CALLES ZONA URBANA DE COLBUN
1017	02-abr-25	SOCIEDAD ARQUITECTURA Y PAISAJISMO RIO MAULE LTDA.	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ENERO HASTA EL 02 DE ABRIL DEL 2024.-
1289	30-abr-24	SERGIO ARTURO PAZ PINOCHET	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONTRATO CONCESION DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES ZONA URBANA DE COLBUN
1290	30-abr-24	SOCIEDAD ARQUITECTURA Y PAISAJISMO RIO MAULE LTDA.	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONTRATO CONCESION DEL SERVICIO PERSONAL PARA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS
1439	09-may-24	SERGIO ARTURO PAZ PINOCHET	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONTRATO CONCESION DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES ZONA URBANA DE COLBUN
1440	09-may-24	SERGIO ARTURO PAZ PINOCHET	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONTRATO CONCESION DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES ZONA URBANA DE PANIMAVIDA
1441	09-may-24	DANUILO CONTRERAS FREIRE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONTRATO CONCESION DEL SERVICIO PERSONAL PARA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS
1623	28-may-24	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA MUNICIPALIDAD DE COLBUN PARA LA INICIATIVA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA MANTENCION DE AREAS VERDES DE LA COMUNA
1913	28-jun-24	FUNDACION NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA SERVICIO PAIS CICLO 2025-2025
1987	02-jul-24	INDAP	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO CON INDAP Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN, PROGRAMA PRODESA PERIODO 2024-2025
2011	04-jul-24	SERGIO ARTURO PAZ PINOCHET	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONTRATO CONCESION DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES ZONA URBANA DE COLBUN
2066	12-jul-24	SERGIO ARTURO PAZ PINOCHET	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONTRATO CONCESION DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES ZONA URBANA DE PANIMAVIDA
2298	31-jul-24	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA EL PAGO DE INCENTIVOS
2388	07-agosto-24	SERGIO ARTURO PAZ PINOCHET	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONTRATO CONCESION DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES ZONA URBANA DE COLBUN
2626	23-agosto-24	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE ASIGNACION DE BIENES, VEHICULOS ADQUIRIDOS CON FONDOS DEL FNDR
2639	27-agosto-25	SERGIO ARTURO PAZ PINOCHET	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONTRATO CONCESION DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES ZONA URBANA DE COLBUN, DESDE 16 AL 28 DE AGOSTO 2024
2856	23-sept-25	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DEL MAULE	APRUEBA PRORROGA AUTOMATICA DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO 2024

OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Administración y Finanzas

CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2024
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Administración de Educación Municipal gestionó la firma por parte del Alcalde de diversos Convenios de Colaboración, que tienden tanto a la utilización de la infraestructura de nuestros Establecimientos Educacionales como también entregar a nuestra comunidad en general beneficios en el ámbito de la educación y formación, tales como:

- Convenio Programa Habilidades Para La Vida I y II con JUNAEB
- Convenio Colaboración y Transferencia de Recursos JUNAEB
- Convenio Apoyo Sistema de Transporte Rural con Mineduc
- Convenio de Prácticas Centro de Formación Técnica San Agustín
- Convenio Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) con la Universidad de Talca.
- Convenio Programa de Conectividad MINEDUC, Internet gratis para todos los Establecimientos Educacionales de la Comuna de Colbún.

HUGO VILLALOBOS SCHULZ
Director Departamento de Educación

Departamento de salud municipal al 31 de diciembre de 2024.

CONVENIOS CON SERVICIO SALUD DEL MAULE

Nº	RESOLUCIÓN EXENTA	DECRETO A. EXENTO	CONVENIOS 2024	MONTO \$
1	940/15.03.24	1057/05.04.24	Convenio Programa GES Odontológico 2024	16.435.100
2	415/07.02.24	1057/05.04.24	Convenio Programa Sembrando Sonrisas 2024	3.880.980
3	460/07.02.24	1057/05.04.24	Convenio Programa Odontológico Integral 2024	76.056.534
4	412/07.02.2024	1057/05.04.24	Convenio Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2024	50.548.713
5	1236/09.04.24	1591/27.05.24	Convenio Programa Resolutividad en Atención Primaria 2024	71.774.400
6	2180/03.06.24	2582/22.08.24	Convenio Programa Espacios Amigables para Adolescentes 2024	15.420.000
7	1297/10.04.24	1591/27.05.24	Convenio Programa Servicio de Urgencia Rural Sur 2024 (Modalidad Alta)	93.929.832
8	1295/10.04.24	1591/27.05.24	Convenio Programa Servicio de Urgencia Rural Sur 2024 (Modalidad Baja)	33.329.544
9	1623/26.04.24	1633/29.05.24	Convenio Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de niños, niñas, adolescentes y Jóvenes vinculados a la Red de Programas del Servicio Nacional de Protección Especializada Mejor niñez y Servicio Nacional de Menores 2024 (SENAME)	9.096.615
10	2276/10.06.24	2582/22.08.24	Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria 2024	10.353.411
11	894/15.03.24	1057/05.04.24	Convenio Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria de la Red Asistencial: Capacitación Universal	5.315.359
12	997/25.03.24	1057/05.04.24	Convenio Programa Rehabilitación Integral en Atención Primaria de Salud 2024	38.124.791
13	927/15.03.24	1057/05.04.24	Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales 2024	23.867.100
14	2311/12.06.24	2582/22.08.24	Convenio Programa Equidad Salud Rural 2024	47.381.533
15	857/14.03.24	1057/05.04.24	Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes 2024	39.341.357
16	1939/17.05.24 y 3704/30.09.24	1633/29.05.24 y 3294/21.10.24	Convenio Programa Imágenes Diagnósticas 2024 y Modificadorio	34.738.177
17	2065/27.05.24	2582/22.08.24	Convenio Programa Elige Vida Sana 2024	32.899.913
18	680/26.02.24	1057/05.04.24	Convenio Detección, Intervención y Referencia asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR) año 2024	9.528.659
19	1901/14.05.24	1633/29.05.24	Convenio Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria 2024	135.880.898
20	1801/08.05.24 y 3736/30.09.24	1633/29.05.24 y 3294/21.10.24	Convenio Programa Fortalecimiento del Recurso Humano en Atención Primaria 2024 y Modificadorio	17.272.562
21	1171/08.04.24	1591/27.05.24	Convenio Programa Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud 2024	19.165.355
22	2220/04.11.22 y 619/14.04.23	289/06.02.23 y 1150/02.05.23	Convenio Promoción de la Salud 2022-2024	24.163.623
23	2366/14.06.24	2582/22.08.24	Convenio de Ejecución de Actividades Campaña de Invierno año 2024	16.171.124
24	1567/26.04.24	1591/27.05.24	Convenio Programa Salud Mental en la Atención Primaria de Salud 2024	9.758.628
25	2839/23.07.24	3294/21.10.24	Convenio Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria 2024 (PMI)	20.000.000
26	1009/25.03.24 y 3733/30.09.24	1057/05.04.24 y 3294/21.10.24	Convenio Programa Cuidados Paliativos Universales en la Aps 2024 y Modificadorio	34.155.013
27	2372/14.06.24	2582/22.08.24	Convenio Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria para el año 2024 (Telesalud)	4.316.950
28	3024/12.08.24	3294/21.10.24	Convenio Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal para el año 2024 (Saludablemente)	1.477.690
29	1895/14.05.24	1633/29.05.24	Convenio Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamientos en APS 2024	9.255.620
30	2695/09.07.24	2582/22.08.24	Convenio Programa Fomento de la Participación Social en APS a Traves de la Ejecución de Iniciativas Locales de Cuidados Comunitarios de la Salud para el año 2024	6.000.000
31	2196/14.06.24	1904/28.06.24	Convenio Compra de Servicios para la Atención de niños, niñas y Adolescentes con Trastorno del Espectro Autista	14.500.000
32	1899/14.05.24	1633/29.05.24	Convenio Programa de Apoyo a Planes de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Problemas derivados del consumo de Drogas Ilícitas o Psicotrópicas 2024-2025	13.464.000
33	00061/04.03.24	1134/15.04.24	Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos del Programa Salud Oral año 2024	
TOTALES				937.603.481

NOTA:

Nº 22 con SEREMI DE SALUD

CONVENIO CON LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Nº	Nº DECRETO ALCALDICIO EXENTO	FECHA DAE	DENOMINACION CONVENIOS	MONTO \$
1	1134 345	15.04.24 25.11.24	Colaboración y transferencia de recursos Programa de Salud Oral año 2024. Celebrado y modificado, con Junta Nacional de Auxilio, Escolar y Becas.	30.356.120

CONVENIO COLABORACION ODONTOLOGICA

Nº	Nº DECRETO ALCALDICIO EXENTO	FECHA DAE	DENOMINACION CONVENIOS
1	344	25.11.24	Colaboración Odontológica “Etapa de Destinación y Formación” celebrada entre el Servicio de Salud Del Maule y la I. Municipalidad de Colbún, con fecha 08.04.24., según Resolución 3072 de fecha 14.08.24.

CONVENIOS DOCENTES ASISTENCIALES

Nº	Nº DECRETO ALCALDICIO	FECHA	DENOMINACION CONVENIOS
1	1535	28.06.17	Convenio de “Colaboración Docente Asistencial” con Centro de Formación Técnica San Agustín de Talca Ltda.
2	1356	26.06.19	Convenio de “Colaboración Docente Asistencial” con Fundación Centro de Formación Técnica San Agustín Del Maule.
3	859	30.04.20	Convenio Docente Asistencial con Universidad Autónoma de Chile.
4	2218	22.10.20	Convenio Asistencial Docente con “Centro de Formación Técnica Santo Tomás”.
5	2217	22.10.20	Convenio Asistencial Docente con “Universidad Santo Tomás”.
6	803	27.03.23	Convenio de colaboración alternancia o practico profesional con Liceo Bicentenario instituto Comercial, Linares.
7	1204	08.05.23	Convenio de colaboración docente asistencial con Universidad Católica del Maule.
8	2472	09.08.24	Convenio de Colaboración Docente Asistencial con la “Universidad de Talca”
9	2953	24.09.24	Convenio de colaboración docente asistencial con “Centro de Formación Técnica Estatal”.
10	3703	16.12.24	Convenio de Colaboración con “Congregación Hijas de María Auxiliadora – Liceo María Auxiliadora de Linares”
11	3731	17.12.24	Convenio de Prácticas Profesionales “Liceo Técnico Profesional “Diego Portales de Linares”

LILIAN PLAZA RIVERA
Directora Departamento de Salud

SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Conforme lo establecido en la Ley N° 20.965 el Consejo Comunal de Seguridad Pública es un Órgano Consultivo del Alcalde en materia de Seguridad Pública comunal, es una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local. El Consejo es encargado de recibir, ordenar, y analizar los antecedentes, estadísticas y toda clase de información relativa a la seguridad pública comunal, para colaborar con el Alcalde en la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Durante el año 2024 el Consejo Comunal de Seguridad Pública contó con los siguientes organismos y sus representantes en la convocatoria.

ORGANISMO	REPRESENTANTE
MUNICIPIO	ALCALDE
DELEGACIÓN PROVINCIAL PRESIDENCIAL	ENCARGADO PROVINCIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJALES (2)
MINISTERIO PÚBLICO	FISCAL ADJUNTO
C. COMUNAL DE ORG. DE SOC. CIVIL	INACTIVO
CARABINEROS DE CHILE	COMISARIO/JEFE DE TENENCIA
POLICÍA DE INVESTIGACIONES	SUBPREFECTO PREFECTURA LINARES
GENDARMERÍA	JEFE CENTRO REINSERCIÓN SOCIAL
MEJOR NIÑEZ	COORDINADOR
SENDA	COORDINADOR PREVIENE
SERNATUR	INSPECTOR SERVICIOS TURÍSTICOS
CENTRO DE APOYO A VÍCTIMAS	COORDINADORA
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO	JEFE PROVINCIAL

ASISTENCIA POR SESIÓN Y PARTICIPACIÓN POR ORGANISMO INTEGRANTE

El año 2024 se realizaron 8 sesiones ordinarias del Concejo de Seguridad Pública, todas presididas por el Sr. Alcalde o Alcalde subrogante conforme lo indica la Ley 20.965 por lo que se alcanza un 67% de cumplimiento en el año mencionado. Cabe hacer presente que tal como lo requiere la ley, el Alcalde convocó oportunamente a los consejeros, sin embargo, en 4 sesiones no se alcanzó el quórum mínimo para sesionar. Es preciso mencionar que en cada una de las sesiones programadas se contó con la asistencia del Alcalde o su subrogante.

A continuación (*fig. 1*), se presentan datos de asistencia al Consejo por sesión:

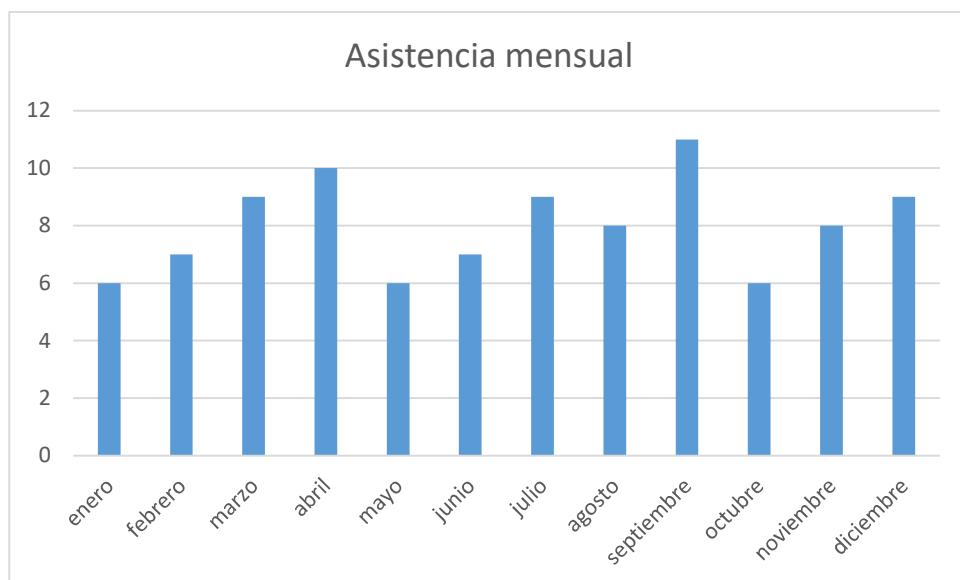


Fig. 1

Las reuniones mensuales del Consejo Comunal de Seguridad Pública a partir de la pandemia se desarrollan de manera telemática, modalidad práctica que facilita la asistencia para los consejeros. Así mismo, en el gráfico (Fig. 1) se presentan datos de asistencia por sesión, de un total de 12 instituciones, es preciso señalar que respecto del órgano Concejo Municipal existen 2 representantes. Cabe destacar que en ninguna sesión se alcanzó el 100% de asistencia de los integrantes, donde el máximo fue de 11 participantes, en la sesión correspondiente al mes de septiembre.

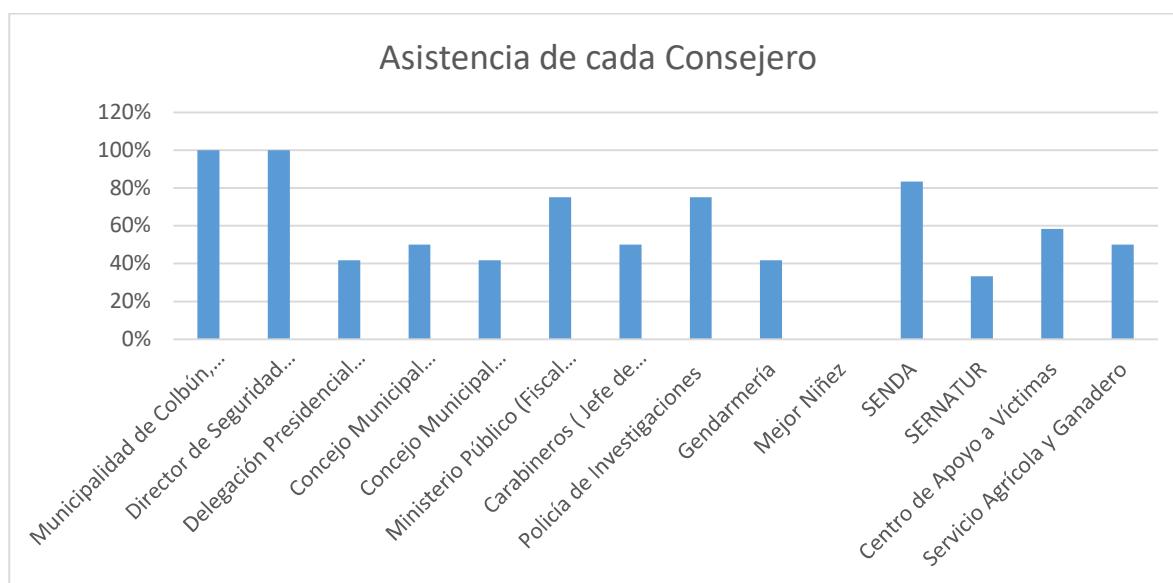


Fig. 2

Por otro lado, si atendemos a la participación por organismo convocado (Fig. 2), Alcalde, y Director de Seguridad Pública lideran los porcentajes de participación, alcanzando un 100% de asistencia, lo sigue SENDA Previene con un 83.3 % de asistencia y el Representante del Ministerio Público y de la Policía de Investigaciones con un 75%. A continuación, la Coordinadora del Centro de Apoyo a Víctimas, lo que equivale a un 58.3%. Por su parte los representantes de

Carabineros, Concejal Señora Jeannette Molina González y SAG registran un 50% de asistencia, seguidos de Gendarmería, Delegación Presidencial Provincial y Concejal señor Ítalo Sepúlveda Oses con un 41.67% de asistencia finalmente el representante de SERNATUR asistió sólo a 4 sesiones, lo que representa un 33.33% y el Organismo Mejor Niñez no respondió a las convocatorias.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Por su parte en cuanto al cumplimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública 2024, es necesario destacar que se dio cumplimiento al 75% del Plan, en atención a las actividades planificadas en base a la priorización de problemas establecidos en dicho Plan y que toman como referencia o punto de partida el diagnóstico efectuado por la Subsecretaría de Prevención del delito. Finalmente mencionar que para el año 2024 se planificaron 24 actividades, 18 de las cuales fueron cumplidas exitosamente (*fig.3*).

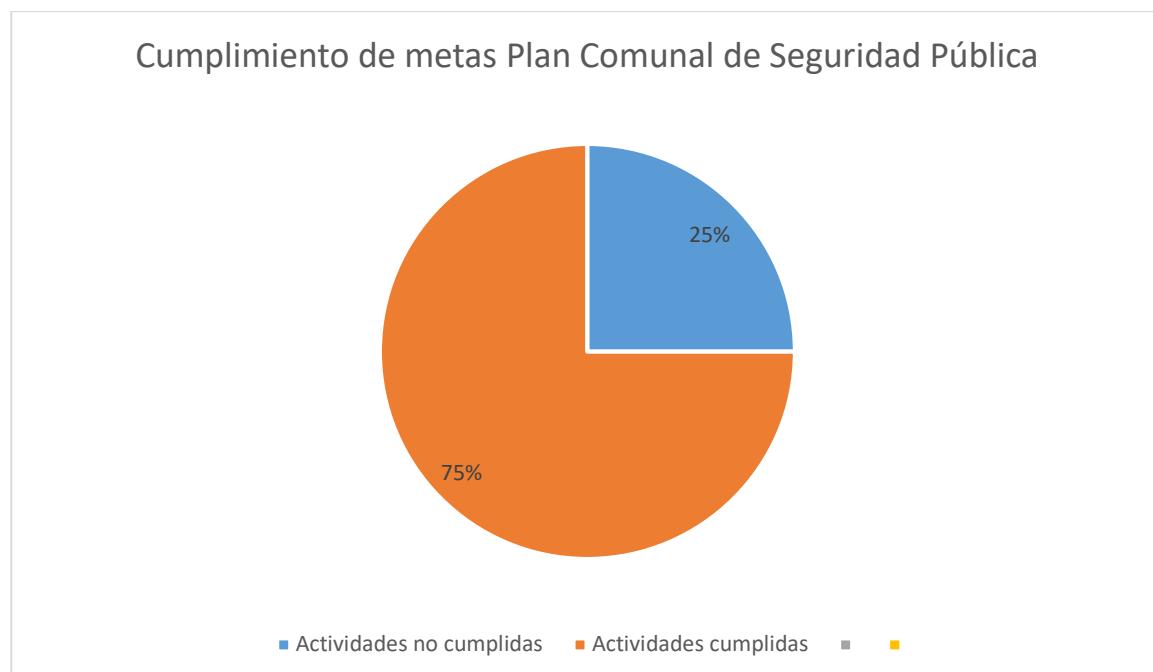


Fig. 3

FONDO CONCURSABLE MICROINICIATIVAS.

En el marco del mes aniversario de la comuna de Colbún se creó el Fondo concursable Microiniciativas “La Prevención es Tarea de Todos 2024”, orientado a apoyar proyectos presentados por instituciones funcionales y territoriales de la comuna de Colbún, con la finalidad de promover actividades Preventivas Sociales y Situacionales en torno a la temática de alcohol, permitiendo concretar el desarrollo y las finalidades de sus objetivos.

La convocatoria y calidad de las propuestas resultó ser todo un éxito, cada una de las 6 organizaciones que resultaron ganadoras recibieron \$500.000 pesos para llevar a cabo sus respectivos proyectos.

EMERGENCIAS:

Nuestra comuna enfrenta una situación de emergencia derivada del déficit hídrico que la aqueja, situación que ha sido reconocida a nivel central, a través de la declaración de zona de escasez hídrica.

Debido a lo anterior, existe la necesidad de entregar agua potable, a través de camión aljibe, a las personas que están imposibilitadas de acceder a dicho recurso.

Esta labor que anteriormente era íntegramente realizada y financiada con recursos del Municipio, hoy en día es asumida en gran parte por el nivel central a través del reparto licitado al proveedor del servicio, lo cual implica la actuación del Municipio, en primer lugar, en el levantamiento de información sobre las familias afectadas de manera permanente por emergencias de déficit hídrico. Lo anterior se plasma en la aplicación del instrumento FIBEH. Esto implica efectuar labores de encuestaje en terreno, digitación en la plataforma SISE (herramienta virtual proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia) y mantención de listado de beneficiarios al día. A continuación, una vez entregada la información al MIDESO, el análisis de la información recogida es entregado periódicamente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, SENAPRED, Ministerio de Agricultura (en el caso de emergencias por Déficit Hídrico), y otros organismos públicos involucrados en el manejo de riesgo, para la toma de decisiones asociada a la respuesta a la emergencia.

Como resultado de toda la labor anteriormente descrita, el proveedor procede al reparto de 350 litros de agua potable semanales, a cada uno de los beneficiarios. Esto es verificado por la Dirección de Seguridad Pública periódicamente, para finalmente confeccionar los certificados de conformidad, que posibilitan el pago del servicio. Estos certificados e informes se entregan trimestralmente a la Delegación Presidencial Provincial de Linares. En este contexto se efectúan reuniones de coordinación con el proveedor, con la finalidad de ir depurando las listas de beneficiarios. A su vez se mantiene comunicación con la Dirección de Desarrollo Comunitario, quienes mantienen un listado de beneficiarios momentáneos, de reparto de agua potable a través de camión aljibe financiado por el Municipio. La idea es que cada vez que se licita el servicio proporcionado por el Estado (cada seis meses), se agrega a los nuevos afectados por la escasez hídrica, quienes previamente han sido encuestados y cuyos instrumentos FIBEH posibilitan su incorporación en la nueva licitación.

El gasto que es traspasado al nivel central a través de este servicio se certifica semestralmente y su costo pagado directamente al proveedor por la Delegación Presidencial de Linares, asciende a un monto mensual aproximado de \$ 7.000.000 (siete pesos) que, gracias a esta labor permanente, se ahorra directamente al Municipio.

Cabe hacer presente que todo el trabajo relacionado con la sistematización de los listados de beneficiarios, aplicación de instrumentos, custodia de los mismos, certificación y elaboración de Informes ALFA, es fiscalizado por funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, quienes nos indicaron que somos de las pocas comunas que llevamos un trabajo ordenado y ejemplar en esta materia.

En este ámbito al mes de diciembre del año 2024 existían 256 personas beneficiadas con la entrega de agua potable en camión aljibe concesionado, producto de la inaccesibilidad al agua o como consecuencia de que los pozos de los cuales se abastecían las distintas familias se secaron. Hasta diciembre del 2024 se abarcaba a los sectores de La Guardia, Colbún Alto, Los Boldos, Rari Adentro, Rabones, San Francisco de Rari, Pehuenche, Los Colihues, Rabones, San Nicolás y El Pato.

A esta entrega se suma la inyección diaria de 40.000 litros de agua potable al APR los Colihues Los Rabones, de lunes a domingo, quienes están con problemas técnicos de abastecimiento de agua a sus socios. Este servicio tiene un costo mensual aproximado de \$11.500.000 (once millones quinientos mil pesos) monto que es financiado con recursos públicos a través de la Delegación Presidencial Provincial de Linares, previa gestión constante y permanente de este Municipio.

SISTEMAS FRONTALES DE JUNIO Y AGOSTO DE 2024

Estas emergencias requirieron de un gran despliegue por parte del Municipio, liderado por el Sr. Alcalde y el Coordinador Comunal de Emergencias y que contó con el apoyo de diversas unidades municipales, principalmente movilización y la Dirección de Desarrollo Comunitario, lo anterior con la finalidad de llegar a todos los lugares afectados y aplicar las Fichas Básicas de Emergencia, que permitirían conocer el grado de afectación de los encuestados y así calificar, en caso de que correspondiese, para recibir los beneficios entregados a través del Ministerio de Desarrollo Social.

En este contexto se aplicaron 61 FIBE, en la Emergencia Sistema Frontal Maule del mes de junio y 11 FIBE, en la Emergencia Sistema Frontal Maule del mes de agosto del año 2024.

COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 21.364 que Establece el Sistema de Prevención y Respuesta ante Desastres, la Municipalidad de Colbún realizó la conformación del Comité de Gestión de Riesgo de Desastres COGRID, a fines del año 2022, Comité que cuenta con los siguientes integrantes:

- Alcalde de la comuna, quien lo preside
- Coordinador de la Gestión del Riesgo de Desastres
- Director de Desarrollo Comunitario
- Directora del Departamento de Salud Comunal
- Jefe de Tenencia de Carabineros de Colbún
- Comandante del Cuerpo de Bomberos de Colbún

Durante el año 2024 el COGRID fue convocado en 8 oportunidades, ocasiones en que se efectuó un trabajo de prevención liderado por el señor Alcalde en relación a las Alertas Tempranas que se presentaron por motivos diversos, tales como peligro de incendios forestales o ante la inminencia de sistemas frontales, trabajo sistemático que ha rendido sus frutos. Esta instancia permite efectuar labores relacionadas con la prevención y acción oportuna ante emergencias y realizar las coordinaciones que sean pertinentes, para dar respuesta a las mismas.

ASISTENCIA AL SERVICIO ELECTORAL

Desde la Dirección de Seguridad Pública se efectúa la labor de coordinación comunal municipal en apoyo al Servicio Electoral para cada proceso eleccionario realizado en el país.

Como todos saben en el mes de octubre del año 2024 se llevaron a cabo en doble jornada las elecciones municipales y del gobierno regional y posteriormente en el mes de diciembre del mismo año, se realizó la segunda vuelta para elegir al Gobernador Regional entre las dos más altas mayorías obtenidas en primera vuelta, lo que significó la ejecución de diversas labores destinadas a habilitar los distintos locales de votación, entre otras gestiones electorales de

responsabilidad municipal, todas ellas encaminadas a enfrentar los mencionados procesos, en las mejores condiciones y sin contratiempos.

CUENTA PÚBLICA PROGRAMA “SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD” ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

I. Objetivo:

El objetivo principal del Programa **SENDA Previene Colbún** es implementar la Estrategia Nacional de Alcohol y otras drogas a nivel local a través de la ejecución de la oferta programática de SENDA y su adaptación al territorio comunal.

Implementa localmente los programas preventivos nacionales, que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas y alcohol en el territorio comunal, en los ámbitos; comunitario, de salud, familiar, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social.

Sus objetivos específicos son:

- Instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.
- Gestionar la oferta de recursos existentes a nivel local (intersector), y coordinar la oferta institucional.
- Identificar y caracterizar las condiciones y expresiones del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los DSS que influyen el fenómeno (Diagnóstico Comunal 2019).
- Articular alianzas con actores de la comuna (organizaciones), con el fin de generar un trabajo conjunto a través de la Mesa Técnica Preventiva Local.
- Definir y monitorear indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del programa y Planificación Comunal 2024.

EQUIPO COMUNAL SENDA PREVIENE 2024

Programa	Nombre de Profesionales/ Técnicos/ Administrativos			Cargo	Año De Ingreso
	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido		
SENDA PREVIENE ELIGE VIVIR SIN DROGAS	Francisca Antonia	GUTIÉRREZ	MELLA	COORDINADORA PSICÓLOGA	2021
	Juan Ignacio	GÓMEZ	SOLORZA	PROFESIONAL APOYO ASISTENTE SOCIAL	2023

Detalle Presupuestos Senda Previene 2024

Presupuestos 2024 Comunal				
	SENDA Previene	PREPARA2	PARENTALIDAD	Total
Aporte SENDA 2024	16.289.024	0	0	16.289.024
Aporte Municipal	13.020.000	0	0	13.020.000
Total, Comunal	29.309.024	0	0	29.309.024

Programa De Prevención En Establecimientos Educacionales (PPEE)

Consiste en un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) para esto se identifican 4 componentes: Gestión Escolar Preventiva (GEP), Continuo Preventivo, Involucramiento Escolar y Vinculación con el Medio Social.

Gestión escolar: Se desarrollan capacitaciones, asesorías y acompañamientos a los establecimientos educacionales para fortalecerlos en la inclusión de contenidos preventivos institucionales.

Continuo preventivo: Tal como se señaló anteriormente el componente Continuo Preventivo consiste en una gama de estrategias de abordajes de prevención universal, diseñados para cada ciclo educativo (parvulario, básica y media).

Involucramiento escolar: El componente promueve la vinculación y el sentido de pertenencia entre los miembros de las comunidades educativas para fortalecer su labor formativa.

Vinculación con el medio social: Componente que busca fortalecer a las comunidades educativas como actores relevantes de su entorno social, potenciando la gestión de redes, el desarrollo de actividades pro sociales y la corresponsabilidad.

PRINCIPALES PROGRAMAS ASOCIADOS A LA GESTIÓN SENDA PREVIENE

Programa		Números
Programa Prepara 2 C1	Nº de establecimientos educacionales Municipales	14
	Nº de estudiantes Estudiantes E. municipales	3.215
	Nº de establecimientos educacionales particular subv/ particulares pagados	1
	Nº de estudiantes Estudiantes E. Particulares subv/ Pagados	290
	Total, Establecimientos	15
	Total, de Estudiantes	3.562
Programa Prepara 2 C2	Nº de establecimientos educacionales Municipales	04
	Nº de estudiantes Estudiantes E. municipales	2.223
	Nº de establecimientos educacionales particular subv/ particulares pagados	0

	Nº de estudiantes Estudiantes E. Particulares subv/ Pagados	0
	Total, Establecimientos	04
	Total, de Estudiantes	2.223

Prepara2 C1

Comuna	Universo Total en la comuna		Cobertura C1	
	Nº establecimientos	Nº alumnos	Nº establecimientos	Nº alumnos
Colbún	15	3.562	14	3.215

Prepara2 C2:

Establecimientos focalizados

RBD	Nombre Establecimiento	Nº matricula	Dependencia	Año de ingreso
3328	LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	643	MUNICIPAL	2018
16468	ESCUELA BASICA DE COLBUN	839	MUNICIPAL	2019
3335	ESCUELA PANIMAVIDA	413	MUNICIPAL	2020
3334	MONSEÑOR MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ	312	MUNICIPAL	2022

Prevención En Espacios Laborales

SENDA ha desarrollado intervenciones de prevención del consumo de drogas y alcohol en estos contextos, para fomentar una cultura preventiva con el fin de reducir la probabilidad de aparición de problemas asociados al consumo de drogas y alcohol en las organizaciones.

PROGRAMA TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA:

Programa	Números
Programa Trabajar con Calidad de Vida	Programa TCV (Nuevas y de continuidad)
	0
	Programa (PYME)
	2
	Organizaciones HPP
	1
	Organizaciones con Rubros
	no aplica

Programa TCV (Nuevas y de continuidad)

Nº instituciones públicas	Nº de empresas privadas	Nº de trabajadores beneficiados
0	1	60

Nómina de empresas/ organizaciones que implementan prevención en espacios laborales

Programa	Rut organización	Razón social
TCV	96.621.800-2	Agrisouth Estates S. A
HPP	96.621.800-2	Agrisouth Estates S. A
MYPE	8.850.205-1	Restaurante La Terraza
MYPE	13.097.428-7	Restaurante Matahambre

Programa		Números
Índice de Movilización Comunitaria	Barrios Focalizados a nivel comunal	02

Programa		Números
ELIGE VIVIR SIN DROGAS	Establecimientos educacionales que implementan el programa	1

Elige Vivir Sin Drogas:

RBD	Nombre Establecimiento	Cuenta con informe de resultados Encuesta JyB (Si-No)	Cuenta con plan de acción EVSD (Si-No)
3328	LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	SI	SI

Ejes Estratégicos; Descripción:

Diagnóstico Consumo de Drogas y Alcohol	Diagnóstico Comunal sobre Alcohol y otras Drogas, Actualizado Septiembre año 2019
Consejo Comunal de Seguridad Pública	Participación en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, desde mayo año 2017.
Alianzas estratégicas / proyectos	Dirección Seguridad Pública, Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), Departamento de Salud Municipal, Tenencia de Colbún.
Principales logros a nivel Comunal	- Desarrollo de la oferta programática de la planificación comunal 2024.

	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización e instalación de la oferta programática del Programa SENDA Previene con autoridades locales y otros actores relevantes de la comuna. - Actividades promocionales desarrolladas principalmente de Parentalidad Positiva a nivel comunal. - Participación activa en el Consejo Comunal de Seguridad Pública. - Campañas Preventivas hacia conductores “Tolerancia Cero”. - Formación de monitores de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental de Colbún a dirigentes sociales de la comuna de Colbún. - El alcalde de la I. Municipalidad de Colbún Don Pedro Pablo Muñoz Oses entrega recursos a las organizaciones seleccionadas del 1er Fondo Concursable Microniciativas Aniversario de Colbún 2024 "La Prevención es Tarea de Todos", que nace de la Ley de Alcoholes 19.925, dónde en su artículo N°57 detalla que el 60% de las municipalidades deben desarrollar programas de prevención del consumo de alcohol. En total fueron 06 Organizaciones beneficiadas con \$500.000 para desarrollar actividades preventivas. - Desarrollo e instalación de Programa Índice de Movilización Comunitaria en sector focalizado Villa San Sebastián, en dónde se desarrollan actividades para la comunidad, enfocado en un plan de trabajo realizado en conjunto con agentes claves del sector.
Énfasis Comunales 2024	<ul style="list-style-type: none"> -Sensibilizar y difundir a la población comunal y actores relevantes sobre el Plan ex Elige Vivir Sin Drogas. -Promoción de Parentalidad Positiva en la comunidad como principal factor protector. -Formación de mediadores escolares, en el colegio Monseñor Manuel Larraín Errazuriz -Aumentar la percepción de riesgo en jóvenes de la comuna sobre el consumo de drogas y alcohol a través de diversas iniciativas deportivas y culturales. -Desarrollar el Programa Trabajar con Calidad de Vida (TCV) año 2024, empresa agrícola Agrisouth Estates S. A. -Generación de un Plan de Acción para el año 2024 de la Mesa de Prevención Comunal. -Participación en el Plan Comunal de Seguridad Pública Colbún 2024.

GUSTAVO ADOLFO PARRA CONTRERAS
Director Seguridad Pública

HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Acciones Ejecutadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario cumple funciones específicas de asesoría en materias de desarrollo comunitario, de organizaciones comunitarias fomentando su desarrollo, legalización y su efectiva participación en el ámbito comunal y particularmente importante en el ámbito de la asistencia social, la salud pública, la protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte, recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Para llevar a cabo las funciones señaladas precedentemente durante la presente gestión Alcaldicia se han ejecutado diversos planes, programas y actividades que a continuación se mencionan:

SUBSIDIOS ESTATALES

PROGRAMA SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

Este subsidio está destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de asignación familiar o maternal, puesto que no son trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

El monto del subsidio familiar alcanzó durante el año 2024 la suma de **\$21.243.-** por carga familiar. El monto correspondiente a los causantes con capacidades diferentes equivale al doble: **\$42.486.-** pesos.

Subsidios revisados y otorgados	1.838
Subsidios mantenidos	4.392
Subsidios eliminados	85
Total subsidios	6.230

Subsidios Otorgados

Menores	1091
Madres	706
Maternales	17
Recién Nacidos	0
Duplo	24
Total anual	1838
Monto anual	\$40.998.990.-
Total subsidios vigentes	6.230 causantes SUF
Total monto	\$137.210.733.-

PROGRAMA SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Este Programa consiste en la entrega de un subsidio para el pago del consumo de Agua Potable y servicio de alcantarillado de los sectores de menores recursos; destinado a aquellas familias que habitan en viviendas permanentes, que cuentan con conexión domiciliaria de Agua Potable, que se encuentran al día en el pago de los servicios y que, desde el punto de vista de las condiciones socioeconómicas del grupo familiar, tienen dificultades para financiar el pago de los servicios mencionados.

PORCENTAJE APORTE ESTATAL	Nº BENEFICARIOS	MONTO EN \$
TRADICIONAL (50%, hasta 13 mts. cúbicos de consumo)	1445	74.796.005.-
GARANTIZADO (100%, hasta 15 mts. cúbicos de consumo)	197	19.722.278.-
TOTAL ANUAL	1.642	94.518.283.-

PROGRAMA BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

El Programa Beca Presidente de la República, se lleva a cabo en coordinación con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), y la Ilustre Municipalidad de Colbún, la cual tiene por objetivo apoyar en el proceso de postulación a estudiantes de Educación Media y Superior con una situación socioeconómica vulnerable y rendimiento académico sobresaliente.

Beca Presidente de la República Media

Alumnos becados año 2024	90
Monto Beca 2024	\$417.222.-
Total anual	\$37.549.980.-

Beca Presidente de la República Superior

Alumnos becados año 2024	56
Monto Beca 2024	\$834.445.-
Total anual	\$46.728.920.-

PROGRAMA BECA INDÍGENA

El Programa Beca Indígena, se lleva a cabo en coordinación con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y la Municipalidad de Colbún, facilitando el acceso educativo a los estudiantes de Educación Básica, Media y Superior que tienen ascendencia indígena, que presenten buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable. Se incluyen postulantes y renovantes.

Beca Indígena Básica

Alumnos becados año 2024	41
Monto Beca 2024	\$100.500.-
Total anual	\$4.120.500.-

Beca Indígena Media

Alumnos becados año 2024	33
Monto Beca 2024	\$208.280.-
Total anual	\$6.873.240.-

Beca Indígena Superior

Alumnos becados año 2024	20
Monto Beca 2024	\$654.600.-
Total anual	\$13.092.000.-

PROGRAMA PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ O INVALIDEZ

La Pensión Garantizada Universal (P.G.U.) es un beneficio no contributivo otorgado por el Estado y pagado mensualmente. Permite a quienes no tienen derecho a una pensión en algún régimen

previsional acceder a un monto, que a contar de febrero de cada año se reajusta, quedando en un monto de **\$224.004.-** pesos mensuales, para el año 2024.

Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez	53
Aporte Previsional Solidario Invalidez	10
Pensión Garantizada Universal	44
Nº Postulantes en lista de espera	8
Total pensiones tramitadas, anual	115

PROGRAMA AYUDAS TECNICAS

La iniciativa social de Ayudas Técnicas corresponde a una entrega recursos de apoyo, elementos como catres clínicos, sillas de ruedas, baños portátiles, equipamientos o tecnologías, netbook, fonos de supresión de ruidos, entre otros; pudiendo también financiar prótesis y endoprótesis, que potencian las características individuales de las personas en situación de discapacidad, contemplando el financiamiento del valor total de la ayuda técnica.

Durante el año 2024 se obtuvieron 51 ayudas técnicas para personas con discapacidad de la Comuna.

PROGRAMAS ESTATALES:

Durante esta gestión Alcaldicia se logró mantener y aumentar los aportes provenientes de los Programas estatales sociales, así tenemos:

PROGRAMA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares constituye un sistema de calificación social de la población, la cual permite acceder a los diversos beneficios del Estado.

RSH aprobadas	2.661
RSH rechazadas	295
Total Solicitudes, anual	2.956

El Ministerio de Desarrollo Social a través del Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales del Registro Social de Hogares dispuso para el año 2024 la cantidad de **\$8.450.000.-**

OFICINA DE LA VIVIENDA

Durante el año 2024 el trabajo realizado por la Oficina de Vivienda en el ámbito de la obtención de subsidios habitacionales que permitieron a las familias de nuestra comuna solucionar los problemas habitacionales que presentaban se establece a continuación:

PROGRAMA	Nº DE FAMILIAS	MONTO
D.S. 1 Sectores Medios	15	\$333.520.200.-
D.S. 52 Subsidio de Arriendo	9	\$28.015.696.-
TOTAL		\$361.535.896.-

OFICINA DE ENTIDAD PATROCINANTE

En relación a la Entidad Patrocinante Municipal – (EGIS) durante el año 2024 se trabajó en Proyectos Habitacionales con Subsidios aprobados para su ejecución.

PROGRAMA	Nº FAMILIAS	MONTO
VIVIENDAS CONSTRUIDAS	34	\$1.434.664.958.-
VIVIENDAS EN CONSTRUCCION	22	\$889.954.219.-
PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL DS. 10 CSR. TOTALES	56	\$2.324.619.178.-

PROGRAMA	Nº FAMILIAS	MONTO
7 COMITES APROBADOS	220	\$1.066.371.201,44.-
5 INDIVIDUALES APROBADOS	5	\$659.453.827,68.-
PROGRAMA MAVE, DS. 10 COMITES TOTALES	225	\$1.725.825.029,12.-

SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO, MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Ingreso Expedientes sin subsidio	40
Ingreso Expedientes con Subsidio Estatal	52
TOTAL	92
Aporte Ministerio de Bienes Nacionales	\$59.800.000.-

PROGRAMA FAMILIA, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

El Programa Familia se implementa desde el año 2015 a nivel país, el cual constituye la continuidad del Programa Puente e Ingreso Ético, y es un beneficio que otorga el Estado como apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos. Se hace efectivo a través de Programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además las capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo. Estos programas están asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y al cumplimiento de compromisos, en áreas de salud, educación y trabajo.

A través de este Programa se han atendido durante el año 2024 a un total de 252 familias de nuestra comuna.

Lo que significó un monto equivalente a:

\$107.520.000.-	En bonos entregados a las familias
\$71.494.200.-	En recursos humanos y otros

Asimismo a través de este programa se ejecutaron los siguientes proyectos de emprendimiento destinados a los beneficiarios:

Programa	Beneficiarios	Monto	TOTAL
Capital Semilla SS&OO	39	\$450.000.-	\$17.550.000.-

PROGRAMA HABITABILIDAD

El Programa Habitabilidad busca entregar soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad.

A través de este Programa, se busca asegurar las condiciones básicas para que las familias y/o personas cuenten con una vivienda, entorno saludable y seguro.

Durante el 2024 el programa atendió a un total de **07** familias, las cuales fueron intervenidas. Las soluciones que se entregan a los beneficiarios son: módulos habitables, recintos de baños, renovación de techumbres y soluciones en equipamiento. El monto de intervención fue de **\$37.000.000.-**.

PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA

El Programa Seguridad Alimentaria, busca contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de las familias participantes, mediante la participación y autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

A través de este Programa, se busca asegurar la participación de las familias en talleres grupales, sesiones de asesorías y seguimiento, además del apoyo en la producción y/o conservar alimentos, construcción e implementación de invernaderos, de hornos y entrega de enseres de hogar.

El Programa durante el año 2024 atendió a un total de **10** familias, las cuales fueron intervenidas con distintos beneficios, entre los que se destacan: la construcción e implementación de invernaderos y equipamiento para el hogar; lo que ha permitido mejorar las condiciones alimentarias de las familias, lo que significó una inversión total de **\$9.500.000.-**.

CENTRO DE CUIDADOS HIJOS TRABAJADORAS DE TEMPORADA

Cupos Comuna	40
Monto Inversión Municipal	\$4.500.000.-
Monto Inversión Ministerio Desarrollo Social	\$2.610.251.-
TOTAL AÑO 2024	\$7.110.251.-

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO (E.D.L.I.)

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo implementada desde enero del año 2024, mediante el convenio establecido entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y el Servicio Nacional de la Discapacidad, es una oferta multiprogramática enfocada en fortalecer la unidad de discapacidad, tránsito a la vida independiente, ámbito sociolaboral y rehabilitación infantil, fomentando así la inclusión en la comuna de Colbún.

Caracterizado por buscar y ejecutar estrategias de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad, sus cuidadores y familiares de nuestra comuna.

Aporte SENADIS, año 2024	\$95.345.148.-
---------------------------------	-----------------------

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El Programa Mujeres Jefas de Hogar, busca contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de la diversidad de mujeres del país; favoreciendo en las participantes del programa el desarrollo de habilidades y manejo de herramientas técnicas, para enfrentar el mercado del trabajo, generando competencias para la empleabilidad y desarrollo de capital social y redes de apoyo.

La población objetivo del programa

- Diversidad de mujeres jefas de hogar.
- De 18 a 65 años.
- Hasta el 80% de la CSE del RSH.
- Económicamente activa
- Vivir o trabajar en la comuna.

El apoyo brindado hacia las mujeres se realiza mediante talleres de formación para el trabajo y la autonomía económica, elaboración de un proyecto laboral e implementación, contemplando los siguientes apoyos: capacitaciones en oficios y gestión del negocio, intermediación laboral, instrumentos para el emprendimiento, acceso a capital, acceso a mercados o redes de apoyo (asociatividad), cuidado infantil, nivelación de estudios, alfabetización digital, derivaciones odontológicas y salud mental.

A través de este programa se han atendido durante el año 2024 un total de 70 familias de nuestra comuna.

Lo que significó un monto equivalente a

\$16.142.258.-	Convenio SERNAMIG
\$22.400.000.-	Aporte Municipal

PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL

Corresponde a las ayudas sociales entregadas por el Municipio, tales como: cajas de mercadería, materiales de construcción, módulos habitables, camas, catres clínicos, suplemento alimenticio, medicamentos, exámenes médicos, cancelación de pasajes por motivos de salud, servicios funerarios, pañales, entre otros; lo que ha implicado una inversión de \$475.000.000.-, beneficiando a aprox. 6.130.- personas de nuestra comuna

Total Inversión Plan Asistencial: **\$475.000.000.-**

PROGRAMA DE NAVIDAD

Mediante este Programa se benefició a un total de **3.400** menores, con la entrega de un juguete y golosinas a cada niño de la Comuna.

Particularmente el año 2024 y por instrucciones de la primera autoridad comunal, el Departamento Social Municipal en conjunto con las organizaciones comunitarias de diversos sectores llevó a cabo un Proyecto de Celebración de la Navidad, entregando colaciones y esparcimiento a los niños de la Comuna en conjunto con sus familias en el Complejo Municipal de Panimávida, a través de un parque de entretenimientos y juegos inflables; instancia que permitió a los niños disfrutar de una jornada de diversión y alegría, en compañía de sus familias.

Lo que significó un monto total equivalente a **\$85.100.768.-**

Actividad coordinada con diferentes Departamentos de la Municipalidad, Salud y Educación, además del apoyo de los representantes de cada Junta de Vecinos y Comités de Adelanto. En el mes de agosto se efectúa el proceso de recopilación de información, esto es nóminas que contemplan los antecedentes por sector de los niños(as) menores de 10 años y casos especiales, solicitados a las juntas de vecinos y comités de adelantos de la comuna.

PROGRAMA CELEBRACIÓN JUEGOS POPULARES DIVERSOS SECTORES, DE LA COMUNA DE COLBÚN

Consistió en la realización de diversos espectáculos artísticos y criollos, dirigidos a la comunidad en distintos sectores de la comuna, con la entrega de volantines y colaciones.

Esta actividad implicó un valor ascendente a la cantidad de aprox. **\$26.989.200.-**

PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN TALLERES DE CAPACITACIÓN, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS, DIRIGIDOS A HOMBRES Y MUJERES DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE COLBÚN

La implementación de **78** talleres de manualidades, deportivos y artísticos, conformados por hombres y mujeres de nuestra Comuna, en el periodo de Marzo a Diciembre; quienes desarrollaron diversas técnicas en las áreas de decoupage, pintura decorativa, costura, pintura en género, tejido telar y arpillera, yoga, baile entretenido, fútbol mix infantil, etc., en sectores como Caracoles, Los Colihues, Manuel Rodríguez, El Peñasco, Colbún, Panimávida, Rari, Rincón de Pataguas, Callejón Oscuro, Rabones, Lomas de Putagán, Colbún Alto, La Guardia, Los Boldos, San Juan.

Este programa consideró la contratación de monitores y entrega de materiales para su realización.

Lo anterior ha implicado una inversión de **\$125.089.002.-**

PROGRAMA CELEBRACIÓN NOCHE DE HALLOWEEN, COMUNA DE COLBÚN

Actividad artística y recreacional organizada en distintos sectores de la comuna, como Colbún y Panimávida entre otras; con participación de compañías de teatro, animadores, robots led, etc., quienes montaron un espectáculo que muestra lo bueno versus lo malo con motivo de Halloween, costumbre arraigada recientemente en nuestro país.

Lo cual significó una inversión equivalente a **\$22.467.400.-**

PROGRAMA VALES DE GAS ADULTOS MAYORES

Este programa contempló la entrega de vales de gratuidad para la adquisición de una recarga de 15 kg. de gas licuado, destinado a adultos mayores y habitantes de nuestra comuna que se encontraban en estado de vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares.

El Programa significó una inversión de **\$63.163.230.-**

PROGRAMA BECA ESTUDIOS SUPERIORES

Este Programa otorga un apoyo a los Estudiantes de la Comuna de Colbún que se encuentran cursando estudios superiores, ya sea universitarios o técnicos, y que cumplan con los requisitos de postulación y documentos requeridos. Durante el año 2024 se benefició a 449 estudiantes seleccionados, con una Beca de **\$30.000.-** (Treinta mil pesos), mensuales; por el periodo comprendido entre los meses de Marzo a Diciembre. Este monto fue entregado de manera mensual a cada estudiante.

Lo anterior implicó una inversión de **\$134.700.000.-**

JORNADAS DE CAPACITACION ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, MUJERES DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA

Se realizaron jornadas de capacitación, dirigidas a mujeres de los diversos sectores de la Comuna, distribuidas en dos jornadas por día (mañana y tarde); invitándolas a la plaza de Panimávida, donde se contó con la participación de profesionales del área de la salud, quienes expusieron temas relacionados con el autocuidado y estilos de vida saludable.

Posterior a ello, se compartió con las participantes un desayuno u once, según correspondiera; con la finalidad de entregar a las asistentes un momento de esparcimiento, de gran ayuda para ellas. En estas jornadas de capacitación tuvieron la posibilidad de compartir experiencias y formas de vida saludable, además de participar en un momento de distracción donde pudieron relajarse y recuperarse del estrés cotidiano con estilistas, peluquería, manicure, entre otros.

Lo cual significó una inversión de **\$81.997.990.-**

PROGRAMA VIAJES A LA PLAYA 2024

El Programa Viaje a la Playa consiste en el traslado de grupos familiares, clubes de adultos mayores, talleres municipales y organizaciones comunitarias en general; pertenecientes a diversos sectores de nuestra comuna, que, organizados a través de las Juntas de Vecinos, o en

forma independiente mayoritariamente, se reúnen para viajar al litoral costero de nuestra región como de regiones aledañas; donde disfrutarán de las playas y comidas típicas de la zona. Para los efectos del presente Programa el Municipio proporcionó los medios de locomoción que permitieron el traslado tanto en locomoción municipal, en la medida que se dispuso, o se arrendaron buses conforme se requirió. Además, se dispuso de los medios de seguridad necesarios para el éxito del mencionado Programa.

Durante el año 2024, el mencionado Programa significó una inversión aproximada de **\$14.550.000.-**, valor que considera un estimando en relación a gasto de combustible, conductores, arriendo, entre otros; correspondiente a recursos municipales.

PROGRAMA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN MÓDULOS HABITABLES

Este programa consideró la construcción de 6 módulos habitables de 6x6 y 6x3 y 2 baños, los cuales constituyen una solución integral, con forro interior, instalación eléctrica, baño y fosa séptica en algunos casos; en definitiva una vivienda digna para personas vulnerables que han venido a reemplazar el antiguo concepto de mediaguas.

El Programa significó una inversión de **\$53.626.570.-**

OFICINA DE DEPORTES

El principal objetivo estratégico de la oficina, consiste en impulsar el deporte comunal, consolidando las organizaciones e instituciones deportivas y aumentando notoriamente la práctica de actividad física y deportiva y en consecuencia, disminuir las tasas de sedentarismo. Sus objetivos específicos, son:

- Potenciar una práctica regular y diversificada, que garantice mejoras en la salud de la población.
- Impulsar la participación ciudadana en todas las edades y sin discriminación de ningún tipo.
- Educar con el deporte a fin de promover la adquisición de valores y actitudes deseables.
- Extender y estabilizar el tejido asociativo comunal.

ESTADO DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS:

Las organizaciones deportivas de la comuna se distribuyen en aquellas que pertenecen al Registro Nacional de Organizaciones Deportivas (RNO) del Instituto Nacional de Deportes (constituidas por Ley del Deporte o que han adecuado sus estatutos), las cuales son 25. En el caso de las organizaciones deportivas que se han constituido con la Ley de Juntas de Vecinos y demás organizaciones N° 19.418 encontramos un total de 25 organizaciones. Actualmente la mayoría se encuentra en proceso de actualización de directorios, mientras se mantienen vigentes hasta el 30 de junio, según Ley 21.239 que prorroga el mandato de los directorios debido al Estado de Catástrofe DS N°104 del 18/03/2020.

ESTADO PLAN COMUNAL DE ACTIVIDAD FÍSICA:

Existe un plan comunal de deportes, elaborado el año 2016, aprobado por Concejo Municipal el año 2017, el cual estuvo en vigencia hasta el año 2019.

EVENTO DESTACADO:

TRIATLON COLBUN: Meses de marzo octubre, noviembre y diciembre. Actividad desarrollada por Training Camp Chile, auspiciada por la Ilustre Municipalidad de Colbún, con 4 equipos locales y la participación de más de 700 competidores a nivel nacional e internacional

ESTADO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA:

Existen 3 grandes Complejos Deportivos Municipales, los que cuentan con diversas instalaciones, las cuales son mantenidas por empresas externas contratadas por la Municipalidad, en estos recintos se ejecutan diversas actividades deportivas de acuerdo al calendario de disponibilidad en coordinación con Oficina de Deportes.

Complejo Deportivo de Colbún En etapa de remodelación	Cancha de fútbol de pasto	En reposición
	Cancha de fútbol de tierra	En reposición
	Pista de tierra para atletismo	En reposición
	Gimnasio polideportivo	Buen estado
	Piscina	Buen estado
	Cancha de Rayuela	Regular
	Canódromo	Regular
	Medialuna	Buen estado
	Centro de actividades deportivas "DOJO"	Buen estado
Complejo Deportivo de Panimávida	Cancha de futbolito	Buen estado
	Multicancha de cemento	Buen estado
	Piscina	Buen estado
	Cancha de pádel	Buen estado
Complejo Deportivo Maule Sur	Piscina	Buen estado
	Multicancha	Buen estado

OFERTA DEPORTIVA DURANTE EL PERÍODO:

Durante el período se realizaron alrededor de 23 actividades, entre ellas eventos y talleres financiados por el Instituto Nacional de Deportes, Municipales y auto gestionadas por organizaciones deportivas con el apoyo de la Ilustre Municipalidad, detalladas a continuación:

IND				
	JOVENES EN MOVIMIENTO	NIÑOS DE MAULE SUR	MULTICANCHA MAULE SUR	\$ 1.400.000
	FUTBOL NIÑAS	NIÑAS DE LA COMUNA	ESCUELA DE PANIMAVIDA	\$ 1.534.000
	POLIDEPORTIVO	NIÑOS DE LA COMUNA	VILLA SANTA TERESITA MAULE SUR	\$ 1.534.000
	TALLERES MUJER EN MOVIMIENTO	MUJERES DE LA COMUNA	MULTI CANCHA VILLA LOS LAGOS	\$ 1.400.000
	ACONDICIONAMIENTO FISICO	NIÑOS DE LA COMUNA	CANCHA FLOR DEL LLANO	\$ 1.534.000
	TALLERES MUJERES EN MOVIMIENTRO	MUJERES DE LA COMUNA	SAN SEBASTIAN	\$ 1.400.000
	ZUMBATON COLBUN Y SU GENTE	PANIMAVIDA	MULTICANCHA DE PANIMAVIDA	\$ 5.269.000
	YOGA	JUNTA DE VECINOS N°3	SEDE JUNTA DE VECINOS	\$ 1.989.000

	EVENTOS DE ALTO RENDIMIENTO	DEPORTISTAS EN GENERAL	SECTOR BALNEARIO MACHICURA	\$ 4.000.000
	NATACION INVIERNO	AGRUPACION ADECOL	PISCINAS IND TALCA	SE FACILITO BUS
MUNICIPAL	CAMPEONATO DE BASQUETBOL	DEPORTISTAS DE NUESTRA COMUNA	GIMNASIO MUNICIPAL	\$2.500.000
	VELADA DE BOXEO	DEPORTISTAS DE NUESTRA COMUNA	GIMNASIO DE BOX BOXIN CLUB	\$2.500.000
	POLIDEPORTIVOS	ADULTOS Y NIÑOS DE NUESTRA COMUNA	COLBUN VILLA LOS LAGOS SAN FRANCISCO DE RARI SAN SEBASTIAN SAN NICOLAS BELLA UNION	\$ 10.250.000
	CAMPEONATO DE FUTBOL MASCULINO FEMENINO	DEPORTISTAS DE NUESTRA COMUNA	QUINAMAVIDA	\$ 1.500.000
	CAMPEONATO DE RAYUELA	DEPORTISTAS DE LA COMUNA DE LA COMUNA	CANCHAS DE RAYUELAS DE LA COMUNA	\$1.600.000
	CLINICA DE PÁDEL	DEPORTISTAS DE LA COMUNA	CANCHAS DE PANIMAVIDA	\$ 3.000.000

OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Oficina de Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, presta asesoría a las organizaciones comunitarias, tanto funcionales como territoriales, en el proceso de renovación de directivas, así como también de aquellas organizaciones que desean constituirse. Se brinda asesoría a los dirigentes sobre actividades municipales, apoya la postulación y ejecución de proyectos de gobierno y genera propuestas para la solución a sus problemas y necesidades, para la obtención de beneficios conducentes al mejoramiento de las condiciones de vida de sus socios y vecinos.

CONSTITUCIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Una de las principales funciones de la Oficina de Organizaciones Comunitarias es asesorar a los grupos interesados en constituirse para la obtención de personalidad jurídica de acuerdo al marco Legal regido por el Decreto 58 del año 1997 del Ministerios del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias. Durante el año 2024 se constituyeron 15 grupos en diversas áreas de interés.

Nº	Organización Comunitaria	Tipo	Fecha Constitución
1	Comité Habitacional Naranjo 2 de Colbún	Comité	02-01-2024

2	Comité Habitacional Naranjo 3 De Colbún	Comité	09-01-2024
3	Taller de Repostería Dulce Embrujo	Taller	25-01-2024
4	Comité de Adelanto Ema Carrera	Comité de Adelanto	23-03-2024
5	Somos Colbún	Agrupación Social	25-03-2024
6	Comité Habitacional Juntos por un Sueño	Comité Habitacional	16-05-2024
7	Club de Adulto Mayor EL Lital	Club de Adulto Mayor	18-04-2024
8	Club Deportivo, Social y Cultural Xiao Long Kung Fu	Club Deportivo, Social y Cultural	22-05-2024
9	Multitaller Femenino Dejando Huellas	Multitaller	05-06-2024
10	Comité de Ampliación de Vivienda Bicentenario y su gente	Comité de Ampliación	14-06-2024
11	Club Polideportivo Padelmávida	Club Polideportivo	18-07-2024
12	Agrupación de Discapacidad Nuevo Amanecer	Agrupación de Discapacidad	11-10-2024
13	Agrupación EDLI Emprendedores	Emprendedores	16-10-2024
14	Agrupación Folclórica Corazón Rarino	Cultural	18-10-2024
15	Agrupación de Emprendedores El Trencito	Emprendedores	20-11-2024

REUNION TERRITORIAL CON DIRIGENTES 2024

La oficina de organizaciones comunitarias durante el año 2024 realizó reuniones territoriales en diversos sectores de la Comuna, en las cuales participaron Juntas de Vecinos y Comités de Adelantos; en donde estos presentaban sus principales inquietudes, los dirigentes más antiguos compartían experiencias con los dirigentes nuevos y además se les orientaba a todos los dirigentes sociales en diversos temas tales como: medio Ambiente y los principales requisitos que piden los diversos fondos para postular a Proyectos Sociales.

FONDEVE

Durante el año 2024 se realizó por segunda vez el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), esto debido a la alta demanda de las Organizaciones Comunitarias, en cuanto a sus diversas necesidades, pues este fondo tiene como objetivo apoyar proyectos específicos de inversión pública presentados por las juntas de vecinos y comités de adelantos nuestra comuna.

El fondo proporcionó \$1.000.000.- a 48 Juntas de Vecinos o Comités de Adelanto. Los proyectos fueron orientados al desarrollo social-comunitario, en áreas de:

- Mejoramiento De Infraestructura O Equipamiento Comunitario
- Inversión En Seguridad Y Prevención De Emergencias
- Inversión En Mejoramiento Áreas Verdes Y Medioambiente.

El FONDEVE significó una inversión de **\$48.000.000.-**

FERIA DE EMPRENDEDORES JUVENILES

Durante el año 2024, en los meses de Agosto y Septiembre se realizaron dos “Ferias de Emprendedores Juveniles”, las cuales estaban orientadas a la participación de personas hasta los 40 años, las cuales tenían como objetivo promover el emprendimiento y participación de los jóvenes de nuestra Comuna, en donde estos dieran a conocer sus habilidades y talentos. Participaron 21 Emprendedores, tanto de venta de maquillaje, tatuajes temporales y maquillaje con glitter, venta de inciensos, colet a crochet, entre otros.

OFICINA DE PROYECTOS SOCIALES

Esta oficina tiene por objetivo realizar un acompañamiento a las diversas organizaciones sociales de la Comuna en la elaboración, postulación, ejecución y rendición de proyectos concursables para diversos fondos públicos y privados del país; así como también de proyectos de subvención municipal y emprendimientos individuales.

A contar del año 2023 se potencia la Oficina de Proyectos Sociales con 2 Profesionales, a través de los cuales, durante el año 2024, se postularon proyectos en las áreas de deporte, cultura, medio ambiente, seguridad y social; de los cuales fueron adjudicados un total de **26** proyectos, por un monto aprox. de **\$173.133.919.-**

RESUMEN PROYECTOS ADJUDICADOS OFICINA PROYECTOS SOCIALES AÑO 2024				
FUENTE	TIPO PROYECTO	ORGANIZACIÓN ADJUDICADA	MONTO	ESTADO
GOBIERNO REGIONAL	DEPORTES	ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR COLBÚN MACHICURA	\$ 4.100.000	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	DEPORTES	ASOCIACION DEPORTIVA COLBUN ADECOL	\$ 5.428.600	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	DEPORTES	CLUB DEPORTIVO UNION MACHICURA	\$ 2.454.000	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	DEPORTES	CLUB DEPORTIVO SAN JUAN	\$ 3.604.700	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	DEPORTES	CLUB DEPORTIVO TRICOLOR QUINAMAVIDA	\$ 5.050.000	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	CULTURA	JVV POBLACION ORIENTE	\$ 4.080.000	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	CULTURA	CAM AÑORANZAS	\$ 3.682.000	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	CULTURA	AGRUPACION CULTURAL LA ESQUILA	\$ 4.824.000	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	CULTURA	AGRUPCION CULTURAL HUTAÑA	\$ 3.880.000	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	CULTURA	CPA LA FLORESTA	\$ 3.924.000	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	CULTURA	MULTITALLER HILITOS DE ESPERANZA	\$ 2.810.000	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	CULTURA	JVV RABONES	\$ 3.345.000	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	CULTURA	AGRUPCION ARTESANAS DE RARI	\$ 2.927.000	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	CULTURA	JVV LANCHAS DE QUERI	\$ 2.488.000	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	SEGURIDAD	JVV CAPILLA PALACIOS	\$ 7.820.000	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	SEGURIDAD	JVV MANUEL RODRIGUEZ	\$ 6.840.000	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	SEGURIDAD	JVV SAN NICOLAS	\$ 6.975.000	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	SEGURIDAD	CA VILLA LOS LIRIOS	\$ 7.020.000	RENDIDO
GOBIERNO REGIONAL	ACTIVIDADES MUNICIPALES	MUNICIPALIDAD DE COLBUN	\$ 23.112.619	RENDIDO
SERCOTEC	FERIAS LIBRES	FERIANTES DEL TRENCITO	\$ 12.000.000	RENDIDO
GESTION DE DESASTRES	EMERGENCIAS	MUNICIPALIDAD DE COLBUN	\$ 20.400.000	RENDIDO
FFOIP	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN	FUNDACION ROJO VIVO	\$ 2.000.000	RENDIDO

FFOIP	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN	JUNTA DE VECINOS POBLACION ORIENTE	\$ 2.000.000	RENDIDO
FFOIP	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	JUNTA DE VECINOS SAN NICOLÁS (EN ALIANZA CON OLN)	\$ 2.000.000	RENDIDO
FONAPI SENADIS	SALUD MENTAL PCD Y CUIDADORES	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	\$ 25.100.000	EN EJECUCIÓN
FONDEPORTE	DEPORTE RECREATIVO	MUNICIPALIDAD DE COLBUN	\$5.269.000	RENDIDO
TOTAL			\$173.133.919	

OFICINA CULTURA Y TURISMO

La oficina de Cultura y Turismo tiene como objetivo proponer las políticas y programas relativos al fomento de las actividades turísticas y de las economías creativas. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción turística y artesanal para el desarrollo y fortalecimiento de la identidad local. Fomentar la comercialización, promoción y difusión de las artesanías que se producen en la comuna y realizar un mejor aprovechamiento de los recursos geográficos e identitarios, colaborando activamente con las agrupaciones locales para la consecución de fines comunes.

FIESTA DEL YUGO SAN DIONISIO

La Municipalidad de Colbún a través de la Oficina de Cultura y Turismo en conjunto con la agrupación Renacer Campesino, con el afán de fomentar el desarrollo cultural y turístico de la Comuna, se realiza la “**Fiesta del Yugo San Dionisio**”. Esta es una actividad cultural y de muestra artesanal en la localidad de San Dionisio.

2024	\$9.691.012	3.000	70	\$0
-------------	--------------------	--------------	-----------	------------

FIESTA DEL CRIN, RARI

Para cumplir con los objetivos planteados, y especialmente respetando los principios en que se enmarca nuestra labor en la promoción turística, es que se realiza la fiesta del crin en un trabajo colaborativo con la comunidad de Rari. Se busca potenciar las agrupaciones de artesanas mostrando su trabajo y además la potencialidad con la que cuentan en el rubro gastronómico, para luego presentarse ante el público externo como organizaciones fortalecidas y, lo más importante, conocidas por el resto de los habitantes de su comuna. Por esto, es importante recalcar el valor que tiene realización de la actividad para poder visibilizar el arduo trabajo realizado por nuestros tesoros humanos vivos en la “Ciudad Artesanal del Mundo”.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2024	\$9.950.000	2500	60	-

FIESTA SAN SEBASTIAN, ENERO- PANIMÁVIDA

La tradición cultural dice que cada año, los Huasos de la cofradía de San Sebastián bien aperados, se “roban” la imagen del Santo, lo llevan tapado hasta el puente de Rari, allí se le rinde un homenaje con canciones folklóricas y pie de cuecas.

Para mantener las tradiciones y costumbres de nuestra comuna se realiza esta actividad en Panimávida.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2024	\$9.272.800	22.000	-	-

MUESTRA DE ARTESANÍA Y FOLCLORE NACIONAL E INTERNACIONAL PANIMÁVIDA

El Fortalecimiento de tradiciones y expresiones culturales mantiene esta actividad por más de 25 años rescatando y preservando patrimonio cultural tangible e intangible de la comuna y país. Recibiendo un total de más de 30 mil visitantes durante los 3 días con exposiciones de artesanía, danza, folclor y gastronomía en el pueblo termal de Panimávida. Siendo una de las actividades que se encuentra inmersa en la retina de las personas de la comuna y la región, la cual se programan año tras año para poder disfrutar de una de las muestras más reconocidas a nivel nacional.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2024	\$87.200.000	40.000	340	-

FIESTA DE LA CARRETA, RABONES

Este programa consiste en la realización de una actividad artística y cultural, organizada por el municipio y la comunidad de Rabones, la cual se inicia con paseos de carreta y una ceremonia de apertura que inicia con la presentación artística de diversos conjuntos musicales del ámbito folclórico y tradicional. Dicha actividad cuenta con la participación de vecinos del sector, actividades y público en general quienes degustan con comidas típicas del sector, acompañadas de tortillas, quesos, pebres y otros manjares preparados para la ocasión

Durante el año 2024 se ejecuta dos veces en conjunto con un proyecto del Gobierno Regional del Maule.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2024	\$14.630.800	2000	40	\$8.000.000

FIESTA DEL CHIVO AL PALO, PEHUENCHE

Dentro de las actividades que gestiona y realiza el municipio en el ámbito cultural en función del rescate, defensa y puesta en valor de nuestra identidad cultural, aparece la Fiesta del Chivo al Palo en Pehuenche. Dicha actividad cuenta con más de 40 puestos de gastronomía y 40 artesanías además de grupos folclóricos que amenizan la jornada.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2024	\$17.495.188	18.000	100	-

CARRERAS A LA CHILENA

La comuna de Colbún, está arraigada al mundo agrícola y a las tradiciones propias de la zona central, se desenvuelve en un entorno tranquilo y propicio para la vida comunitaria y el desarrollo de actividades de rescate y vigencia de nuestras raíces.

De acuerdo con lo anterior, el municipio de Colbún ha querido desarrollar como cierre de la época estival, las carreras a chilena, de modo tal de revivir nuestras tradiciones, la cultura y el deporte con una actividad que permite potenciar el turismo y el esparcimiento comunitario.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Apporte externo
2024	\$27.400.000	7.000	80	-

FIESTA SAN SEBASTIAN, MARZO - PANIMAVIDA

Siguiendo la misma tradición de Enero. En Marzo se instala el Santo en una gruta preparada para él. La comunidad del sector hace vigilia, para acompañarlo hasta el domingo a las 10:00 Hrs., cuando parten en Procesión, Huasos de toda la región y comunidad en general, hasta la Plaza de Armas, frente a la Parroquia Nuestra Señora de la Buena Esperanza de Panimávida dejándolo en el Altar Mayor, donde lo esperan miles de fieles que han llegado a pagar sus mandas y agradecer favores recibidos.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Apporte externo
2024	\$7.250.000	15.000		-

FIESTAS CRUZ DE MAYO

Esta actividad genera los respaldos económicos, técnicos y logísticos que permitan la concreción de este evento con las características artístico-culturales y turísticas. Dentro de esta línea es fundamental mencionar el rol que cumplen los vecinos en el desarrollo del evento, desde la ceremonia religiosa hasta la celebración folclórica gastronómica, siendo esta ultima la fiesta que la comunidad vive con mayor algarabía, luego de haber concluido con todo lo que conlleva el ritual religioso. Cabe destacar que se celebra en los sectores de Rari y Panimávida, y en 2024 se agrega la localidad de Maule Sur.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Apporte externo
2024	\$6.767.000	2500	140	-

DÍA DEL PATRIMONIO

En mayo de 2000, se dictó el Decreto Supremo N° 252, mediante el cual se estableció como efeméride el Día del Patrimonio Cultural de Chile, a celebrarse el último domingo del mes de mayo. En este caso el domingo 29 de mayo.

Según el Concejo de Monumentos Nacionales el objetivo del **Día del Patrimonio Cultural de Chile** es consagrar una jornada festival y de reflexión sobre los valores, el rol y el significado de nuestra herencia cultural. Celebración que generalmente se desarrolla en la localidad de Rari y Quinamávida.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Apporte externo
2024	\$3.700.000	500	30	-

FIESTA DE LAS CULTURAS VIVAS COMUNITARIAS

La Municipalidad dentro de sus acciones, respalda esta iniciativa que surge de organizaciones comunitarias de artesanos de la comuna. Dentro de esta línea es fundamental mencionar el rol que cumplen los artesanos de la puesta en escena integral en la cual son representadas las más diversas técnicas de creación de cada uno de ellos, manifestando la diversidad desde el Norte hasta el extremo Sur del territorio Nacional puesto que se cuenta con la presencia de más de setenta exponentes.

Fue entonces que las agrupaciones culturales se unieron junto al respaldo de la autoridad local, el cual generó nuevos espacios para atraer la llegada de nuevos visitantes, fomentar espacios de difusión cultural y crear escenarios para la exhibición de gastronomía y expresiones artísticas; la cual ha logrado consolidarse ya realizándose por segunda vez de manera consecutiva.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2024	\$14.811.240	4.000	80	-

NOCHE DE SAN JUAN, EN RARI

Como parte del rescate, defensa y puesta en valor de nuestra identidad cultural, aparece la celebración de la noche de San Juan en diversas localidades de la comuna de Colbún. Como respuesta al sentir ciudadano por el resguardo del patrimonio se celebra dichas festividades la localidad de Rari, las que han cuidado de celebrar este evento por varios años consecutivos. En 2024 se realiza la celebración con aportes externos correspondiente a fondos del Gobierno Regional del Maule.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2024	\$3.000.000	4.000	50	\$16.012.916

NOCHE DE SAN JUAN, EN SAN JUAN

Dentro de las actividades que gestiona y realiza el municipio en el ámbito cultural en función del rescate, defensa y puesta en valor de nuestra identidad cultural, aparece la celebración de la noche de San Juan, actividad que se celebra en el sector del mismo nombre de la celebración, las que han cuidado de celebrar este evento por varios años consecutivos. En 2024 se realiza la celebración con aportes externos de fondos de Gobierno Regional.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2024	\$1.000.000	900	50	\$7.100.000

FIESTA DE LAS CARMENES, MAULE SUR

Como respuesta al sentir comunitario, se retoman durante el 2024 festividades que se realizaban anteriormente en localidades de la comuna, como es el caso de la Fiesta de las Carmenes en Maule Sur. Aquí se valora el sentido de comunidad entre vecinos, la tradición religiosa y también promueven actividades de encuentro en épocas del año donde no hay demasiadas.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2024	\$6.169.235	2.000	60	-

CELEBRACION DÍA DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA

La celebración del día en los diversos sectores de la comuna de Colbún es esencial para promover la participación ciudadana, fomentar el acceso a actividades de recreación, y fortalecer la cohesión comunitaria. Este proyecto se fundamenta en la necesidad del sentido de pertenencia de sus sectores y poder celebrar su día en todos los rincones de Colbún, reconociendo la diversidad geográfica y cultural de la comuna. Dentro de las actividades que se realizaron se puede mencionar las siguientes: Feria emprendiendo sueños, celebración Día de la Miel y las abejas, celebración día de san Dionisio, celebración de la mateada en Rari, y a su vez la celebración de Ecovalles.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2024	\$21.000.000	6.000	600	-

FIESTA DEL CHANCHO AL HUMO

La tradición de ahumar la carne de cerdo, y en nuestra comuna esta tradición es parte de las comidas típicas, sobre todo en los campos y lugares más apartados, como el caso de los sectores; Colbún Alto, La Guardia y Los Boldos, lugares que hasta hace 30 años no poseían energía eléctrica, por tanto, este método de conservar la carne era algo fundamental. Es por este motivo que se busca visibilizar el sector dando una identidad en conjunto con la comunidad educativa, por lo tanto, se realiza dicha actividad en la escuela de la guardia en el mes de agosto.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2024	\$15.848.000	5.000	70	-

DÍA DEL MATRIMONIO

En el sector de Panimávida de nuestra comuna, el Club de Adulto Mayor Añoranzas comenzó la celebración del día del Matrimonio, actividad que nació de la vida pública el año 2012, teniendo gran aceptación en la comunidad y como una forma de dar a conocer a los jóvenes la importancia de vivir en familia con un referente tan significativo como es el matrimonio, situación que incide notablemente en la formación de los hijos, es por ello que se elabora el Programa denominado “Celebración Día del Matrimonio”.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	-
2024	2.000.000	300	50	-

FIESTA DE LA CHINGANA, FLORESTA

El municipio ha puesto recursos municipales, tanto técnicos, humanos y financieros en pos de una actividad cultural en la localidad de Floresta. En el marco de la celebración de Fiestas Patrias, la comunidad y su Escuela proyectaron realizar una nueva chingana, con exponentes de nuestro folclore y gastronomía tradicional campesina. Esta actividad ya la venían realizando años anteriores con gran éxito en sus resultados.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2024	\$2.552.000	2.000	6000	\$4.000.000

PROMOCIÓN TURÍSTICA

El turismo es una fuente importante de ingresos para las comunidades locales y una forma de diversificar la economía. Promover el turismo en Colbún no solo beneficia a los empresarios locales, sino que también mejora la calidad de vida de los residentes al generar empleo y oportunidades económicas adicionales. Además, el turismo puede ayudar a conservar y preservar los recursos naturales y culturales de la comuna al crear conciencia sobre su importancia. Dentro los objetivos de este programa se encuentra desarrollar una estrategia de promoción para la comuna, identificar y catalogar los atractivos turísticos. Potenciar una marca comunal para visibilizar el territorio, realizar material turístico y entregarlo para promocionar la comuna, establecer hitos turísticos, velar por el cumplimiento de metas para los compromisos en la materia y mantener recursos humanos y económicos necesarios para la promoción del turismo.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2024	33.000.000	-	15.000	-

FIESTA DE LA CHILENIDAD, FIESTAS PATRIAS

El programa de la fiesta de la Chilenidad de las Fiestas Patrias consiste en celebrar y conmemorar las fiestas patrias en la comuna de Colbún. Esto se realiza a través de generar de varios espacios de encuentro para la comunidad en el mes de septiembre donde se puede compartir a través de muestras artesanales, juegos típicos, gastronomía y música en vivo, en torno a las fiestas patrias. Sus objetivos son mantener las tradiciones nacionales y culturales que se han celebrado durante largo tiempo, generar espacios de encuentro para la comunidad, promover la cultura, turismo y comercio local al dar espacios para los emprendimientos de nuestra comuna. Se da durante diferentes jornadas para que todos los vecinos puedan participar.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2024	\$123.253.710	40.000	5.000	-

CELEBRACIÓN DÍA DEL ARTESANO

El gran aporte a la cultura y al patrimonio material e inmaterial que lleva ofreciendo a lo largo de la historia el gremio artesanal con el desempeño de su labor profesional se reconoce el, 7 de noviembre, como la celebración del Día Nacional del Artesano en Chile.

Esta actividad se celebra hace muchos años en el sector de Quinamávida siendo desde ya un lugar tradicional para dicha celebración. En donde congrega artesanos de diferentes comunas de la región del Maule. Acompañado de cantoras populares y folclore en vivo, promoviendo y fortaleciendo vínculos de unión y buena convivencia.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2024	\$1.420.000	300	300	-

FIESTA DE LA ESQUILA, QUINAMAVIDA

El programa denominado “Fiesta de la Esquila” tiene diversos motivos de sustento, en primera instancia la comunidad en función de poner en valor la tradición de su oficio textil, toma la usanza de celebración local y así afianza entre la vecindad el sentido de pertenencia e identidad y por otro lado desarrolla progresivamente un nuevo y potente atractivo de turismo cultural que a la fecha forma parte de la tradición de la localidad.

Año	Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
2024	\$11.064.420	7.000	70	\$4.000.000

2024

ACTIVIDADES	PARTICIPANTES
Tejiendo Redes/Servicio País	30
Cursos de inglés para artesanos y operadores turísticos	15
Encuentro de zona ZOIT - Colbún Alto	20
Apoyo Puntos de Cultura Comunitaria en Colbún	100

Otras Actividades de Gestión 2024

Iniciación actualización Plan Municipal de Cultura.

Mesas público-privadas para el desarrollo de ZOIT.

Actualización de catastro de ubicación geográfica, oferta turística y comercial de la comuna de Colbún.

Realización de hitos turísticos en la comuna de Colbún (mapas en Maule Sur, Colbún y Panimávida).

Realización y entrega de diverso material turístico para promocionar la comuna (stickers, revista, bolsas, bolsas para autos, marcapáginas, lápices, entre otros)

Desarrollo de plan de turismo para promoción de la comuna.

Realización de página web para promoción de turismo en Colbún “VisitaColbún” junto a Servicio País.

Apoyo gestión compra de ixtle para artesanas de Rari.

Realización de revista sobre Colbún.

Convenio con Universidad Autónoma para proyectos digitales a futuro.

Ampliación mapa turístico y comercial.

(Cada beneficiario representa a una agrupación social, familiar, cultural, deportiva, turística u otra.)

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

La Oficina Local de la Niñez es un dispositivo Comunal, el cual Busca Prevenir, promover la protección y restitución de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Esta fue creada mediante la Ley 21.430; En la actualidad la comuna de Colbún cuenta con la Oficina Local de la Niñez, la cual se encuentra trabajando con diversos casos derivados desde tribunales de familia, Programa de Mejor Niñez, colegios, entre otros.

A través de la Oficina se han atendido durante el año recién pasado alrededor de 100 casos, en la actualidad se cuenta con 80 casos activos de NNA (niñas, niños y adolescentes) los cuales son intervenidos a través de la Coordinadora Y Gestores de Casos.

El Monto durante el año 2024 fue de \$ 55.105.804 el cual fue utilizado en recursos humanos y otros. Es importante mencionar que los recursos son transferidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Entre las actividades que se pueden destacar durante el año 2024 fueron:

- Implementación de Proyecto FFOIP, **Juntos por la Infancia**, en sede de san Nicolás
- Participación del Consejo Consultivo en desfile Comunal.
- Actividades de Recreación en los diferentes establecimientos educacionales y jardines infantiles de la comuna.
- Actividades de Promoción y Prevención en diferentes sectores de la Comuna.
- Trabajo de Difusión través de Organizaciones Comunitarias, Establecimientos Educacionales, entre otros.
- Apoyo en la Implementación del Consejo Consultivo de Adolescentes en el Liceo Ignacio Carrera Pinto.
- Apoyo en la Implementación del Programa " Voluntariado País de Mayores" Junto a SENAMA.

PROGRAMA ADULTO MAYOR

Mediante este Programa se brindó asesoría a **39** Clubes de Adulto Mayor de nuestra Comuna, de los cuales **12** Clubes de Adulto Mayor se beneficiaron con Proyectos SENAMA del Fondo Nacional de Adulto Mayor, consistentes mayoritariamente en viajes recreativos y culturales, talleres y equipamiento, con una inversión de **\$9.332.000.-**, beneficiando a un total de 289 adultos mayores aproximadamente.

FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

Financia proyectos elaborados, presentados y gestionados por organizaciones de personas mayores, con el objetivo de favorecer la autonomía, autogestión e independencia de los mayores.

PROYECTOS SENAMA "HERNÁN ZAPATA FARÍAS" 2024 ADJUDICADOS 2024				
Nº	ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	NOMBRE PROYECTO	TOTAL PROYECTO	NRO. BENEFICIARIOS
1	CAM NUEVA ESPERANZA DE RABONES	NUEVA ESPERANZA	\$720.000.-	24
2	CAM SAN ALFONSO	CON SENAMA SE TEJE EN SAN ALFONSO	\$510.000.-	17
3	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR DE COLBÚN	GALERIA PARA UCAM COLBUN	\$2.100.000.-	
4	CAM ABUELITOS DE PASO RARI	EQUIPANDO EL CAM ABUELITOS DE PASO RARI	\$700.000.-	44
5	CAM PADRE HURTADO	TRABAJANDO EN MANUALIDADES	\$500.000.-	22
6	CAM FLOR DEL MAULE	BUENOS AIRES CON SENAMA	\$800.000.-	42
7	CAM SANTA JULIA DE BAZAES	TOALLITAS SUAVECITAS PARA SANTA JULIA	\$720.000.-	24
8	CAM SOL NACIENTE	LA UNION HACE LA FUERZA	\$600.000.-	25
9	CAM BRILLA EL SOL	BRILLA EL SOL ADQUIERE VESTUARIO	\$840.000.-	28
10	CAM NUEVO AMANECER	DE RARI A SAN FABIAN DE ALICO	\$672.000.-	24
11	CAM RAYITO DE ESPERANZA	CON ESPERANZA SE CONFECIONAN SABANAS	\$570.000.-	19
12	CAM LOS AÑOS MARAVILLOSOS	DISFRUTANDO DE LA GASTRONOMIA DE NUESTRA COMUNA	\$600.000.-	20
		TOTAL ANUAL	\$9.332.000.-	289

PROGRAMA TURISMO FAMILIAR

Es una iniciativa de Gobierno a través de la cual se subsidia el 95% de paquetes turísticos modalidad toda incluida, con el propósito de que familias vulnerables puedan vacacionar en las temporadas alta y baja de diferentes destinos del País, durante tres días y dos noches. En este programa se benefició a 42 personas, de las cuales fueron 15 niños y 28 adultos, quienes viajaron a Constitución Norte desde el 28 al 30 de junio del 2024, cada uno canceló un copago de \$12.000 de 4 a 12 años de edad y mayores \$25.000.-, monto total asciende a \$868.000.-

PROGRAMA VACACIONES TERCERA EDAD, DE LA MODALIDAD ESCAPADAS

Es un programa estatal que potencia el turismo interno, desarrollando paquetes turísticos subsidiados en un porcentaje respecto al valor total de cada paquete de viaje, y siendo diseñados especialmente para personas mayores, jubiladas, pensionadas y montepiadas. A través de esta iniciativa, SERNATUR ofrece paquetes turísticos que incluyen alojamiento, alimentación, traslados, actividades recreativas y tours, durante tres días y dos noches. En este programa se benefició a 44 personas mayores, quienes viajaron a Licantén desde el 07 al 09 de mayo del año 2024, cada uno canceló \$29.509.-, monto total asciende a \$1.298.396.-

PROGRAMA VINCULOS

Programa creado y financiado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia asesorado en su parte técnica por el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Colbún, que tiene por objetivo asegurar que las personas mayores de 65 años, que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades cuenten con subsidios

garantizados, accedan en forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integradas a la red comunitaria de Promoción Social. Se efectúa acompañamiento continuo para las personas mayores, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. Durante el año 2024 se ejecutó la versión 17 y Acompañamiento 2023, beneficiando a un total de 105 personas mayores.

El monto de los recursos transferidos desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia asciende a \$39.611.000.-

**ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

Acciones Ejecutadas por la Oficina de Desarrollo Económico Local.

OFICINA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

OMDEL

1. Programa PRODESAL

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) se ejecuta a través de un convenio entre la Il. Municipalidad de Colbún y el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Este programa brinda asesoría técnica a 389 agricultores de la comuna de Colbún. El equipo asesor está conformado por 4 ingenieras agrónomas y 3 técnicos agrícolas, quienes se encargan de realizar dicha asesoría en terreno. Además, el programa articula fondos de distintas instituciones estatales para el beneficio de los agricultores que forman parte de él, dentro de ellos se encuentran bonos de rehabilitación productiva, bono de capital de trabajo, proyectos de inversión, proyectos de riego, recuperación de suelos degradados, entre otros fondos. A su vez, se realizan diversas jornadas de capacitación y giras técnicas para los agricultores. Cabe señalar que durante el año 2024 el programa PRODESAL cambió la modalidad de trabajo pasando de trabajar en temporada agrícola a año calendario.

a) Detalle del Aporte Municipal al Programa Prodesal 2024

Servicio de asesoría (\$)		Mesa de Control	Gastos Generales (máx. 10% del aporte total) (\$)	Monto Total Unidad Operativa (\$)
Complemento Ser. Asesoría (ases. especializada, giras, un. demostrativas, etc.)	Complemento servicio extensión (Mínimo sugerido 9,1% de aporte municipal)	Social (máx. \$6.600 por usuario) (\$)		
18.170.396	13.070.800	834.000	1.000.000	33.075.196

b) Aporte INDAP Programa Prodesal Colbún 2024

PRODESAL 7 AREA LINARES COLBUN 1	Nº USUARIOS	MONTO TOTAL (\$)
SERVICIO DE ASESORIA	389	\$123.128.412
MESA DE CONTROL SOCIAL		\$579.000
TOTAL	389	\$123.707.412

c) Recursos de Programas Articulados año 2024

Inversiones logradas	Agricultores beneficiados	Inversión Total en beneficio de la comuna de Colbún
IFP 1er, 2do y 3er llamado 2024	50	\$60.854.761
Capital de trabajo FOA 2024	320	\$46.400.000
Bono Berries GORE 2024	191	\$84.200.000
PDI-Joven 2024	2	\$5.814.000
Praderas suplementarias 2024	2	\$1.631.247
TOTAL	565	\$198.900.008

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) se ejecuta mediante un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), brindando asesoría técnica a 389 agricultores de la comuna.

El equipo asesor está compuesto por cuatro ingenieros agrónomos y tres técnicos agrícolas, quienes realizan visitas en terreno para apoyar a los productores. Además, el programa gestiona fondos de diversas instituciones estatales en beneficio de los agricultores, incluyendo bonos de rehabilitación productiva, capital de trabajo, proyectos de inversión, proyectos de riego y recuperación de suelos degradados, entre otros.

Asimismo, PRODESAL organiza jornadas de capacitación y giras técnicas para fortalecer los conocimientos y habilidades de los agricultores. Es importante destacar que, en 2024, el programa cambió su modalidad de trabajo, pasando de operar bajo un esquema de temporada agrícola a un año calendario.

d) Detalle del Aporte Municipal al Programa Prodesal 2024

Servicio de asesoría (\$)		Mesa de Control	Gastos Generales (máx. 10% del aporte total) (\$)	Monto Total Unidad Operativa (\$)
Complemento Ser. Asesoría (ases. especializada, giras, un. demostrativas, etc.)	Complemento servicio extensión (Mínimo sugerido 9,1%)	Social (máx. \$6.600 por usuario) (\$)		

	de aporte municipal)			
10.737.766	8.288.000	334.000	1.000.000	20.359.766

e) Aporte IINDAP Programa Prodesal Colbún 2024

PRODESAL_7_AREA_LINARES_COLBUN_1	N° USUARIOS	MONTO TOTAL (\$)
SERVICIO DE ASESORIA	389	\$82.085.608
MESA DE CONTROL SOCIAL		\$386.000
TOTAL	389	\$82.471.608

f) Recursos de Programas Articulados año 2024

Inversiones logradas	Agricultores beneficiados	Inversión Total en beneficio de la comuna de Colbún
IFP 1er, 2do y 3er llamado 2024	50	\$60.854.761
Capital de trabajo FOA 2024	320	\$46.400.000
Bono Berries GORE 2024	191	\$84.200.000
PDI-Joven 2024	2	\$5.814.000
Praderas suplementarias 2024	2	\$1.631.247
TOTAL	565	\$198.900.008

2. Programa Operativo Sanitario Ganado Mayor

Con un presupuesto de \$32.800.000, financiado íntegramente por el municipio, este programa tiene como objetivo promover el uso de antiparasitarios para el control de enfermedades parasitarias e infecciosas, además de brindar asesoría en sanidad animal a los agricultores y atender casos clínicos, incluyendo emergencias, según la demanda de los productores, contribuyendo a mejorar la producción de leche y carne.

a) Vacunación y desparasitación

Para la ejecución de este servicio, se adquieren antiparasitarios orales e inyectables destinados a bovinos, equinos, caprinos y ovinos.

El programa se lleva a cabo en dos temporadas al año, durante otoño y primavera, y es completamente gratuito para los agricultores que lo soliciten. En 2024, benefició a 776 agricultores y permitió la desparasitación y vacunación de 11.955 animales, según el siguiente desglose:

Estación	Agricultores	Bovinos	Equinos	Caprinos y Ovinos
Otoño	393	3.591	1.533	1.029
Primavera	383	3.427	1.588	787
Total	776	7.018	3.121	1.816

b) Atenciones de urgencias del ganado

En el año 2024, se realizaron un total de **664** atenciones a animales con problemas sanitarios, reproductivos, de alimentación y manejo. Entre los animales atendidos se incluyen equinos, bovinos, ovinos, caprinos, cerdos y aves.

3. Programa Fortalecimiento Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL)

La OMIL es un programa que nace bajo un convenio de colaboración entre el Servicio Nacional de Capacitación y empleo (Sence) y la Ilustre Municipalidad de Colbún, el cual consta con un presupuesto total de **\$42.929.585**, de los cuales Sence aporta \$32.600.000 y la Ilustre Municipalidad de Colbún \$10.327.585. Este promueve y ayuda a la búsqueda de trabajo, formación y colocación laboral.

Dentro de la OMIL, Se atendieron **1.641** usuarios con un total de **5.769** atenciones en las que se destacan las siguientes funciones: Ofertas Laborales disponibles a través de la Bolsa Nacional de

Empleo (BNE), Orientación Laboral básica y avanzada, Asesoría en la Búsqueda de Trabajo (Confección de Currículum Vitae, Preparar Entrevistas de Trabajo y Técnicas para la Búsqueda de Empleo), Oferta Programática de SENCE, Charlas destinada a emprendedores en colaboración con Sercotec y Fosis.

c) Servicio de intermediación laboral

En la primera atención de un usuario/a Omil se detecta cual es el requerimiento de este, se puede encasillar en apresto, orientación e información laboral u otro que requiera la derivación a otro servicio.

ACTIVIDAD	META	CUMPLIMIENTO
Servicio de Intermediación Laboral	643	1.010

d) Orientación Laboral

Durante el año 2024, la OMIL llevó a cabo un total de **319** acciones en el marco de su orientación laboral, enfocadas en diversas actividades de apoyo a la inserción laboral. Entre ellas, se destacan los Talleres de Apresto Laboral, que consistieron en charlas informativas y prácticas para enseñar a los participantes a elaborar un currículum vitae, prepararse para entrevistas de trabajo y utilizar plataformas e instituciones para buscar empleo y crear redes profesionales. En total, se realizaron **9** jornadas abiertas al público, con la participación de **88** usuarios, y **5** jornadas en el Liceo Ignacio Carrera Pinto, dirigidas a estudiantes de 4to medio, con la asistencia de **95** alumnos.

Otra de las acciones fue la Confección de Currículum Vitae, cuyo objetivo fue proporcionar a los usuarios un CV de calidad, herramienta clave en la búsqueda de empleo. Además, se les brindó orientación sobre cómo elaborar y completar este documento de manera efectiva.

Por último, se realizaron talleres de Preparación para Entrevistas Laborales, orientados a dotar a los usuarios de los conocimientos y habilidades necesarias para enfrentar con éxito la primera etapa de un proceso de selección, ayudándoles a manejar con confianza las entrevistas.

Estas actividades fueron diseñadas para fortalecer las habilidades laborales de los usuarios, mejorando sus posibilidades de acceder a nuevas oportunidades de empleo.

ACTIVIDAD	META	CUMPLIMIENTO
Orientación Laboral	258	729

e) Relacionamiento con empresas

Durante el año 2024, se puso especial énfasis en mantener y fortalecer las relaciones con las empresas que constantemente requieren la asistencia de la OMIL. Además, se trabajó de manera proactiva en la búsqueda de nuevas empresas que permitieran ampliar la cantidad de cupos laborales disponibles para los usuarios. En este proceso, SENCE desempeñó un papel clave, ya que a través de derivaciones al Ejecutivo de Empresas, se pudo acceder a mayores beneficios y oportunidades para los usuarios.

ACTIVIDAD	META	CUMPLIMIENTO
Publicación de ofertas en BNE	44	83
Derivación a Ejecutivo de Empresas Sence	3	4

f) Oferta Programática de SENCE

SENCE ofrece una variedad de beneficios a los usuarios, permitiéndoles acceder a programas como el Bono Mujer Trabajadora (BTM) y el Subsidio al Empleo Joven (SEJ), los cuales proporcionan un ingreso adicional durante su vida laboral. Además, SENCE ofrece la posibilidad de realizar cursos gratuitos y certificados, lo que facilita el acceso a mejores puestos laborales. Durante el año 2024, **133** usuarios se inscribieron en programas de capacitación.

Entre los cursos ofrecidos, se incluyeron Formulación de Proyectos, Gestionando y Formulando mi Emprendimiento, Guardia de Seguridad y Servicios de Peluquería Canina. Este último fue un curso solicitado por los funcionarios de OMIL, adjudicado y ejecutado posteriormente, certificando a **15** mujeres de la comuna en un rubro con gran potencial.

Personas que aprobaron cursos SENCE en 2024:

- Personas que aprobaron cursos Sence 2024:

CURSO	APROBADOS
Becas laborales	58

g) Actividades de Difusión

La OMIL se enfoca en acercarse a la comunidad y aumentar su visibilidad. Para ello, se realizan diversas actividades de difusión, como la participación en Radio Cristalina de Panimávida, la creación de notas de prensa informativas publicadas en la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Colbún, y la publicidad a través de nuestra propia

página de Facebook "Informaciones OMIL Colbún" realizando 181 publicaciones y alcanzando 106.735 visualizaciones.

Trabajo en Red

La OMIL no solo se dedica al cumplimiento de metas individuales, sino que también, existe un trabajo en Red, con la Red OMIL Maule Centro Sur conformada por: Linares, Longaví, Yerbas Buenas, Villa Alegre y Colbún.

En esta Red, existe un trabajo en conjunto, donde cada mes hay reuniones para hacer un seguimiento del proceso y planificación de actividades a realizar durante el año.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN RED	CANTIDAD
Encuentros empresariales	5
Reuniones de red	12
Evaluación funcional a personas con discapacidad	50
Análisis del puesto de trabajo para personas con discapacidad	15

h) Centro de Negocios SERCOTEC Linares

Durante el año 2024, se mantuvo el convenio con el Centro de Negocios de SERCOTEC, lo que permitió ofrecer charlas, facilitando el acceso de las personas interesadas en postular a fondos concursables, entregando asesoría integral para potenciar los negocios, incluyendo apoyo en áreas clave como marketing, contabilidad, iniciación de actividades y otros aspectos fundamentales para el crecimiento y fortalecimiento empresarial.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES
Charlas	3	68

i) Colocación laboral

Todos los años el desafío más grande es alcanzar la meta de colocación laboral, que significa buscar cupos laborales, derivar personas interesadas que cumplan el perfil y lograr el match de contratación. Todas las actividades mencionadas en los puntos anteriores contribuyen al logro de colocación.

ACTIVIDAD	DURACIÓN	META	CUMPLIMIENTO
Colocados	3 meses o mas	164	257

j) Seguro de cesantía

Cuando las personas terminan una relación laboral y reciben su finiquito, tienen la posibilidad de acceder a su fondo de cesantía. Además, existe un beneficio denominado Fondo de Cesantía Solidario (FCS) que proporciona beneficios económicos a personas afiliadas al Seguro de Cesantía que no cuentan con los recursos suficientes en su cuenta individual al momento de perder su empleo, otorgando montos de acuerdo con los valores mínimos y máximos establecidos por la ley. Este fondo tiene requisitos específicos. Por ello, durante todo el año se trabajó en la difusión y orientación personalizada para asegurar que los usuarios comprendieran claramente los requisitos y el proceso para acceder a este beneficio.

ACTIVIDAD	REALIZADO
Orientación cobro seguro de cesantía	392

b) Otras actividades

- La CONAF asignó 48 cupos para el programa PRE Empleo durante el año 2024. Estos fueron distribuidos en 24 lugares de trabajo, entre los que se incluyen sedes de juntas de vecinos, jardines infantiles, centros educacionales y otros espacios públicos, contribuyendo así al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura comunitaria.
- Para postular a las ayudas técnicas de SENADIS, es requisito contar con un certificado emitido por OMIL. En este contexto, se emitieron 23 certificados de "Capacitación Laboral para la Solicitud de Ayudas Técnicas", los cuales acreditan que los postulantes han participado en uno o más procesos de formación laboral.

4. Programa Consulta Veterinaria Municipal

Este programa, financiado íntegramente por el municipio con un presupuesto de \$50.400.000, tiene como objetivo fomentar la tenencia responsable de animales de compañía en las comunidades urbanas y rurales. Brinda a los habitantes la oportunidad de acceder a atención veterinaria, tanto en la consulta veterinaria municipal como a través de la veterinaria móvil, que recorre los diferentes sectores rurales de la comuna de Colbún. Entregando los siguientes servicios a la comunidad:

a) Atención Clínica

La atención de la consulta veterinaria es realizada en las dependencias del consultorio veterinario municipal y en la clínica veterinaria móvil, destinado para la atención de urgencias y consultas sobre tenencia responsable de mascotas, cada animal mantiene una ficha en donde se registran todas las atenciones. Durante el año 2024 se realizaron un total de **2.390** atenciones a pacientes entre caninos y felinos.

b) Operativo Sanitario de Mascotas

Esta atención se realiza en el camión de Clínica veterinaria móvil la cual recorrió **47** sectores de la comuna acercando el servicio a las personas, los operativos incluyeron: vacunación antirrábica y desparasitación interna y externa, llegando a un total de **1.878** pacientes. Estos operativos son totalmente gratuitos y se realizaron entre los meses de octubre y diciembre.

3. Programa de Esterilización

Este programa está diseñado para fomentar la tenencia responsable de mascotas y beneficia a los dueños de mascotas que estén registrados en el Registro Social de Hogares de la comuna, con un porcentaje de vulnerabilidad de hasta el 60%. Con un presupuesto de \$51.100.000, se realizan esterilizaciones y castraciones para promover el control responsable de la población animal. A continuación, se detallan las intervenciones realizadas:

ANIMAL	CANTIDAD
Felinas	369
Caninas	586
TOTAL	955

4. Programas Agrícolas

a) Alimentación Invernal

Durante la temporada invernal de 2024, se adquirieron **6.000** cubos de alfalfa de excelente calidad, con una inversión de **\$80.000.000**. Estos cubos fueron distribuidos en todos los sectores de la comuna de Colbún, beneficiando a un total de ganaderos y **1.058** agricultores, contribuyendo así al apoyo y sustento del sector ganadero y agrícola local.

b) Programa Educativo Arborización Nativa

Durante el año 2024, se realizaron entregas de árboles nativos bajo el convenio de arborización nativa en conjunto con el vivero Cristal del Monte, beneficiando a distintos sectores de la comuna. En total, se entregaron **4.406** árboles nativos y **807** copihues para reforestar la comuna, beneficiando a **1.360** habitantes.

c) Programa de Desarrollo Apícola Municipal

Como parte del compromiso con el fomento y fortalecimiento del desarrollo apícola en la comuna de Colbún, se mantiene un catastro constante de usuarios el que durante el año 2024 fue de **69** apicultores en la comuna, quienes en conjunto manejan un aproximado de **4.100** colmenas.

A partir de esta información, se implementaron diversas iniciativas, enfocadas en mejorar la producción y sustentabilidad de la apicultura local. A partir de esta información, se implementaron diversas medidas de apoyo, entre ellas:

Alimentación invernal: Se entregaron **3.600** kilos de azúcar a los apicultores para fortalecer la alimentación de sus apiarios durante el invierno.

Control de varroa: Se distribuyeron **11.344** tiras de Aluen Cap a los apicultores, contribuyendo a la prevención y tratamiento de esta plaga.

Asesoría y capacitación: Se realizaron **2** asesorías especializadas en terreno y **10** charlas dirigidas a los productores de miel, con el objetivo de mejorar sus prácticas y fortalecer el rubro apícola en la comuna.

Visitas especializadas	
1° visita	Preparación para la invernada
2° visita	Preparación para la cosecha
Número de Charlas y talleres apícolas	
4	Crianza de reinas
4	Apicultura básica
1	Elaboración de propóleo
1	Cuidado personal en base a miel

d) Servicio de Maquinaria Agrícola

La quema agrícola ilegal es un problema que afecta todos los años, durante el año 2024 se gestionó maquinaria agrícola (rana, trituradora y chipeadora) a disposición para

apoyar a los pequeños agricultores que no cuentan con la maquinaria y/o recursos necesarios para eliminar restos de poda, rastrojos, etc. Este beneficio llegó a distintos sectores de la comuna, alcanzando una superficie total de **264** ha trabajadas.

Maquinaria Agrícola	
Rana	88 agricultores beneficiados
Trituradora	77 agricultores beneficiados
Chipeadora	14 agricultores beneficiados

e) Programa de Fomento Productivo

Este programa tiene como objetivo apoyar a los pequeños agricultores de la comuna de Colbún mediante la adquisición de activos fijos, insumos y asesorías que fortalezcan su producción.

En septiembre de 2024, **187** agricultores que desarrollan su actividad en la comuna fueron beneficiados con este apoyo, alcanzando una inversión total de **\$91.381.975**, destinada a mejorar sus condiciones de trabajo y potenciar el desarrollo agrícola local.

Dentro de los proyectos destacados se incluyen la compra de una chipeadora, motocultivador, sala de cosecha de miel, sala de ventas de miel, centrífuga para extracción de miel e invernaderos hidropónicos, brindando así herramientas clave para la diversificación y optimización de la producción agrícola.

3. Actividades

a. Trilla a Yegua Suelta

Con un presupuesto de \$42.240.475, el 26 de enero de 2024 se llevó a cabo la gran actividad "Trilla a Yegua Suelta" en el Pretil Lago Colbún. Su objetivo principal fue preservar el patrimonio cultural de la comuna de Colbún, acercando las tradiciones y la cultura a la comunidad, además de fomentar el desarrollo turístico y económico local. La jornada también incluyó una muestra de artesanías representativas de la zona.

Presentaciones artísticas

El evento contó con seis presentaciones folclóricas a cargo de los grupos Reserva de Familia, Raíces de Colbún y Cofola, así como espectáculos de cumbia ranchera con las bandas Disparo, Kapatazes del Amor y La Junta.

Expositores y comerciantes

Participaron 96 expositores y comerciantes de diversos rubros, incluyendo artesanía, gastronomía, platos típicos y producción agropecuaria. Cabe destacar que 48 de ellos eran artesanos. La jornada fue altamente positiva para los expositores, ya que, gracias a la gran afluencia de público, lograron vender la totalidad de sus productos.

Mini granja educativa:

Se presentó una exhibición de corderos, alpacas y ponys, pertenecientes a productores locales que han recibido asesoría técnica y acompañamiento del Programa Prodesal y la Oficina Agrícola de la comuna. Esta muestra permitió destacar el trabajo de los ganaderos locales, promoviendo el conocimiento sobre la crianza y manejo de estas especies, así como su importancia dentro de la economía y tradición rural de la zona.

Asistentes:

Cerca de 12.000 personas de Colbún y comunas cercanas, fueron las que disfrutaron de esta representativa actividad cultural.

**FRANCISCO PARRA CONTRERAS
Encargado OMDEL**

Acciones Ejecutadas por el Departamento de Salud Municipal

INDICADORES MAS RELEVANTES QUE DEN CUENTA DE LA GESTION DEL SERVICIO DE SALUD, DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS Y DE SALUD A NIVEL COMUNAL AÑO 2024

INDICE DE ACTIVIDAD DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD

De acuerdo a instrucciones impartidas en Decreto N° 35 del año 2024 del Ministerio de Salud, se debe dar cumplimiento a indicadores establecidos, los que tienen impacto en la salud de los habitantes de la comuna y también generan impacto en las finanzas del Departamento, ya que el cumplimiento permite mantener en forma continua el financiamiento vía per cápita desde el Ministerio de Salud, cuyo monitoreo de éstas es realizada por el Servicio de Salud Del Maule, durante el año, de acuerdo a las estadísticas mensuales y visitas inspectivas a los Establecimientos de Salud.

Los Indicadores del Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS) se formulan en 3 secciones, en la forma que a continuación se indica, con los resultados logrados en el año 2024:

SECCION N° 1: De estrategia de Redes Integrales de Servicios de Salud (RISS)

Nº	DENOMINACION META	META %	CUMPL. %
1	Porcentaje de Centros de Salud autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y comunitario (MAIS) vigente.	100	100
2.1	N° de Establecimientos funcionando de 08:00 a 20:00 horas, de Lunes a Viernes y Sábado de 09 a 13:00 horas	100	100
2.2	Disponibilidad de Fármacos trazadores	100	100

SECCION N° 2 : De producción

Nº	DENOMINACION META	META %	CUMPL. %
3	Tasa de Consultas de Morbilidad y Controles médicos por habitante, año.	1,15	100
4	Porcentaje de Consultas y Controles resueltos en APS sin derivación al nivel secundario	94,25	100
5	Tasa de Visitas Domiciliarias Integrales	0,25	97,30
6.1A	Cobertura de examen medicina preventiva realizado a mujeres de 20 – 64 años.	32,05	96,08
6.1B	Cobertura de examen medicina preventiva realizado a hombres de 20 – 64 años.	24,15	87,75
6.2	Cobertura de examen de medicina preventiva realizado a personas de 65 años y más	70,45	91,2
7	Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses.	100	94,0
8	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años	21,62	100
9	Porcentaje de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años	79,14	100
10.1	Cobertura de atención integral a personas con factores de riesgo, condicionante de salud mental y trastornos mentales.	26,68	100
10,2	Tasa de controles de atención Integral a personas con factores de riesgos, condicionante de salud mental y trastornos mentales.	4,88	100
11	Cumplimiento de Garantías Explícitas en Salud.	100	100
12	Cumplimiento de Vacunación anti influenza en población objetivo definidos para el año en curso	85,00	100
13	Ingreso precoz a control de embarazo	93,70	96.22

14	Cobertura de métodos anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años, inscritos.	24,56	93.38
15	Cobertura efectiva de tratamiento en personas con diabetes mellitus tipo 2, de 15 y más años.	70,69	100
16	Cobertura efectiva de tratamiento de personas de 15 y más años con hipertensión arterial.	65,03	96.95

SECCION N° 3 : De impacto

17	Proporción de niñas y niños menores de 3 años, libre de caries en población inscrita	70,04	100
18	Proporción de niñas y niños menores de 6 años, con estado nutricional normal	58,18	88.18

METAS SANITARIAS

El cumplimiento de las metas sanitarias, tiene impacto en el financiamiento para cumplir con el pago del incentivo a la dotación de salud, establecidas en la Ley 18.813. La exigencia de cumplimiento para recibir el 100% de los recursos financieros, señalan que la ejecución de éstas metas, deben ser superior a un 90%.

En el año 2024, el cumplimiento de Metas Sanitarias de la Atención Primaria de Salud Municipal de Colbún, fue de 97.98%.

Nº	DENOMINACION META	META %	CUMPL %
1	Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo de desarrollo psicomotor recuperados	90,00	90,90
2	Porcentaje de mujeres de 25 a 64 años con PAP vigente en los últimos 3 años.	78,55	96,90
3a	Control odontológico en Población de 0 – 9 años	41,00	100
3b	Niños y Niñas de 6 años libres de caries	16,00	100
4a	Cobertura efectiva de tratamiento DM2 en personas de 15 y más años	29,00	100
4b	Evaluación anual de Pie Diabético en personas con DM2 bajo control de 15 y más años	88,90	100
5	Cobertura efectiva de Hipertensión arterial (HTA) en personas de 15 años y más	42,81	99,79
6	Cobertura de lactancia materna exclusiva (LME) en niños (as) al sexto mes de vida	53,65	96,97
7	Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónica (asma y EPOC) en personas de 5 años y mas. LINEA BASE	10,00	100
8	Plan de participación social	100	100

CUMPLIMIENTO AÑO 2024 97.98%

LILIAN PLAZA RIVERA
Directora Departamento de Salud

**TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2024, QUE
DEBE SER CONOCIDO POR LA COMUNIDAD LOCAL**

**SALA DE REHABILITACION INFANTIL
CESFAM “HUMBERTO ROJAS SEPULVEDA” PANIMAVIDA**

El año 2024 la Ilustre Municipalidad de Colbún, se adjudicó la oferta multiprogramática de “Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo” EDLI, financiado por el servicio nacional de la discapacidad. Que dentro de sus objetivos estaban la creación de una sala de rehabilitación con base comunitaria (RBC) en Panimávida.



La sala de rehabilitación con base comunitaria tiene por objetivo apoyar las necesidades de los niños y adolescentes, entregando herramientas y un tratamiento que mejore la calidad de vida de cada usuario y de sus familias, permitiendo una inclusión social efectiva de los niños, niñas y adolescentes, no sólo en sus procesos de autonomía e independencia, sino que en sus contextos propios determinados por el ciclo vital en el que se encuentran, para ello, se proporcionan prestaciones en sesiones de terapia ocupacional, kinesiología y fonoaudiología con esto, trabajar de forma colaborativa con: las familias, establecimientos educacionales, redes municipales y privadas de esta población para poder generar acciones de promoción y entrega de información oportuna en temas de interés. Esta estrategia busca beneficiar a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, inscritos en el CESFAM de Panimávida, con diagnóstico de discapacidad permanente y que pertenezcan a FONASA.



La sala de Rehabilitación Infantil Comunitaria y Estratégica (RICE), comenzó su funcionamiento en el año 2024, durante el mes de junio, siendo inaugurada el día 26 de Julio del año 2024. Se encuentra estratégicamente ubicada junto a las dependencias del CESFAM Humberto Rojas Sepúlveda de Panimávida y actualmente, cuenta con más de 50 usuarios en su mayoría, niños, niñas y adolescentes con diagnóstico de trastorno del espectro autista, Síndrome de Down, discapacidad intelectual, entre otros.



DEPENDENCIAS DEL PROGRAMA SALUD MENTAL CESFAM “ALCALDE FRANCISCO SEPULVEDA SALGADO” COLBUN

El año 2024, frente a la necesidad imperante del Centro de Salud Familiar Alcalde Francisco Sepúlveda Salgado, de contar con un espacio cómodo, acogedor, cálido y en un ambiente adecuado que permitiera entregar atenciones Psicosociales del Programa de Salud Mental.

Es que se realizaron las gestiones que permitieron en el mes de Septiembre del 2024 inaugurar la habilitación de las nuevas dependencias para “Atención Psicosocial”.



Estas permitieron reubicar a diversos profesionales de atención directa a nuestros usuarios, entre los que encontramos Psicólogos, Terapeuta Ocupacional, Trabajador Social.

Además, estas nuevas dependencias permitieron reubicar a diversos profesionales que realizan trabajo administrativo y/o de Programas en terreno, lo que genera que estos profesionales cuenten con un lugar más adecuado para el desempeño de sus labores funcionarias que van en directo beneficio de nuestra comunidad usuaria. Entre los programas que actualmente funcionan en estas nuevas dependencias encontramos:



- Programa Más AM Autovalentes.
- Programa de detección, intervención y referencia asistida (DIR).
- Encargada Modelo de Salud Familiar (MAIS).
- Encargada de Calidad y Acreditación en salud.
- Encargada Garantías Explicitas en Salud.



De esta forma los profesionales de atención directa y aquellos con dedicación al fomento de la promoción y prevención de la salud pudieran desde este lugar planificar, coordinar y registrar las actividades que se desarrollan en los distintos sectores de la comuna, y poder fortalecer los equipos.



LILIAN PLAZA RIVERA
Directora Departamento de Salud

Situación Previsional Personal Departamento de Salud

SITUACION PREVISIONAL DEL PERSONAL AÑO 2024

Departamento de Salud

Informe de las imposiciones del personal del Departamento de Salud año 2024, pagadas mensualmente, dentro de los plazos legalmente establecidos.

MES	Nº DECRETO DE PAGO	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO \$
Enero	49/25.01.2023	27.01.2023	136.950.842
Febrero	111/23.02.2023	28.02.2023	117.222.180
Marzo	162/23.03.2023	27.03.2023	120.902.599
Abril	238/25.04.2023	26.04.2023	158.458.551
Mayo	342/24.05.2023	29.05.2023	118.227.002
Junio	452/23.06.2023	27.06.2023	162.266.817
Julio	539/24.07.2023	25.07.2023	122.186.603
Agosto	773/24.08.2023	28.08.2023	125.367.253
Septiembre	856/22.09.2023	25.09.2023	164.106.019
Octubre	1027/24.10.2023	26.10.2023	121.197.391
Noviembre	1173/23.11.2023	24.11.2023	122.824.521
Diciembre	1296/22.12.2023	27.12.2023	171.027.682
TOTAL			1.640.737.460

LILIAN PLAZA RIVERA
Directora Departamento de Salud

Acciones Ejecutadas por el Departamento de Educación Municipal

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

Establecimientos con cursos de primero a sexto básico

Establecimiento
Escuela La Guardia
Escuela Santa Elena

Establecimientos con cursos de Pre-kinder a Sexto año Básico

Establecimiento
Escuela Rari
Escuela Amalia Armstrong de Torres
Escuela Kurt Möller Bocherens

Establecimientos con Educación Básica completa

Establecimiento
Escuela Maule Sur
Escuela La Floresta
Escuela Lomas de Putagán
Escuela Andrés Bello
Escuela Carlos del Campo Rivera
Escuela Monseñor Manuel Larraín E.
Escuela Panimávida
Escuela Néstor del Campo Arzola

Enseñanza Media Técnico Profesional

LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO

MATRICULA POR CURSO AÑO 2023

Nº	ESCUELAS	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	ED. ESP.	TOTAL
1	MAULE SUR	13	17	27	30	31	29	36	36	30	29	-	278
2	RARI	10	6	8	13	8	8	8	5	-	-	-	66
3	AMALIA AMSTRONG DE TORRES	5	7	5	8	3	2	4	1	-	-	-	35
4	KURT MOLLER BOCHERENS	11	8	16	21	12	16	10	5	-	-	-	99
5	LA GUARDIA	-	-	3	5	3	1	8	5	-	-	-	25
6	LA FLORESTA	18	9	15	12	14	23	13	13	14	15	-	146
7	LOMAS DE PUTAGÁN	7	5	6	5	11	5	5	9	10	5	-	68
8	ANDRÉS BELLO	14	19	17	17	17	16	17	22	18	29	-	186
9	SANTA ELENA	-	-	-	-	1		3	-	-	-	-	4
10	CARLOS DEL CAMPO RIVERA	15	14	15	13	14	13	16	15	28	19	-	162
11	M. MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ	14	24	30	30	30	29	32	31	55	37	-	312
12	PANIMÁVIDA	14	16	43	38	40	45	50	50	63	63		422
13	NESTOR DEL CAMPO ARZOLA	31	51	95	85	88	83	86	74	97	106	15	811
TOTALES		152	176	280	277	272	270	288	266	315	303	15	2614

MATRICULA ENSEÑANZA MEDIA

1° ENS. MEDIA	2° ENS. MEDIA	3° Industrial	3° Agrícola	3° Técnico	3° C. Humanista Científico	4° Industrial	4° Agrícola	4° Técnico	4° C. Humanista Científico	TOTAL
199	161	30	34	40	54	24	14	49	42	647

DOCENTE AÑO 2023

DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2023

EJERCICIO DE LOS DOCENTES POR LUGAR DE DESEMPEÑO, FUNCIÓN Y NIVEL EDUCACIONAL	Nº de Docentes Titulares	Nº de Docentes a Contrata	Nº Total de Docentes	Nº de Horas Titulares	Nº de Horas a Contrata	Nº Total de Horas
Docentes DAEM	5	0	5	220	0	220
Docentes Función Directiva o Encargados de Establecimientos	14	0	14	616	0	616
Docentes Función Inspectoría General	2	0	2	88	0	88
Docentes Función Técnico Pedagógica	9	3	12	336	132	468
Docentes Orientadores	1	0	1	44	0	44
Docentes Educación Parvularia	11	3	14	484	132	616
Docentes Educación General Básica	109	44	153	3.853	1.430	5.283
Docentes Educación Diferencial o Especial	24	34	58	1.014	1.423	2.437
Docentes Educación Media Hum-Científica	23	15	38	758	453	1.211
Docentes Educación Media T. Profesional	8	3	11	278	80	358
Docentes SEP	0	2	2	0	94	94
TOTALES	206	104	310	7.691	3.744	11.435

ASISTENTES DE LA EDUCACION 2023.

FUNCIONES	SUBVENCIÓN REGULAR		PIE		LEY SEP		TOTAL GENERAL	
	Nº	Total Horas	Nº	Total Horas	Nº	Total Horas	Nº	Total Horas
Asistentes de Aula	-	-	-	-	45	1.856	46	1.880
Inspectores	12	528	-	-	0	0	12	528
Asistente de Párvulo	13	572	-	-	6	264	19	836
Auxiliares	33	1.452	-	-	0	0	33	1452
Administrativos	9	396	-	-	6	264	15	660
Soporte Técnico	1	44	-	-	10	430	11	474
Bibliotecaria	2	88	-	-	4	176	6	264

Monitores	-	-	-	-	7	226	7	226
Fonoaudiólogo	-	-	10	347	-	-	10	347
Psicopedagogo	-	-	1	15	2	88	3	103
Trabajadora Social	1	44	-	-	10	408	11	452
Técnico Trabajo Social	-	-	-	-	2	88	2	88
Psicólogo	-	-	12	428	5	190	17	618
Técnico Educ. Diferencial	-	-	12	528	-	-	12	528
Intérprete Lengua de Señas	-	-	0	0	0	-	0	0
Técnico Paramédico	-	-	-	-	2	86	2	86
Auxiliar (extraordinario)	2	88	-	-	1	44	3	132
TOTALES	73	3.212	35	1.318	100	4.120	209	8.650

TASA EFICIENCIA INTERNA AÑO 2023

ESTABLECIMIENTOS	RETIRADOS								TOTAL
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
Maule Sur	3	0	2	1	2	0	0	0	8
Rari	0	0	1	0	0	1	-	-	2
Amalia Amstrong	2	0	0	0	0	0	-	-	2
Kurt Moller B.	1	2	0	0	1	0	-	-	4
La Guardia	0	0	1	0	0	0	-	-	1
La Floresta	0	1	1	0	0	0	3	0	5
Lomas de Putagán	1	1	0	1	2	1	0	0	6
Andrés Bello	2	4	3	5	1	1	2	1	19
Santa Elena	0	0	1	2	0	0	0	-	3
Carlos del Campo R.	1	1	2	1	1	1	0	0	7
M. Manuel Larraín E.	1	1	0	1	1	3	1	1	9
Panimávida	6	2	3	2	6	3	6	8	36
Néstor del Campo Arzola	7	10	8	7	9	4	6	6	57
TOTAL	24	22	22	20	23	14	18	16	159

ESTABLECIMIENTOS	PROMOVIDOS								TOTAL	
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		
Maule Sur	29	29	23	33	34	29	30	29	236	
Rari	11	8	8	9	5	4	-	-	45	
Amalia Armstrong	6	3	1	3	0	5	-	-	18	
Kurt Moller B.	21	17	17	11	8	6	-	-	80	
La Guardia	5	3	1	8	5	4	-	-	26	
La Floresta	14	10	19	15	12	14	14	18	116	
Lomas de Putagán	6	10	5	5	11	8	5	4	54	
Andrés Bello	21	17	17	16	24	19	30	18	162	
Santa Elena	0	1	2	0	1	2	0	0	6	
Carlos del Campo R.	12	9	17	14	13	23	17	17	122	
M. Manuel Larraín E.	29	29	29	31	31	51	38	35	273	
Panimávida	35	36	40	46	48	54	62	54	375	
Néstor del Campo Arzola	84	92	83	87	69	92	105	95	707	
TOTAL	273	254	262	278	261	311	301	270	2.220	
ESTABLECIMIENTOS		REPROBADO								TOTAL
Maule Sur	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	-	
	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
Rari	0	0	0	0	0	0	-	-	0	
Amalia Armstrong	0	1	1	0	0	0	-	-	2	
Kurt Moller B.	0	0	0	0	0	0	-	-	0	
La Guardia	0	0	0	0	0	0	-	-	0	
La Floresta	0	0	0	0	0	0	-	-	0	
Lomas de Putagán	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
Andrés Bello	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
Santa Elena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Carlos del Campo R.	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
M. Manuel Larraín E.	1	1	1	0	0	0	0	0	3	
Panimávida	0	1	0	0	1	0	1	0	3	
Néstor del Campo Arzola	6	3	4	1	3	2	6	6	37	
TOTAL	9	6	6	1	4	2	8	6	49	

TASA EFICIENCIA INTERNA LICEO AÑO 2023

LICEO	RETIRADOS				PROMOVIDOS				REPROBADOS			
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
Capitán Ignacio	32	23	15	9	157	180	104	123	13	6	8	10
Carrera Pinto												

Nº	ESCUELA	2023		PROMEDIO 2023
		COMPRENSION DE LECTURA	MATEMATICA	
1	RARI G-515	249	262	256
2	PANIMAVIDA F-533	276	249	263
3	SAN DIONISIO F-532	253	250	252
4	SAN JUAN F-529	270	242	256
5	MAULE SUR F-490	274	261	268
6	LA GUARDIA	NO RINDE	NO RINDE	--
7	PASO RARI G-518	253	242	248
8	LOMAS DE PUTAGAN G-526	301	231	266
9	CAPILLA PALACIOS F-531	268	251	260
10	BASICA	233	225	229
11	QUINAMAVIDA G-517	268	299	284
12	LA FLORESTA F-522	272	249	261
13	LICEO	214	221	218

JORNADA ESCOLAR COMPLETA

La totalidad de los Establecimientos Educacionales de la comuna que imparten Educación General Básica y Liceo están adscritos a la Jornada Escolar Completa (JEC), esto da cumplimiento al plan de estudios que establece el Ministerio De Educación.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

Subvención Escolar Preferencial (SEP)

La ley 20.248 establece la Subvención Escolar Preferencial y posteriormente el Decreto 235 de fecha abril de año 2008 aprueba el reglamento de ésta, llevan la atención y concentración de los equipos directivos y técnicos de los establecimientos municipales de la comuna y lo propio del Ministerio.

Esta Subvención se asigna a estudiantes que tienen la condición de prioritarios y preferentes.

En esta línea de subvención los establecimientos aseguran las condiciones básicas de equidad y calidad y que orienten su acción hacia una mayor calidad de los aprendizajes de todos los niños y niñas.

Mediante la suscripción del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, el sostenedor se obliga a que cada establecimiento elabore su propio Plan de Mejoramiento Educativo(PME), basado en un autodiagnóstico institucional, dicho plan, tendrá una duración de cuatro años, actualmente nos encontramos en el año 2 en donde cada una de las unidades educativas han instalado acciones que han potenciado los aprendizajes de todos los estudiantes y caminan a un proceso de mejoramiento.

En el año 2023 la totalidad de las Escuelas y Liceo de la comuna poseen convenio vigente de igualdad y oportunidades, por el cual reciben la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

HUGO VILLALOBOS SCHULZ
Director Departamento de Educación

**MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE
ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**
COMUNA DE COLBÚN
2024

Establecimiento Educacional	Número Estudiantes NEET*	Número Estudiantes NEEP**	TOTAL MATRICULADOS
F-490 Olga Pinto García Maule Sur	38	48	86
G-515 Rari	20	12	32
G-517 Amalia Armstrong Torres Quinamávida	8	4	12
G-518 Kurt Moller Bocherens Paso Rari	20	13	33
F-522 La Floresta	42	17	59
G-526 Lomas de Putagán	21	12	33
F-529 Andrés Bello San Juan	42	17	59
G-530 Santa Elena	1	3	4
G-521 La Guardia	2	1	3
F-531 Carlos del Campo Rivera Capilla Palacios	41	16	57
F-532 Monseñor Manuel Larraín Errázuriz San Dionisio	49	19	68
F-533 Panimávida	75	51	126
Escuela Néstor del Campo Arzola Básica Colbún	115	87	202
Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto	64	51	115
COMUNA COLBÚN	538	351	889

* NEET Necesidad Educativas Transitorias

** NEEP Necesidades Educativas Permanentes

ESTUDIANTES POR NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES COMUNA DE COLBÚN

2024

ESTABLECIMIENTOS	NEET				NEEP									% ASISTENCIA
	TEL	DEA	FIL	TDA-H	DIS	DIM	DIL	DV	MD	DA	DISFASIA	SD	TEA	
MAULE SUR	21	1	14	2	0	2	36	0	0	1	0	0	9	81%
RARI	12	5	1	2	0	0	8	0	0	0	0	1	3	90%
QUINAMAVIDA	4	0	2	2	0	0	3	0	0	0	0	0	1	78%
PASO RARI	13	2	4	1	0	1	6	0	0	0	0	0	6	85%
FLORESTA	19	12	8	3	0	0	12	2	0	0	0	0	3	85%
LOMAS DE PUTAGAN	7	8	5	1	0	2	8	0	1	0	0	0	1	87%
SAN JUAN	22	13	7	0	0	0	13	1	1	0	1	0	1	88%
LA GUARDIA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	90%
SANTA ELENA	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	80%
CAPILLA PALACIOS	18	15	2	6	0	0	3	0	0	0	0	0	13	85%
SAN DIONISIO	20	12	15	2	0	0	5	0	1	1	0	0	12	85%
PANIMÁVIDA	34	19	15	11	0	0	18	1	2	0	0	0	26	98%
NESTOR DEL CAMPO	46	13	29	27	1	2	39	0	0	2	0	0	43	83%
LICEO	0	14	43	7	0	4	24	0	0	0	0	1	22	87%
TOTAL														

* NEET Necesidad Educativas Transitorias

TEL Trastorno específico del Lenguaje (Mixto y Expresivo)

DEA Dificultades Específicas del Aprendizaje

FIL Funcionamiento Intelectual Limítrofe

TDA/H Trastorno Déficit Atencional con Hiperactividad

** NEEP Necesidades Educativas Permanentes

DIM Discapacidad Intelectual Moderada

DIL Discapacidad Intelectual Leve

DV Discapacidad Visual

MD Multidéficit

DA Discapacidad Auditiva

DISFASIA Disfasia

S/D Síndrome de Down

TEA Trastorno del Espectro Autista

**PROFESIONALES QUE TRABAJAN PROGRAMA PIE POR
ESTABLECIMIENTO 2024**

ESTABLECIMIENTO	ED DIF	PSICOPEDAG	PSICÓLOGO	TERAPEUTA OCUPACIONAL	FONO	ASIST TÉCN DIF/SOCIAL
MAULE SUR	6	0	1	0	1	3
RARI	1	1	0,33	0	0,5	1
QUINAMÁVIDA	1	0	0,5	0	0,5	0
PASO RARI	2,5	0,5	1	0	1	1
LA GUARDIA	0,5	0	0	0	0,5	0
LA FLORESTA	2	2	1	0	1	1
LOMAS DE PUTAGÁN	2	0	0,33	0	0,5	1
SAN JUAN	3	1	1	0	1	1
SANTA ELENA	1,5	0	0,33	0	0	0
CAPILLA PALACIOS	4	0	0,5	0	0,5	1
SAN DIONISIO	4	1	1	0	1	3
PANIMÁVIDA	8	1	1	0	1	6
NÉSTOR DEL CAMPO	16	3	3	1	3,5	10
LICEO	9	0,5	2	0	1	1
TOTAL	59	10	13	1	13	29

Tabla Comparativa 2021/2022/2023/2024

Matrícula Estudiantes

Programa Integración Escolar

Colbún

Establecimiento Educativo	Número Estudiantes 2021	Número Estudiantes 2022	Número Estudiantes 2023	Número Estudiantes 2024
F-490 Maule Sur	68	76	83	86
G-515 Rari	07	21	30	32
G-517 Amalia Armstrong Torres Quinamávida	08	13	14	12
G-518 Kurt Moller Bocherens Paso Rari	17	30	32	33
F-522 La Floresta	48	65	62	59
G-526 Lomas de Putagán	26	32	34	33
F-529 Andrés Bello San Juan	47	50	56	59
G-530 Santa Elena	3	2	1	4
g-521 La Guardia	0	0	0	3
F-531 Carlos del Campo Rivera Capilla Palacios	45	50	58	57
F-532 Monseñor Manuel Larraín Errázuriz San Dionisio	55	64	70	68
F-533 Panimávida	101	112	212	126
Escuela Básica Colbún	156	167	216	202
Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto	109	100	112	115
COMUNA COLBÚN	690	782	889	889

2024 Primer año funcionamiento PIE Escuela La Guardia

**ACCIONES PIE
IMPULSADAS DESDE DAEM ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN**

El Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Colbún, desde el año 2022, realiza variadas acciones en pro de los Niños, Niñas y Adolescentes con Necesidades Educativas Especiales, enfocándose, desde esa fecha, en socializar y capacitar con entidades reconocidas y certificadas, a todas las comunidades educativas en torno al Espectro Autista, fundamentalmente para favorecer así el desarrollo emocional y social, de todos nuestros y nuestras estudiantes, repercutiendo en mejoras de los procesos de aprendizaje.

Posteriormente, y manteniendo la directriz comunal, bajo el amparo de la promulgación de la Ley TEA, estas acciones apuntaron a la promoción de la inclusión, la atención integral y protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista, tanto en el ámbito social como en educación, a fin de promover un tránsito escolar colaborativo en todas las unidades escolares de la comuna, lo que hemos ido desarrollando de la siguiente manera (esto comunalmente desde el 2022 a la fecha):

- Estimar el número de NNA diagnosticados con TEA en los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna (Se realiza a inicio y fin de año, desde 2022).
- Valorar el conocimiento que posee cada establecimiento en cuanto a sus estudiantes diagnosticados con TEA.
- Elaborar nóminas de estudiantes por establecimiento por diagnósticos, por lo cual también se encuentra el diagnóstico de TEA (Se realiza a inicio y fin de año, desde 2022).
- Realizar reuniones con diversas agrupaciones TEA de la comuna (TEAcompañía/Fundación Incluchile, se realizaron durante el año 2022 y 2023, ya que las agrupaciones han estado sin funcionamiento)
- Organizar, distribuir y establecer el uso de los recursos de subvención educación especial, dentro del funcionamiento del PIE, estableciendo dentro de este, materiales de trabajo de acuerdo a lo necesario para estudiantes del espectro autista y su trabajo sensoriomotor durante el año escolar.
- Distribuir, dentro del PIE, las horas de atención profesional de Fonoaudióloga y Psicólogo(a), de acuerdo a la normativa, pero asegurando estas horas específicas, en el caso del diagnóstico de autismo (Desde 2022 a la fecha, dentro de las horas que deben distribuir de atención especializada para los y las estudiantes del espectro autista).
- Contratar profesional específico con los recursos de subvención educación especial para el trabajo enfocado en estudiantes con diagnóstico de autismo. Durante el año 2024, se realizó la contratación de Terapeuta Ocupacional para la escuela más grande de la comuna, la cual atiende un alto número de estudiantes con diagnóstico de autismo y se evaluará este año el desarrollo de este trabajo específico de terapeuta ocupacional, para ampliar atención de terapeuta a otra u otras unidades educativas

- Colaborar en realización de seminario “Hablemos de Autismo” realizado por Fundación Incluchile en Abril del año 2023 (Apoyo en transporte para relator, relatora por parte de DAEM para presentación funcionamiento y apoyos PIE en las escuelas y liceo de la comuna y entrega de colaciones).
- Planificar Jornadas de sensibilización y concienciación TEA al inicio de cada año escolar desde el 2022 a la fecha, en todas las comunidades educativas de la comuna (escuelas, liceos y Jardines VTF).
- *Promover el conocimiento en cuanto al TEA
- Efectuar Jornadas de Sensibilización y Concientización enfocado en TEA, para informar y sensibilizar a toda la comunidad que está cercana a la escuela/liceo/jardín (las que se realizan en todas las unidades educativas de la comuna, incluidos Jardines Infantiles VTF a inicio del año escolar desde el 2022 hasta la fecha)
- Realizar Jornadas de sensibilización y concienciación TEA, para toda la comunidad, en donde cada unidad educativa tuvo la libertad de estructurar en cuanto sus propias características y necesidades, sólo debían presentar con anticipación la forma de trabajo al DAEM, para su visaje (Realizadas desde Marzo 2022 hasta la fecha).
- Evaluar las Jornadas de sensibilización y concienciación TEA, a través de la autoevaluación y reportes de cada unidad educativa(Evaluación por parte del Jefe DAEM, Jefe Técnico DAEM, Coordinación PIE y Directores y Directoras de las escuelas y Liceo de la comuna).
- Tener medios de verificación de la actividad realizada (Plan de trabajo, fotografías, afiches, dípticos, trípticos, videos, los cuales son visados por equipo directivo del DAEM, lo que se realiza de manera anual desde el 2022 a la fecha)
- Capacitar a través de profesionales PIE de la comuna a Educadoras de Párvulos y Asistentes Técnicas de los Jardines Infantiles VTF de Colbún, en “Entendiendo el Tea y las desregulaciones: Hacia una comprensión empática y apoyo efectivo”, la cual se efectuó en Agosto de 2023, y entregada por Fonoaudióloga y Psicóloga de Equipo PIE, como parte del proceso de apoyo DAEM/Municipio.
- Conmemorar a nivel comunal el Día Internacional del Autismo, lo que se ha desarrollado desde el 02 de abril del 2023 a la fecha. El año 2024, se realizó en conjunto DAEM (PIE)/DIDECO (EDLI), involucrando a más departamentos de la Municipalidad para su realización.
 - * Entregar información del autismo a departamentos de la municipalidad, respondiendo a dudas y consultas.
 - * Presentar senderos informativos en todas las dependencias del municipio, esto mediante infografías y afiches del autismo (Qué es, preguntas frecuentes sobre el autismo, cómo ayudar a una persona con autismo, adentrarse en el término neurodivergentes, frases que invitan a la reflexión, etc...)

- Invitar a cada establecimiento educativo a realizar actividades de conmemoración del día de autismo, incluyendo Jardines VTF de la comuna de Colbún (Participando en esto padres, apoderados y todas las escuelas, liceo y jardines VTF de la comuna).
- Desarrollar diversas actividades relativas a conmemorar el día Internacional del Autismo, y que impactan a la comunidad en general, en todos los establecimientos educacionales de la comuna (Actos, actividades informativas, concursos, de acuerdo a lo programado por cada escuela, liceo y jardines VTF).
- Adquirir mayores conocimientos a través de Charlas de capacitación (charlas que se enfocaron en temática informativa del Autismo, desde el año 2022).
- Iniciar búsqueda de diferentes entidades que prestan el servicio requerido (esto al inicio de cada año escolar, buscando entidades capacitadoras que entreguen información relevante, pertinente y de calidad de autismo).
- Escoger a través de las solicitudes y necesidades planteadas por los establecimientos, la charla que más se ajusta a lo requerimientos de la comuna, en cuanto a la temática de autismo (lo que se realiza de manera anual, al recibir la retroalimentación de los establecimientos educacionales de la comuna, acción desarrollada de manera anual desde el 2022 a la fecha).
- Planificar y organizar realización de las Charlas de capacitación, de acuerdo a la calendarización escolar de la comuna (esta actividad se planifica de manera anual desde el 2022 a la fecha).
- Programar fecha, lugar y forma de trabajo para el desarrollo de la capacitación (la programación, calendarización y lugar, se determinó para ser realizada durante el mes de Diciembre de cada año, desde el 2022, calendarizando la fecha una vez que los y las estudiantes ya han salido de clases, para no alterar el desarrollo de clases ni alterar el calendario escolar)
- Efectuar las Charlas de Capacitación en Autismo para equipos PIE (docentes, asistentes de la educación profesionales y no profesionales más uno o dos profesores de aula común por establecimiento, esta charla específica, se realizó en Diciembre 2022).

Espectro Autista en el aula

Charla 1
Estudiante TEA y sus características sociales, comunicativas, cognitivas y emocionales.

Charla 2
Recomendaciones para apoyar el aprendizaje y bienestar de los estudiantes TEA en la escuela.

– -Evaluar a través de Pauta de Evaluación la capacitación realizada (Se aplica Pauta de evaluación que recoge información de apreciación personal de las relatoras(es), de los contenidos, de la calidad en los variados factores que incluyen el desarrollo de una charla).

- Socializar Ley N°21.545 en todos los establecimientos educacionales de la comuna, de acuerdo a lineamientos ministeriales desde 2023.
- Enviar Ley TEA, sus directrices y formas de trabajo recibidas como ejemplos desde el Ministerio de Educación a todos los establecimientos educacionales de la comuna.
 - *Minuta Ley que establece la promoción
 - *Material de apoyo (ejemplos, videos, etc)
 - *Orientaciones
- Estudiar, socializar y difundir en todas las unidades educativas la normativa correspondiente Ley N°21545 o Ley TEA, Inclusión, atención integral y protección de los derechos de NNA con trastorno del espectro autista en el ámbito educacional, además de personas del espectro que visiten por diversos motivos cada unidad educativa de la comuna (actividades que se realizaron en cada unidad educativa, de acuerdo a lo programado).
- Invitar a toda la comunidad educativa, apoderados, familias, cuerpos docentes, asistentes de la educación y a quien quisiera participar de la Charla “Ley TEA, asegurando una educación inclusiva y de calidad”, (on-line) la que fue dictada por EDUCREA, en varias fechas del mes de Mayo y Junio 2024, entregándose una especial para el Liceo de la comuna.
- Solicitar como DAEM Colbún, jornada de capacitación sobre Ley TEA a SECREDUC y DEPROE (principalmente lo referido a protocolos y Plan de Manejo Conductual Individual)
- Calendarizar Jornada (3 Hrs) Ley TEA dictada por Sra Elena Zurita Arcos, Supervisora Coordinadora Educación Especial, Provincial de Educación, la cual se realizó el día 6 de Junio del 2024, de manera presencial y focalizada al Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto.
- Calendarizar Jornada Ley TEA de Superintendencia de Educación, la cual se desarrollará el 7 de Agosto del presente año.
- Explicar en reunión de directores, aspectos relevantes en cuanto al Plan de Manejo Conductual Individual, para aquellos estudiantes que sufren desregulaciones (sean o no PIE), explicar bitácora en la cual se debe describir la rutina diaria. Este debe estar enfocado en lo emocional y conductual, en donde (Realizado el 03 de Mayo de 2024):
 - *Lograr identificar qué causa la desregulación, qué eventos la preceden.
 - *Determinar de acuerdo al avance, técnicas y/o estrategias que se utilizarán.
 - *Identificar con quién, con qué o cómo se calma.
 - *Establecer los responsables (idealmente 3).
- Colaborar la promoción de la Ley TEA en los diversos estamentos del municipio.
- Mantener la entrega de información en los diversos aspectos de la Ley TEA, así como su avance en cuanto a distribución y utilización de recursos económicos, apenas estos sean dados a conocer.

- Articulación con el municipio, presentación del PIE, a Programa Familia, funcionamiento del programa, explicación de las intervenciones realizadas desde lo pedagógico.
- -Implementar con el material didáctico y de exploración necesarios, a través del PIE, para salas de intervención (en aquéllos establecimientos educacionales, que poseen una sala, puedan habilitarla y que presenten en su Plan Anual el funcionamiento de esta sala multiuso, para contención, trabajo en educación sensorial y otros). Esto se está implementando desde Junio del presente año, con la presentación de los requerimientos (solicitudes de compra) y su respaldo en el Plan Anual de cada unidad educativa que lo solicita, además de poseer el lugar físico necesario para su funcionamiento.

HUGO VILLALOBOS SCHULZ
Director Departamento de Educación

JARDINES INFANTILES VTF COMUNA DE COLBÚN 2024

En la comuna de Colbún contamos con seis Jardines Infantiles VTF (vía transferencia de fondos), Administrados por la Ilustre Municipalidad de Colbún.

1.- Sala cuna Capullito de Amor de Maule Sur:

Sala Cuna Heterogénea

- Matricula : 17 lactantes.
- Capacidad : 20 lactantes.

Dotación Personal :
1 directora.
1 educadora.
2 técnicos de Párvulos.
1 auxiliar de Servicio.

2.- Jardín Infantil y Sala Cuna Sonrisitas de Ángel de Paso Rari.

Sala Cuna Heterogénea

- Matricula : 15 lactantes
- Capacidad : 20 Lactantes

Niveles Medios Heterogéneo

- Matricula : 23 Párvulos.
- Capacidad : 32 Párvulos.

Dotación personal :
1 directora.
2 educadoras.
6 técnicos de Párvulos.
1 auxiliar de Servicio.

3.- Jardín infantil y Sala Cuna Gotitas de Amor Villa Santa Rosa, los Olivos s/n.

Sala Cuna Heterogénea

- Matricula : 12 lactantes.
- Capacidad : 20 lactantes.

Nivel Medio Menor:

- Matricula : 13 Párvulos.
- Capacidad : 24 Párvulos.

Nivel Medio Mayor:

- Matricula : 10 Párvulos.
- Capacidad : 24 Párvulos.

Dotación personal :
1 directora.
3 educadoras.
7 técnicos de Párvulos.

2 auxiliares de servicio.

4.- Jardín y Sala Cuna Sol y Estrellita de San Juan

Sala Cuna Heterogénea:

- Matricula : 08 Lactantes.
- Capacidad : 14 Lactantes.

Nivel Heterogéneo

- Matricula : 24 Párvulos
 - Capacidad : 24 párvulos
- Dotación personal : 1 directora.
2 educadoras.
4 técnico de Párvulos.
1 auxiliar de servicio.

5.- Jardín Infantil Lincanrayen, Villa Don Francisco, Adolfo Novoa N° 0178

Sala Cuna Menor

- Matricula : 14 Lactante.
- Capacidad : 20 Lactante.

Sala Cuna Mayor

- Matricula : 18 Lactante.
- Capacidad : 20 Lactante.

Nivel Medio Menor

- Matricula : 28 Párvulos.
- Capacidad : 32 Párvulos.

Nivel Medio Mayor

- Matricula : 22 Párvulos
 - Capacidad : 32 Párvulos.
- Dotación Personal : 1 directora.
3 educadoras.
10 técnicos de párvulos.
2 auxiliares de servicio.

6.- Jardín infantil Mis Primeros Pasos. Los Alerces N° 027

Sala Cuna Menor:

- Matricula : 4 Lactantes.
- Capacidad : 20 Lactantes.

Sala Cuna Mayor

- Matricula : 14 Lactantes.
- Capacidad : 20 Lactantes.

Nivel Medio Menor

- Matricula : 17 Párvulos
- Capacidad : 24 Párvulos

Nivel Medio Mayor

- Matricula : 24 Párvulo
- Capacidad : 24 Párvulos

Dotación Personal :
1 directora
3 educadoras de Párvulos.
9 técnico de Párvulos.
2 auxiliar de Servicio.

En resumen, se atienden 648 párvulos distribuidos en los niveles **Sala Cuna heterogénea, Niveles Medios Heterogéneo, Sala Cuna Menor, Sala Cuna Mayor, Nivel Medio Menor y Nivel Medio Mayor**

Estos jardines son atendidos por un total de 20 Educadoras de Párvulos, entre ellas 6 directoras de los Jardines y 14 educadoras que atienden directamente cada una uno de los niveles, con la ayuda de 37 técnicos de párvulos

INFORMACIÓN RELEVANTE AÑO 2024

- 1.- Se realizaron diversas capacitaciones al personal de los jardines infantiles en Ley TEA, autocuidado, clima laboral, resolución de conflictos.
- 2.- Los seis jardines infantiles cuentan con aires acondicionado, estufas a pellet y estufas a leña para la calefacción de los niños y niñas.
- 3.- Con la adjudicación del proyecto Sub Titulo 33 de conservación en el jardín infantil Lincanrayen, se llevaron a cabo los trabajos y se logró la coordinación con otro establecimiento para apoyar a las familias que necesitaban en forma urgente que sus niños y niñas ingresaran al sistema pre escolar.
- 4.- Jardines infantiles VTF, participaron con las diferentes redes comunales apoyando las diversas actividades realizadas por ejemplo asilo de ancianos, departamento de Salud, junta de vecinos, Chile Carabineros de Chile, Bomberos, etc con la finalidad de constar con mayores espacios de difusión y herramientas que favorezca el desarrollo integral de nuestros niños y niñas de nuestros establecimientos.

HUGO VILLALOBOS SCHULZ
Director Departamento de Educación

COORDINACIÓN TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA.

La beca busca acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y, apoyar los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes, entregando un set de herramientas TIC para el estudio, que corresponden a un computador (notebook) o su equivalente con softwares, información digitalizado y conexión a Internet. No se postula, se asigna.

BECAS TIC / COMUNA	
AÑOS	CANTIDAD NOTEBOOK
2024	270

El concepto de Vulnerabilidad hace referencia a una condición dinámica que resulta de la interacción de una variedad de factores de riesgo y protección, individuales y contextuales (familia, escuela, barrio, comuna), antes y durante el desarrollo de un niño o niña, la que se manifiesta en conductas o hechos de mayor o menor riesgo biopsicosocial, cultural y/o ambiental, que inciden en los niveles de desarrollo y bienestar que las personas poseen o poseerán a lo largo de su vida.

Desde el año 2006, JUNAEB ha medido la condición de vulnerabilidad del estudiante mediante la metodología IVE-SINAЕ. Sin embargo, la metodología del IVE-SINAЕ no da cuenta de todas las dimensiones que determinan la condición de vulnerabilidad en las distintas etapas de la trayectoria escolar, considerando mayormente aspectos socioeconómicos, de rendimiento y abandono escolar. Por lo tanto, JUNAEB ha revisado nuevamente el modo de entender y medir la vulnerabilidad, considerando el componente multidimensional bajo el contexto social actual. Esta nueva propuesta de medición de vulnerabilidad se irá incorporando de manera progresiva como requisito de focalización y asignación de beneficios de estudiantes.

INDICE DE VULNERABILIDAD	
AÑOS	IVE % COMUNAL
2024	94%

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), entrega durante el año escolar y a nivel nacional, productos alimenticios (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda) a estudiantes en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica; que cursen educación pre básica, básica, media o de adultos; en establecimientos educacionales Municipales, dependientes de Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) o Particulares Subvencionados, adscritos al Programa; aportando a los requerimientos nutricionales de cada etapa y facilitando la incorporación y permanencia en el sistema educacional.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE			
AÑOS	EDUCACIÓN PARVULARIA	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA
2024	470	2.154	501

El Tercer Servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE), de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), tiene como finalidad entregar diariamente una colación diaria de

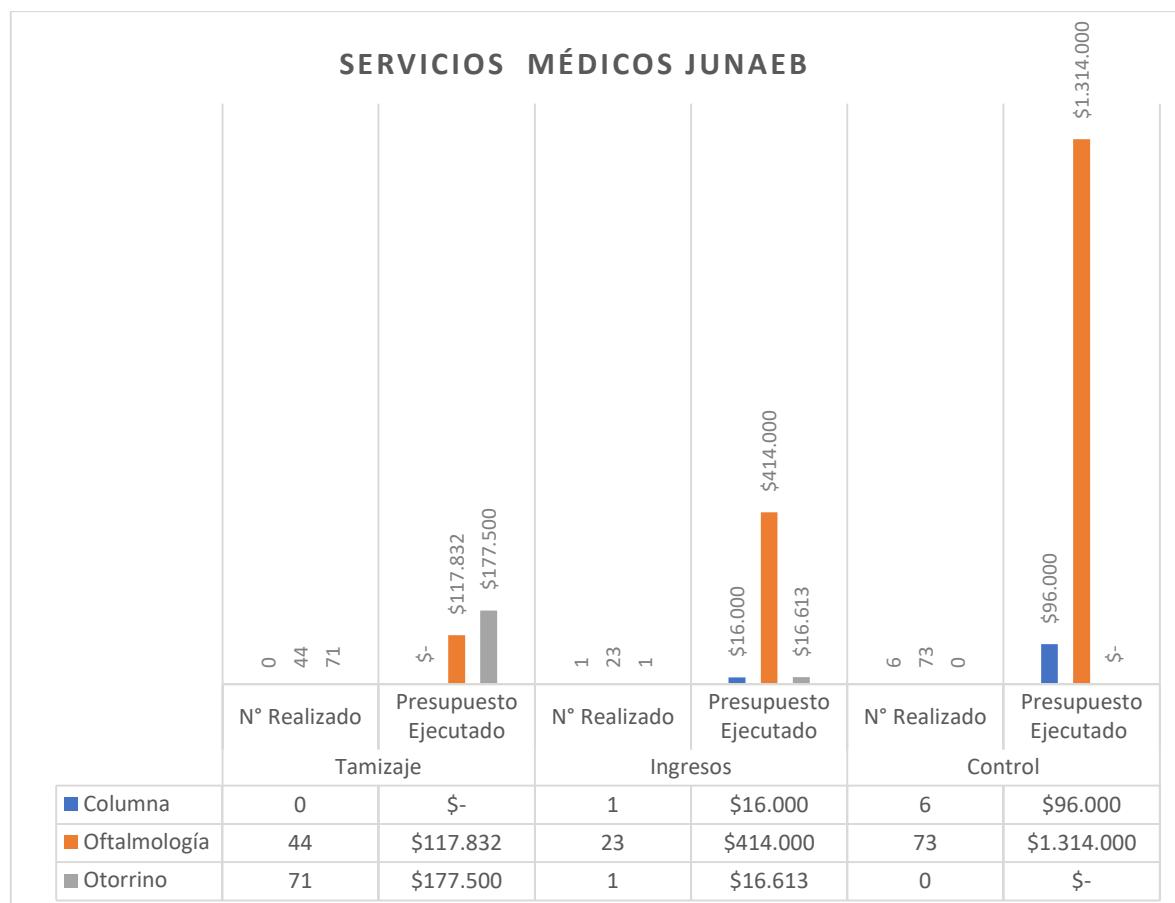
refuerzo a niños, niñas y jóvenes estudiantes que participen del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades.

CHILE SOLIDARIO			
AÑOS	EDUCACIÓN PARVULARIA	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA
2024	31	278	82

PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS JUNAEB 2024

Programa	Tamizaje		Ingresos		Control	
	Nº Realizado	Presupuesto Ejecutado	Nº Realizado	Presupuesto Ejecutado	Nº Realizado	Presupuesto Ejecutado
Columna	0	\$ -	1	\$ 16.000	6	\$ 96.000
Oftalmología	44	\$ 117.832	23	\$ 414.000	73	\$ 1.314.000
Otorrino	71	\$ 177.500	1	\$ 16.613	0	\$ -

Grafico



HUGO VILLALOBOS SCHULZ
Director Departamento de Educación

Situación Previsional Personal Departamento de Educación

**INFORME DE LAS IMPOSICIONES DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPAL DE COLBUN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

A.F.P.:

PROVIDA Cancelado.

CAPITAL Cancelado.

CUPRUM Cancelado, Pendiente febrero de 2010.-

HABITAT Cancelado, pendiente periodo junio, julio y septiembre 2008.

PLANVITAL Cancelado.

ISAPRES:

BANMEDICA Cancelado.

CONSALUD: Cancelado, deuda regularizada.

COLMENA Cancelado.

CRUZ BLANCA Cancelado, pendiente noviembre y diciembre 2009.

MAS VIDA : Cancelado.

FONASA : Cancelado.

MUTUAL DE SEGURIDAD: Cancelado.

**HUGO VILLALOBOS SCHULZ
Director Departamento de Educación**

Acciones Ejecutadas por la Dirección de Obras Municipales

OBRAS EJECUTADAS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES AÑO 2024

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR), CIRCULAR 33.

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Conservación Callejón Oscuro, Comuna de Colbún.	\$ 585.826.000.-
TOTAL FONDOS	\$ 585.826.000..-

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, LÍNEA TRADICIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Construcción Central Seguridad Ciudadana.	\$ 93.308.467.-
TOTAL FONDOS	\$ 93.308.467.-

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, SUB-PROGRAMA EMERGENCIA

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Construcción Camarines Club Deportivo San Luis de Paso Rari.	\$ 110.636.588.-
Construcción Cancha de Pádel Complejo Deportivo Panimávida.	\$ 65.008.560.-
[Catastro Sistema Frontal] habilitación camino los Avellanos, Sector Rabones, Colbún.	\$ 29.988.952.-
Mejoramiento de Diferentes Juegos Infantiles y Áreas Verdes de Villa Bicentenario, Villa Santa Rosa y Otros Sectores de la Comuna.	\$ 74.997.000.-
TOTAL FONDOS	\$ 280.631.100..-

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Conservación en sala Cuna y Jardín Infantil Licanrayen, Código Gesparvu 7402012.	\$ 248.328.266.-
TOTAL FONDOS	\$ 248.328.266.-

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Escuela Carlos del Campo Rivera, RBD 3333, de la Comuna de Colbún.	\$ 427.245.700.-
Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Escuela Rari, RBD 3336, de la comuna de Colbún.	\$ 381.652.486.-
TOTAL FONDOS	\$ 808.898.186.-

FONDOS MUNICIPALES

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Adquisición de 2 Contenedores.	\$ 9.999.451.-
Ampliación Maestra Madre, Comuna de Colbún.	\$ 4.950.000.-
Construcción Sede Adulto Mayor Rari.	\$ 11.920.456.-
Construcción Servicios Higiénicos Pre-Básica en Escuela Néstor del Campo Arzola.	\$ 11.577.524.-
Construcción de 4 Graderías en Clubes Deportivos y Mejoramiento de Camarines Club Deportivo Unión Machicura.	\$ 43.962.158.-
Construcción Cierre Perimetral Escuela Maule Sur.	\$ 7.980.460.-
Construcción Cierre Perimetral Sede Comunitaria Santa Blanca.	\$ 3.953.454.-
Construcción Sede Comunitaria Millamalal.	\$ 17.850.000.-
Construcción Sede Comunitaria Población Gabriela Mistral.	\$ 10.539.366.-
Instalación de Barreras de Seguridad Vial.	\$ 10.515.064.-
Reparación de Baños Escuela La Floresta.	\$ 6.199.434.-
Reparación de Emergencia Escuela La Guardia.	\$ 9.502.526.-
TOTAL FONDOS	\$ 147.963.801.-

PERMISOS DE EDIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	Nº	SUPERFICIE m²	PRESUPUESTO Y AVALUO	VALOR CANCELADO
Vivienda	85	19.204,13	\$ 3.368.513.427.-	\$ 41.422.937.-
Industria o Comercio	02	155,22	\$ 26.119.592.-	\$ 391.794.-
Equipam. Comunitario	02	720,03	\$ 246.779.994.-	\$ 1.951.627.-
TOTAL	89	20.079,38	\$ 3.641.413.013.-	\$ 43.766.358..-

DESCRIPCIÓN	Nº	SUPERFICIE m²	PRESUPUESTO Y AVALUO	VALOR CANCELADO
Loteos, Subdivisiones y Fusiones	10	90.748,64	\$ 820.660.523.-	\$ 16.417.004.-
TOTAL	10	86.172,37	\$ 156.880.591.-	\$ 15.690.524.-

INSPECCIONES, CERTIFICADOS Y RECEPCIONES DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	NUMERO
Modificaciones	04
Partes	06
Certificados Varios	2.353
Inspecciones Locales Comerciales Aprobadas	91
Inspecciones Locales Comerciales Rechazadas	04
Recepciones Definitivas de Edificación	167
Inspecciones Solicitadas por Particulares	100

PLAN DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

(Ley N° 20.958)

El Municipio no cuenta a la fecha con Este Plan.

Aportes al Espacio Público 2024 **\$ 4.593.264.-**

VICTOR VILLALOBOS VALDES
Constructor Civil
Director de Obras Municipales

Acciones Ejecutadas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

1. Licencias de Conductor:

Durante el año 2024, el gabinete de licencias de conductor de nuestra comuna realizó los distintos procesos vinculados a este tema, prestando el servicio a la comunidad de manera expedita y satisfactoria, dando cumplimiento a la normativa legal para el proceso de renovación de licencias, extensión de licencias profesionales, obtención de primeras clases de licencias, duplicados y cambios de domicilio entre otras, que beneficiaron a nuestros contribuyentes y vecinos de la comuna.

En este contexto, se otorgaron un total de 1.706 licencias de conducir (Anexo 1), servicio que comprende la atención de la comunidad de Colbún. Ello significó ingresos ascendentes a la suma \$78.392.0001 ingresados en arcas municipales.

Se autorizó para el año 2024 servicios de capacitación a través de la Escuela de Conductores INCASEP E.I.R.L, para personas que postulan a su primera licencia de conducir clase B de automóviles. Autorizado por el Municipio a través de Decreto Alcaldicio Exento Nº 526 del 15 de Febrero 2024, que permitió beneficiar a jóvenes y vecinos de la comuna con una herramienta que les da mayor autonomía y nuevas oportunidades de trabajo, mejorando su calidad de vida. El buen desarrollo de los procesos y la calidad del servicio entregado, ha sido destacado constantemente en fiscalizaciones realizadas por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones; posicionando a nuestra comuna, como una de las mejores en esta área dentro de la Región del Maule.

2. Permisos de Circulación Vehicular:

Durante el año 2024, se registraron 58.855 permisos de circulación otorgados por el Municipio de Colbún, alcanzando ingresos por la suma de \$12.052.361.0002• Es del caso precisar, que solo el 37,5% de este monto recae en arcas municipales, equivalente a \$4.519.635.000.

En definitiva, se produjo un aumento de contribuyentes e ingresos para el municipio, superando cifras del año anterior en más de un 9.64%. Destacándose la gestión del Alcalde Pedro Pablo Muñoz Oses pues continuó fortaleciendo la modalidad online mejorando la plataforma web de pago de permisos de circulación y la aplicación móvil para teléfono Android y Apple, (Anexo 2).

3. Transporte Público:

Comprometido con el desarrollo del transporte público en la comuna con la finalidad que nuestros vecinos y comunidad en general se puedan beneficiar con mejores servicios, durante el año 2024 se trabajó en coordinación con los prestadores de servicios de transporte público para facilitar el acceso a las diversas modalidades, entre los cuales se destaca la continuidad del Servicio de Transporte Colbún-Talca, permitiendo la conectividad con la capital Regional de acuerdo a Decreto A. Exento Nº 1874 de fecha 25.06.2024.

Se extendió servicio a la comunidad con transporte público para los vecinos del sector de Lancha de Queri, El Llano, Cruce el Bosque, Cinco Camino y sus alrededores permitiendo la conectividad a la ciudad de Linares, de acuerdo a Dto. A Exento Nº 02103 de fecha 17-07-2024. Se continuó con el Servicio de Transporte Colectivo Servicio Rural a los Boldos, beneficiándose los Sectores

de Colbún Alto, La Guardia y Los Boldos, transporte subvencionado por el Estado, a través de contrato con Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Región del Maule dando continuidad del Servicio CTA0396 "Los Boldos - Colbún" Oficio Nº 23708/2024 DTPR, SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Región del Maule y Decreto A. Exento Nº 2575 de fecha 21.08.2024 de la Municipalidad de Colbún.

En el año 2024 la Empresa de Servicios de Transportes S.P.A."Buses SETTER", inicio recorrido desde Colbún a la Ciudad de Santiago, salida durante los días Domingo a las 17:00 horas, Lunes a las 02:05 am horas y día Viernes desde Santiago a Colbún a las 16:45 y 19:15 horas, aprobado de acuerdo a lo establecido en Decreto Alcaldicio Exento Nº 1979 de fecha 28-07- 2023. (Anexo 3)

4. Señalizaciones de tránsito:

Durante el año 2024, se ha continuado con el trabajo técnico respecto a la adecuada señalización de las vías públicas, realizando instalación, modificación, reposición de diversas señalizaciones de tránsito, así como la mantención e incorporación de variadas demarcaciones viales.

Destacan como hechos relevantes (Anexo 4):

- a) Mantención demarcaciones en diversos sectores urbanos de la comuna de Colbún.
- b) Mantención, reposición e instalación de señales de Tránsito, Espejos Panorámicos.
- c) Nombres de calles y callejones en sector urbano y rural de la Comuna.
- d) En época de inicio año escolar se mejoró todas las demarcaciones, instalación de señales con identificación de zona de Escuelas y estacionamiento de transporte Escolar, en calles donde se ubican Jardines Infantiles, Escuelas de Lenguaje, Escuelas Básicas y Liceo, en sector de Panimávida, Lomas de Putagan, Capilla Palacios y Colbún.
- e) Se trabajó con Empresa Colbún S.A., y Junta de Vecinos Rincón de Pataguas Poniente para Proyecto "Mejorando Rincones", el cual beneficio a dicho Sector con instalación de señaléticas de identificación vial, aprobado por el Honorable Concejo Municipal y con aporte financiero de Empresa TRANSELEC, que permitió mejorar la ubicación domiciliaria de residentes y comunidad en general.

ROSA RIVERA URIBE
Directora de Tránsito y Transporte Público

ANEXO 1

LICENCIAS DE CONDUCTOR EMITIDAS AÑO 2024¹.

Durante el año 2024, el Gabinete de Licencias de Conductor de nuestra comuna, prestó su servicio a la comunidad, dando cumplimiento a las normativa legal para el proceso de renovación de licencias, extensión de licencias profesionales, obtención de primeras clases de licencias, duplicados y cambios de domicilio entre otras, beneficiando a nuestros contribuyentes y vecinos de la comuna, otorgando un total de 1706 Licencias de Conducir y un ingreso anual de \$ 78.392.000.-

TRÁMITE	CANTIDAD	%
Otorgamientos ²	379	22,21%
Renovaciones ³	1194	70,00%
Otros trámites ⁴	133	7,79%
TOTAL	1706	100



¹ Información obtenida de Archivo Dirección de Tránsito y Sistema de Gestión Municipal CRECIC.

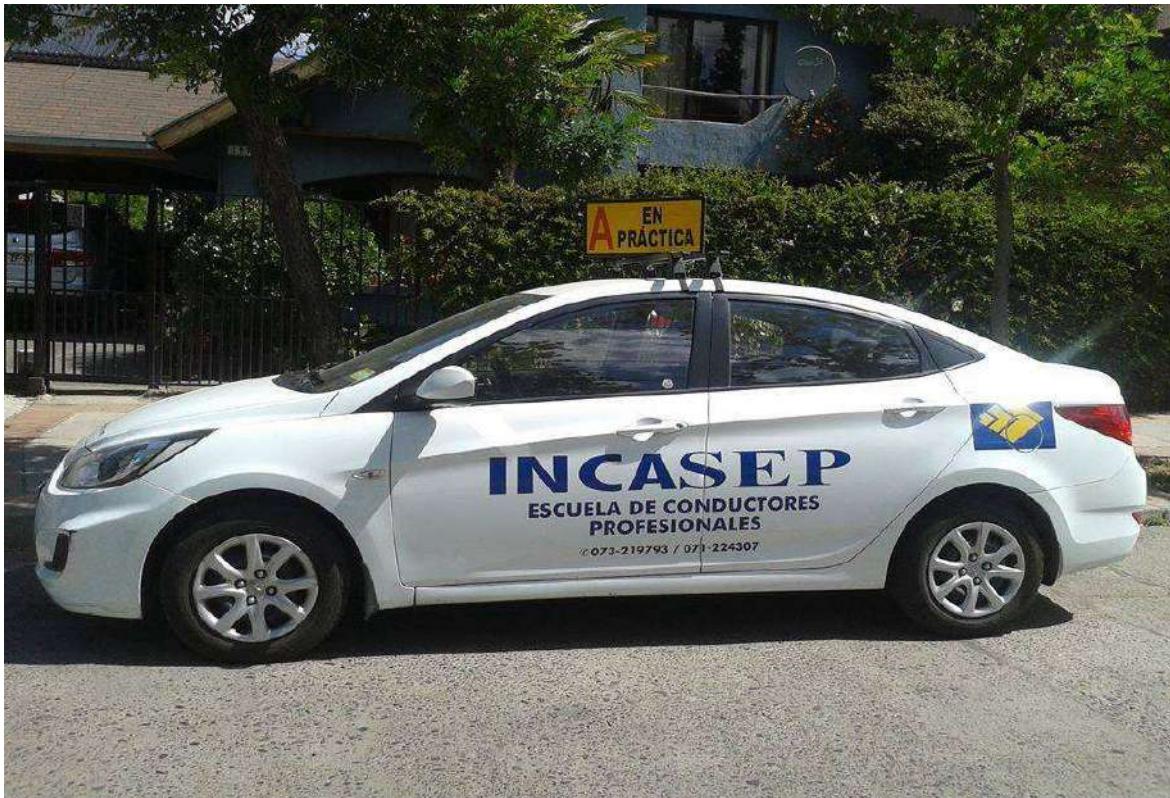
² Número de licencias de conductor entregadas por primera vez.

³ Número de licencias de conductor renovadas durante el año 2024, que considera los cambios de clases en licencias.

⁴ Número de licencias de conductor otorgadas por solicitud de duplicado, cambio de domicilio o levantamiento de restricción.

**AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR CURSO DE CONDUCCIÓN A INTERESADOS A OBTENER SU
PRIMERA LICENCIA DE AUTOMOVIL DURANTE EL AÑO 2024**

Se prestó a la comunidad servicios de capacitación a través de la Escuela de Conductores INCASEP E.I.R.L, para personas que postulan a su primera licencia de conducir clase B de automóviles autorizado por el Municipio, lo que permitió beneficiar a jóvenes y vecinos de la comuna con una herramienta que les da mayor autonomía y nuevas oportunidades de trabajo, mejorando su calidad de vida.



ANEXO 2

Permisos de Circulación Vehicular

Durante el año 2024, se registraron 58.855⁵ permisos de circulación otorgados por el Municipio de Colbún, alcanzando ingresos por la suma de \$12.052.361.000⁶.

A continuación se muestran cuadros comparativos de cantidades con el año anterior.

Cantidad de PC

Año 2023	Año 2024	Incremento	% Positivo
51.285	58.855	7.570	8,8%

Cantidad en \$

Año 2023	Año 2024	Incremento	% Positivo
11.625.757.000	12.052.361.000	426.604.000	9,64%

➤ **DEL TOTAL DE ESTOS INGRESOS EL 37,5% VA EN BENEFICIO MUNICIPAL.**

➤ **AUMENTO DE CONTRIBUYENTES QUE PREFIEREN NUESTRO SERVICIO.**

➤ **MAYORES INGRESOS PARA EL MUNICIPIO.**

Destacándose la gestión del Alcalde Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses pues en su administración se ha continuado fortaleciendo la modalidad online mejorando la plataforma web de pago de permisos de circulación y la aplicación móvil para teléfono Android y Apple, obteniendo mayores ingresos propios que van en directo beneficio de nuestra comuna.



⁵ Idemninformación recopilada del Sistema de Permiso de Circulación ONE Consultores

⁶ Idem. Información recopilada del Sistema de Permiso de Circulación y Balance Trimestral

ANEXO 3

Transporte Público

Comprometido con el desarrollo del transporte público en la comuna para que nuestros vecinos y comunidad en general se puedan beneficiar con mejores servicios, durante el año 2024 se extendieron y se incorporaron nuevos Servicios de Transporte:

SECTORES	BENEFICIO A VECINOS DE
COLBUN - TALCA	Colbún, Bazaes, Maule Sur, Lancha de Querí hasta Terminal Talca
LANCHA DE QUERI-LINALES	Lancha Querí, El Llano, Cruce El Bosque, Cinco Camino a Terminal Linares.
LOS BOLDOS-COLBUN	Colbún Alto, La Guardia y Los Boldos. Transporte Subvencionado por el Estado
COLBUN -SANTIAGO	Colbún, CM7, Bazaes, Maule Sur, Lancha de Querí y sus alrededores

Para ello empresarios dispusieron de mejores maquinas y buses, así también el servicio de



ANEXO 4: SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO

a) Mantención demarcaciones en calle Chiburgo, Adolfo Novoa y Bernardo O'Higgins.



b) Mantención, reposición e instalación de señales de tránsito, espejos panorámicos.





c) Nombres de calles y callejones en sector urbano y rural de la comuna.



d) Demarcaciones y señaléticas en establecimientos educacionales por inicio año escolar.



e) Trabajo en conjunto con sector Rincón de Pataguas Poniente y Colbún S.A., para instalación de nombres de calles.



ROSA RIVERA URIBE
Directora de Tránsito y Transporte Público

Acciones Ejecutadas por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

La gestión de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna es una labor que la municipalidad de Colbún subdivide en dos concesiones, siendo estas la contratación del servicio de personal encargado de la recolección y por otro lado el servicio de disposición final de los RSD de toda la comuna. A lo anterior se suma el arriendo de contenedores para actividades masivas y la limpieza de caminos, pasajes y callejones de tuición municipal. La ejecución de todas las concesiones equivale a un gasto total de **\$ 304.458.664** pesos y el traslado a Relleno Sanitario de **7.886,88** Toneladas de Residuos Sólidos Domiciliarios durante el año 2024.

SERVICIO	MONTO
PEONETAS RECOLECCION RSD	\$ 106.613.110
DISPOSICIÓN FINAL RSD	\$ 167.107.213
ARRIENDO DE CONTENEDORES RSD	\$ 21.353.200
LIMPIEZA DE CAMINOS, PASAJES Y CALLEJONES	\$ 9.385.141
TOTAL GENERAL	\$ 304.458.664

SERVICIOS DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y COMPLEJOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

La mantención de áreas verdes, complejos deportivos, balneario municipal y poda de arbolado urbano significó un gasto de **\$444.094.571** pesos para el municipio durante el año 2024.

SERVICIO	MONTO
VILLA DON FRANCISCO - VILLA ARAUCO	\$ 39.557.600
POBLACION BICENTENARIO	\$ 35.382.900
ACCESO SUR COLBUN	\$ 36.056.869
VALLES DE COLBUN	\$ 11.452.320
PLAZA COLBUN	\$ 13.617.554
PLAZA PANIMAVIDA - SAN SEBASTIAN	\$ 36.089.066
RARIMAVIDA - NUEVA PANIMAVIDA	\$ 14.297.330
LOS AROMOS - ADOLFO NOVOA - O'HIGGINS	\$ 24.431.139
CAPILLA PALACIOS	\$ 14.753.713
VILLA LOS LAGOS	\$ 5.854.800
SANTA ROSA	\$ 10.200.000
COMPLEJO DEPORTIVO COLBUN	\$ 44.956.081
COMPLEJO DEPORTIVO PANIMAVIDA	\$ 58.304.506
BALNEARIO MACHICURA	\$ 64.202.490
PISCINA MAULE SUR	\$ 31.919.452

SERVICIO PODA COLBUN - PANIMAVIDA	\$ 3.018.751
TOTAL GENERAL	\$ 444.094.571

SERVICIO DE LIMPIEZA DE CALLES

La mantención de las vías públicas de las zonas urbanas de Colbún y Panimávida, durante el año 2024 signifco un gasto equivalente a **\$ 95.240.735** pesos.

SERVICIO	MONTO
BARRIDO CALLES COLBUN	\$ 56.874.777
BARRIDO CALLES PANIMAVIDA	\$ 38.365.958
TOTAL GENERAL	\$ 95.240.735

HECHOS RELEVANTES

• CHARLAS DE MEDIO AMBIENTE A LA COMUNIDAD

Durante el año 2024, se realizaron cuatro charlas dirigidas a la comunidad y a diferentes organizaciones de la comuna. En los temas que se indican:

- Educación Ambiental desde enfoques y contribución de trabajos comunitarios, efectuada el 04 de junio del 2024, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
- Ley N° 20.920 sobre la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) y el Rol de los Municipios en su Aplicación, dictada el 19 de junio del 2024, a Funcionarios Municipales y comunidad.
- Manejo de viveros, comercio de semillas y plantas y Ley N° 19.473 de Caza, dirigida a representantes de Organizaciones Comunitarias, Mujeres Jefas de Hogar, dictada el día 30 de octubre del 2024.
- Cambio Climático y Energías Renovables, dictada a la Junta de Vecinos de Bazaes, el día 30 de octubre del 2024.

• CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE ENVASES

A través del Programa Campo Limpio, donde participaron las Empresas Frutícolas de la Comuna y usuarios del PRODESAL, se recolectaron un total **1.832** Kg de envases plásticos fitosanitarios, Fertilizantes Foliares y Bioestimulantes, con triple lavado.

• CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE TELEFONOS CELULARES, CPU Y MONITORES

A través del Tour Entel y Kylos, en la Campaña ReutilizaxChile 2024, se recolectaron la cantidad de 334 Teléfonos Celulares, monitores, CPU, participaron en esta Campaña las Escuelas de Comuna y se finalizó con una charla educativa en la Escuela de Panimávida.

- **PUNTOS LIMPIOS**

Convenio con la empresa Cristoro SPA el cual consiste en la recolección de envases de vidrios desde los Punto Limpios, ubicados en Panimávida y Colbún. Durante el año pasado se logró reunir un total de 101.305 Kilos de vidrio que posteriormente serán reciclados. Por otro lado, se está trabajando junto con Colbún S.A y las Juntas de Vecinos de los sectores que se indican, en la recolección de botellas de vidrio y plásticos

Santa Elena
Rincón de Pataguas
Quinamávida
Población Aurora
San Nicolás
San Dionisio Centro
Villa Las Estrellas
Villa Santa Teresita de los Andes
Población esfuerzo
Avenida Bernardo O'Higgins.

- **RECOLECCIÓN DE VOLUMINOSOS**

Campaña dirigida a la comunidad, donde se recepcionaron desechos Voluminosos, que consisten en artefactos, colchones, muebles en desuso, en los siguientes sectores:

Santa Teresita de Maule Sur
Villa Bicentenario Colbún
Sector de Panimávida
Población Gabriela Mistral
San Luis de Paso Rari
Colbún

YESICA GONZALEZ PARRA
Directora Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Servicio a la Comunidad

SUBVENCIONES AÑO 2024

Nº DECRETO A.EX.	FECHA	NOMBRE INSTITUCION	MOTIVO	MONTO MENSUAL	PERIODO
39	10-ene-24	C.P.A. JARDIN MIS PRIMEROS PASOS	PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRANSPORTE DE NIÑOS QUE ASISTEN AL JARDIN, ENERO 2024	\$ 1.000.000.-	ENERO
40	10-ene-24	C.P.A. JARDIN LINCANRAYEN	PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRANSPORTE DE NIÑOS QUE ASISTEN AL JARDIN, ENERO 2024	\$ 1.000.000.-	ENERO
41	10-ene-24	C.P.A. CAPULLITOS DE MAULE SUR	PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRANSPORTE DE NIÑOS QUE ASISTEN AL JARDIN, ENERO 2024	\$ 950.000.-	ENERO
42	10-ene-24	C.P.A. JARDIN INFANTIL SOL Y ESTRELLITA	PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRANSPORTE DE NIÑOS QUE ASISTEN AL JARDIN, ENERO 2024	\$.100.000.-	ENERO
43	10-ene-24	C.P.A. JARDIN FAJA AURORA	PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRANSPORTE DE NIÑOS QUE ASISTEN AL JARDIN, ENERO 2024	\$ 1.100.000.-	ENERO
44	10-ene-24	C.P.A. SONRISITAS DE ANGEL DE PASO RARI	PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRANSPORTE DE NIÑOS QUE ASISTEN AL JARDIN, ENERO 2024	\$ 1.250.000.-	ENERO
45	10-ene-24	C.P.A. JARDIN INFANTIL LOS LIRIOS	PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRANSPORTE DE NIÑOS QUE ASISTEN AL JARDIN, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 02 AL 10 DE ENERO DEL 2024	\$ 270.000.-	ENERO
136	10-ene-24	C.P.A. BURBUJITAS TERMALES	PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRANSPORTE DE NIÑOS QUE ASISTEN AL JARDIN, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 02 AL 10 DE ENERO DEL 2024	\$ 340.000.-	ENERO
164	12-ene-24	JUNTA DE VECINOS BAZAES	PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE VESTUARIO Y DE LA PARTICIPACION DE NIÑOS DE LA COMUNA EN EL XIII CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA HUASA Y DANZAS REPRESENTATIVAS INFANTES DE CHILE A	\$ 1.000.000.-	POR UNICA VEZ

			REALIZARSE EN COELEMU DESDE EL 25 AL 28 DE ENERO DEL 2024		
243	17-ene-24	JUNTA DE VECINOS MAULE SUR	PARA SOLVENTAR GASTOS DE PREMIOS EN DINERO EN EFECTIVO A LOS GANADORES DEL FESTIVAL MAULE SUR CANTA EN VERANO, 19 DE ENERO DEL 2024	\$ 1.000.000.-	POR UNICA VEZ
247	18-ene-24	HOGAR SOLIDARIO SOR TERESA DE CALCUTA	PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA OFRECIENDO MEJORES SERVICIOS PARA LOS 40 ADULTOS MAYORES, FOMENTANDO EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN EL ELEAM	\$ 6.000.000.-	DESDE ENERO A DICIEMBRE
318	24-ene-24	CUERPO BOMBEROS DE COLBUN	PARA GASTOS OPERACIONALES, DE INVERSIONES, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIONES Y CANCELACIÓN DE SUELDOS PERSONAL RENTADO	\$ 5.000.000.-	DESDE ENERO A DICIEMBRE
355	31-ene-24	AGRUPACION SOLIDARIA DE COLBUN HOY POR TI Y MAÑANA POR QUIEN LO NECESITE	PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS ASOCIADOS A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA INCLUSION, EL QUE SE REALIZARA EL 09 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO	\$ 1.000.000.-	POR UNICA VEZ
407	02-feb-24	JUNTA DE VECINOS N° 07 DE PANIMAVIDA	PARA ADQUISICION DE VESTIMENTA Y GASTOS VARIOS DE MENORES JOSE TOMAS CASTRO VERGARA Y PASCALE ANTONIA MANZOR ORTEGA, QUIENES PARTICIPARAN EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA, EN TOME DEL 09 AL 12 DE FEBRERO	\$ 1.000.000.-	POR UNICA VEZ

446	08-feb-24	JUNTA DE VECINOS N° 26 LANCHA DE QUERI	PARA LA ADQUISICION DE VESTUARIO PARA DOÑA YARITZA SEPULVEDA ROJAS Y DON DIEGO ZUÑIGA TORRES, QUIENES PARTICIPARAN EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE JOVENES BICENTENARIO EN SANTIAGO	\$ 1.000.000.-	POR UNICA VEZ
515	13-feb-24	CLUB ADULTO MAYOR FLOR DEL MAULE	PARA LA ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PARA LA SEDE SOCIAL	\$ 750.000.-	POR UNICA VEZ
531	19-feb-24	FUNDACION ALTUE	PARA SER UTILIZADOS PARA CANCELAR HONORARIOS DE GESTORES AMBIENTALES, QUE REALIZARAN TURNOS ENTRE LOS MESES DE ENERO A JUNIO EN LA RESERVA NACIONAL LOS BELLOTOS	\$ 600.000.-	DESDE ENERO A JUNIO
573		C.P.A. MIS PRIMEROS PASOS	PAGO DEL TRASLADO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, DESDE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA HACIA EL JARDIN INFANTIL	\$ 1.000.000.-	DESDE MARZO A DICIEMBRE
574		C.P.A. LINCANRAYEN	PAGO DEL TRASLADO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, DESDE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA HACIA EL JARDIN INFANTIL	\$ 1.000.000.-	DESDE MARZO A DICIEMBRE
575		C.P.A. CAPULLITOS DE MAULE SUR	PAGO DEL TRASLADO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, DESDE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA HACIA EL JARDIN INFANTIL	\$ 950.000.-	DESDE MARZO A DICIEMBRE
576		C.P.A. SOL ESTRELLITAS Y	PAGO DEL TRASLADO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, DESDE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA HACIA EL JARDIN INFANTIL	\$ 1.200.000.-	DESDE MARZO A DICIEMBRE
577		C.P.A. JARDIN INFANTIL FAJA AURORA	PAGO DEL TRASLADO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, DESDE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA HACIA EL JARDIN INFANTIL	\$ 1.260.000.-	DESDE MARZO A DICIEMBRE
578		C.P.A. SONRISITAS DE ANGEL DE PASO RARI	PAGO DEL TRASLADO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, DESDE DIVERSOS SECTORES DE LA	\$ 1.250.000.-	DESDE MARZO A DICIEMBRE

			COMUNA HACIA EL JARDIN INFANTIL		
579		C.P.A. BURBUJITAS TERMALES	PARA GASTOS DEL TRANSPORTE DE LOS NIÑOS HACIA EL JARDIN, DESDE LOS SECTORES DE PANIMAVIDA, RARUI, VILLA PANIMAVIDA, SANTA ROSA, SAN NICOLAS, SAN SEBASTIAN, PASO RARI, SANTA ELENA, SAN RAFAEL Y ALREDEDORES	\$ 1.000.000.-	DESDE MARZO A DICIEMBRE
580		C.P.A. LOS PATITOS DEL LAGO	PAGO DE TRANSPORTE DE LOS NIÑOS HACIA EL JARDIN, DESDE LOS SECTORES DE LA VILLA BICENTENARIO, VILLA LOS LAGOS, VILLA LAS ESTRELLAS Y POBL. DON FRANCISCO	\$ 600.000.-	DESDE MARZO A DICIEMBRE
581		C.P.A. JARDIN INFANTIL LOS LIRIOS	PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRANSPORTE DE NIÑOS QUE ASISTEN AL JARDIN	\$ 800.000 -	DESDE MARZO A DICIEMBRE
610	27-feb-24	CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO, COANIQUEM	PARA CUBRIR EN PARTE LOS GASTOS DE REMUNERACIONES DE LOS PROFESIONALES DEL CENTRO DE REHABILITACION, INSUMOS CLINICOS, INSUMOS MEDICOS, MEDICAMENTOS Y GASTOS OPERACIONALES, ASI COMO CONTINUAR CON EL SERVICIO DE ORIENTACION WHATSAPP SOS COANIQUEM Y LAS ACTIVIDADES DE PREVENCION, FORMACION E INVESTIGACION EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS CON QUEMADURAS	\$ 2.200.000.-	POR UNICA VEZ
817	14-mar-24	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE CAPILLA PALACIOS	PARA LA COMPRA Y CAMBIO DE BOMBA DE AGUA MONOFASICA DE 3 HP PARA POZO	\$ 5.236.000.-	POR UNICA VEZ

			PROFUNDO, CANERIAS Y ACCESORIOS			
1152	18-abr-24	JUNTA DE VECINOS COLBUN	PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE UNA BODEGA EN LA SEDE SOCIAL	\$ 1.100.000	POR UNICA VEZ	
1205	19-abr-24	JUNTA DE VECINOS SANTA ELENA	PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CIERRE PERIMETRAL DE SEDE SOCIAL Y PLAZA DE JUEGOS ADEMÁS DE PAGO DE MANO DE OBRA QUE REALICE LA CONSTRUCCION	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ	
1026	19-abr-25	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	PARA LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO, AYUDAS TECNICAS, UTILES DE ASEO, MATERIALES DE CONSTRUCCION....	\$ 250.000	DESDE ABRIL A DICIEMBRE	
1207	19-abr-24	COMITÉ HABITACIONAL NUEVO AMANECER	PARA LA CONSTRUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CIERRE PERIMETRAL DE AREAS VERDES QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR DE LA VILLA NUEVO AMANECER	\$ 1.450.000	POR UNICA VEZ	
1208	19-abr-24	CLUB DEPORTIVO SAN LUIS DE PASO RARI	PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CIERRE PERIMETRAL DE CAMPO DEPORTIVO DEL CLUB	\$ 5.000.000	POR UNICA VEZ	
1209	19-abr-24	CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE LAS LOMAS	PARA LA ADQUISICION DE MOTOBOMBA DIESEL ALTA PRESIÓN LA QUE SERÁ UTILIZADA PARA RIEGO DEL CAMPO DEPORTIVO	\$ 1.000.000	POR UNICA VEZ	
1210	19-abr-24	CLUB DEPORTIVO TERMAS Y AGUAS DE PANIMAVIDA	PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE EMPRESA CAMPOS DEPORTIVOS SPA QUIENES OTORGARAN EL PLAN DE ASESORIA, DESARROLLO, CONSTRUCCION, SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE CANCHA DE PASTO NATURAL DEL CLUB	\$ 10.000.000	POR UNICA VEZ	

1211	19-abr-24	CLUB DEPORTIVO LA GUARDIA	PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑOS CON DUCHA PARA EL CAMPO DEPORTIVO DEL CLUB	\$ 1.950.000	POR UNICA VEZ
1493	14-may-24	CLUB DEPORTIVO DE BASQUETBOL COLBUN	PARA PAGOS DE INSCRIPCION DE EQUIPOS, INDUMENTARIA DEPORTIVA, IMPLEMENTACION DEPORTIVA, BALONES, COLACIONES, PAGO DE ENTRENADOR Y TODO LO RELACIONADO CON LA PARTICIPACION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE BASQUETBOL DE CARÁCTER COMUNAL Y REGIONAL	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
1494	14-may-24	JUNTA DE VECINOS BAZAES	PARA LA ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE COCINA Y OTROS EQUIPOS PARA LA SEDE SOCIAL	\$ 1.000.000	POR UNICA VEZ
1506	15-may-24	JUNTA DE VECINOS N° 18 EL SAUCE	PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, PAGO MANO DE OBRA EN MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE SEDE SOCIAL Y ADQUISICION DE MOBILIARI	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
1538	17-may-24	CLUB DEPORTIVO TAEWONDO TIGRES NEGROS DE COLBUN	PARA LA ADQUISICION DE PLANCHAS DE TATAMI, ADEMOS DE ADQUISICION DE EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA LOS ALUMNOS, CANILLERAS, ANTE BRACERAS Y CABEZALES	\$ 1.000.000	POR UNICA VEZ
1540	22-may-24	CLUB ADULTO MAYOR ABUELITOS DE PASO RARI	PARA LA ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PARA LA SEDE SOCIAL	\$ 1.000.000	POR UNICA VEZ
1542	22-may-24	CLUB DEPORTIVO TRICOLOR DE QUINAMAVIDA	PARA EL PAGO DE ARBITRAJES, MENSUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ

1543	22-may-24	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LAS CABRAS	PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA CIERRE PERIMETRAL DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CLUB	\$ 3.000.000	POR UNICA VEZ
1544	22-may-24	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LAS CABRAS	PARA EL PAGO DE ARBITRAJES, MENSUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
1545	22-may-24	CLUB DEPORTIVO FLOR DEL LLANO	PARA EL PAGO DE ARBITRAJES, MENSUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
1553	22-may-24	CLUB DEPORTIVO SARGENTO REBOLLEDO	PARA EL PAGO DE ARBITRAJES, MENSUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
1554	22-may-24	CLUB DEPORTIVO CENTENARIO	PARA EL PAGO DE ARBITRAJES, MENSUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
1555	22-may-24	CLUB DEPORTIVO SANTA ALICIA	PARA EL PAGO DE ARBITRAJES, MENSUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ

1556	22-may-24	CLUB DEPORTIVO RARI	PARA EL PAGO DE ARBITRAJES, MENSUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
1557	22-may-24	CLUB DEPORTIVO SANTA ELENA	PARA EL PAGO DE ARBITRAJES, MENSUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
1558	22-may-24	CLUB DEPORTIVO COPIHUES ROJOS	PARA EL PAGO DE ARBITRAJES, MENSUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
1559	22-may-24	ASOC. DE FUTBOL AMATEUR COLBUN MACHICURA	PARA GASTOS EN SELECCIONES, CAMPEONATOS REGIONALES (INDUMENTARIA, ALIMENTACION, MOVILIZACION INTERNA, DIRECTOR TECNICO, PREPARADOR FISICO, ETC....)	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
1562	22-may-24	CLUB DEPORTIVO UNION SAN DIONISIO	PARA EL PAGO DE ARBITRAJES, MENSUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
1563	22-may-24	CLUB DEPORTIVO RESTO DEL MUNDO	PARA EL PAGO DE ARBITRAJES, MENSUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ

			ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA			
1566	22-may-24	CLUB DEPORTIVO SAN LUIS DE PASO RARI	PARA EL PAGO DE ARBITRAJES, MENSUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ	
1567	23-may-24	CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE LAS LOMAS	PARA EL PAGO DE ARBITRAJES, MENSUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ	
1568	23-may-24	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA DE COLBUN	PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEDE SOCIAL Y PAGO DE PASAJES A LOS DIRIGENTES QUE CONCURRAN A REUNIONES EN LA UNION COMUNAL O CUANDO SEAN CONVOCADOS POR LA MUNICIPALIDAD	\$ 300.000	DESDE MAYO A DIC. 2024	
1569	23-may-24	CLUB DEPORTIVO MANUEL RODRIGUEZ	PARA EL PAGO DE ARBITRAJES, MENSUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ	
1570	23-may-24	CLUB DEPORTIVO SAN JUAN	PARA EL PAGO DE ARBITRAJES, MENSUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ	

1571	23-may-24	CLUB DEPORTIVO SAN JUAN	PARA EL PAGO DE ARBITRAJES, MENSUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
1578	23-may-24	CLUB DE RAYUELA MACHICURA	PARA EFECTO DE PREMIOS Y TERMINO DE CAMPEONATO ORGANIZADO POR EL CLUB, DENOMINADO LA AMISTAD	\$ 1.200.000	POR UNICA VEZ
1579	23-may-24	FUNDACION COLBUN ANIMAL CHILE	OARA LA COMPRA DE PARTE DEL ALIMENTO SECO DESTINADO A LOS PERROS EN ABANDONO QUE RESIDEN EN EL REFUGIO	\$ 300.000	DESDE MAYO A DIC. 2024
1580	23-may-24	CLUB DEPORTIVO LA GUARDIA	PARA EL PAGO DE ARBITRAJES, MENSUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
1581	24-may-24	CLUB DEPORTIVO TERMAS Y AGUAS DE PANIMAVIDA	PARA EL PAGO DE ARBITRAJES, MENSUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
1582	24-may-24	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA INDEPENDIENTE DE SAN NICOLAS	PARA EL PAGO DE ARBITRAJES, MENSUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
1586	27-may-24	CLUB DEPORTIVO ELIAS FIGUEROA	PARA EL PAGO DE ARBITRAJES, MENSUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ

			ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA		
1587	27-may-24	CLUB DEPORTIVO UNION COLBUN	PARA EL PAGO DE ARBITRAJES, MENSUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
1712	04-jun-24	JUNTA DE VECINOS CAPILLA PALACIOS	PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y MEJORAMIENTO DE INGRAESTRUCTURA DE LA SEDE	\$ 2.400.000	POR UNICA VEZ
1766	11-jun-24	GRUPO FOLKLORICO ANTURRAYEN	PARA RENOVAR PARTE DE SU AMPLIFICACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA CORPORATIVA Y TRADICIONAL	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
1767	11-jun-24	AGRUPACION FOLCLORICA RAICES DE COLBUN	PARA EL PAGO DE PROFESORES	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
1786	13-jun-24	CLUB DEPORTIVO COPIHUES ROJOS	PARA EL MEJORAMIENTO DE GRADERIAS	\$ 5.000.000	POR UNICA VEZ
1893	28-jun-24	CLUB DEPORTIVO FLOR DEL LLANO	PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA TECHAR LOS TRAMOS RESTANTES DE LAS GRADERIAS DEL CAMPO DEPORTIVO	\$ 3.000.000	POR UNICA VEZ
1967	01-jul-24	JUNTA DE VECINOS MANUEL RODRIGUEZ	PARA LA COMPRA DE UNA MOTOBOMBA JUNTO CON SUS ACCESORIOS	\$ 1.000.000	POR UNICA VEZ
2042	10-jul-24	CLUB ADULTO MAYOR AÑORANZAS	PARA LA ADQUISICION DE 25 SILLAS	\$ 1.000.000	POR UNICA VEZ
2308	01-agosto-24	AGRUPACION DE ARTESANAS DE RARI	PARA LA ADQUISICION DE UN EMBARQUE DE 1000 KILOS DE FIBRA IXTLE DESDE MEXICO	\$ 12.327.000	POR UNICA VEZ
2465	09-agosto-24	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS LAGOS	PARA EL CAMBIO DE CUBIERTA DEL TECHO Y	\$ 3.400.000	POR UNICA VEZ

			REPARACIONES INTERIORES DE LA SEDE		
2537	19-agosto-24	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL BAZAES	PARA LA CANCELACION DE ESTUDIO HIDRAULICO DE LA RED EXISTENTE, EL CUAL LES PEMITIRÁ CONTAR CON UNA BASE DE INFORMACION ADECUADA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR	\$ 1.391.301	POR UNICA VEZ
2617	23-agosto-24	AGRUPACION SOCIAL HIPOTERAPIA COLBUN	PARA COMPLEMENTAR LAS SESIONES DE LOS USUARIOS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, MEJORANDO ASI LA CALIDAD DE VIDA DE ELLOS	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
2618	23-agosto-24	BALLET FOLKLORICO KIMEL TUWE	PARA SOLVENTAR GASTOS DE PRESENTACION DE SERVICIO DE MONITORA, ADQUISICION DE ACCESORIOS Y DE MATERIALES PARA LA CONFECCION O COMPRA DE VESTUARIO	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
2795	12-septiembre-24	C.P.A. JARDIN INFANTIL BURBUJITAS TERMALES	OTORGAR AUMENTO DE SUBVENCION	\$ 200.000	AUMENTO DESDE SEPT. A DIC. 2024
2796	12-septiembre-24	CLUB DEPORTIVO TRICOLOR DE QUINAMAVIDA	PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE RIEGO PARA LOGRAR QUE EL CAMPO DEPORTIVO ESTÉ EN CONDICIONES Y REALIZAR SUS PRACTICAS DEPORTIVAS	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
2797	12-septiembre-24	CLUB DEPORTIVO RARI	PARA LA REPARACION DE LA SEDE SOCIAL Y CAMARINES DEL CLUB DEPORTIVO	\$ 3.150.000	POR UNICA VEZ
2798	12-septiembre-24	CLUB GOBERNADORES DE BASQUETBOL COLBUN	PARA LA ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DE UN JUEGO DE CAMISETAS, MATERIALES PARA ENTRENAR, PAGO DE INSCRIPCION LIGAS DE NASQUETBOL, PAGO DE ARBITRAJE PARA PARTIDOS ETC.	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ

2799	12-sept-24	CLUB DE RAYUELA LAS VEGAS DE SAN JUAN	PARA CALEFACCION Y GASTOS DE LOCOMOCION DE LOS SOCIOS DEL CLUB DE RAYUELA	\$ 1.000.000	POR UNICA VEZ
2800	12-sept-24	CLUB DE RAYUELA MACHICURA	PARA CALEFACCION Y GASTOS DE LOCOMOCION DE LOS SOCIOS DEL CLUB DE RAYUELA	\$ 1.000.000	POR UNICA VEZ
2801	12-sept-24	AGRUPACION DE ARTESANOS PLAZA DE PANIMAVIDA	PARA MEJORAMIENTO Y RENOVACION DE LA IMAGEN Y EQUIPAMIENTO DE LA AGRUPACION CON LA ADQUISICION DE TOLDOS, MANTELES, PENDONES PUBLICITARIOS, IMPRESIÓN DE LOGOS, FOCOS LED, PARLANTE, MICROFONO, TELA E IMPLEMENTACION PARA ADORNOS	\$ 2.500.000	POR UNICA VEZ
2802	12-sept-24	JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA ROSA	PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORAR LA CASA PREFABRICADA QUE UTILIZAN COMO SEDE SOCIAL	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
2803	12-sept-24	JUNTA DE VECINOS SAN NICOLAS	PARA LA CONSTRUCCION DE CIERRE PERIMETRAL PARA LA SEDE SOCIAL	\$ 3.500.000	POR UNICA VEZ
2804	12-sept-24	COMITÉ DE ADELANTO LOS MANZANOS	PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CANCELACION DE MANO DE OBRA PARA REMODELACION DE LA SEDE SOCIAL	\$ 1.800.000	POR UNICA VEZ
2805	12-sept-24	FUNDACION NUESTRA ESPERANZA	PARA SOLVENTAR GASTOS DE ALIMENTOS, GAS Y BENCINA EN TODA LA GESTION DE APOYO A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA OLLA COMUN QUE SE REALIZA EN EL SECTOR DE PANIMAVIDA Y QUE ENTREGA ALIMENTACION A 220 PERSONAS	\$ 300.000	POR UNICA VEZ
3204	10-oct-24	JUNTA DE VECINOS MAULE SUR	PARA SOLVENTAR GASTOS EN LA REPARACION EXTERIOR DE LA SEDE SOCIAL	\$ 800.000	POR UNICA VEZ

3691	12-dic-24	CLUB DE HUASOS COLBUN MACHICURA	PARA CUBRIR GASTOS DE TRASLADO DE 250 NOVILLOS EN EL MARZO DE LA REALIZACION DEL RODEO TEMPORADA 2024-2025	\$ 1.629.990	POR UNICA VEZ
3692	12-dic-24	CLUB DEPORTIVO SAN JUAN	PARA LA ADQUISICION DE PREMIOS Y ARRIENDO DE AMPLIFICACION Y GENERADOR PARA REALIZACION DE BINGO	\$ 760.000	POR UNICA VEZ
3807	20-dic-24	CLUB DE RODEO CHILENO COLBUN	PARA LA ADQUISICION DE UN TROFEO Y DOS TELEVISORES QUE SERAN ENTREGADOS COMO PREMIOS EN LA REALIZACION DE RODEO PROVINCIAL	\$ 1.000.000	POR UNICA VEZ

OCTAVIO FUENTES VALDES
Director Administración y Finanzas

**GASTOS MÁS RELEVANTES
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DESDE EL 01-01-2024 AL 31-12-2024**



Nº	DETALLE	MONTO \$
1	SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	474.663.640
2	SERVICIOS DE ASEO COMUNITARIOS	485.032.080
3	SERVICIOS MANTENCIÓN JARDINES	402.473.534
4	CONSUMO AGUA PARQUES Y JARDINES	7.115.328
5	SERVICIOS DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLICO	134.606.022
7	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	501.576.852
8	SUBVENCIONES AL VOLUNTARIADO (BOMBEROS)	60.000.000
9	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO (SUBVENCIONES-BECAS-JUGUETES-FONDEV- FOMENTO PRODUCTIVO)	569.694.090
9	APORTE AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	7.544.486.858
10	APORTES A EDUCACIÓN	1.162.075.406
11	APORTES A SALUD	280.000.000
12	TERRENOS	0
13	VEHÍCULOS	0
	TOTAL \$	11.621.723.810

OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Adm. y Finanzas



POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN





INTRODUCCIÓN

Esta Alcaldía está consciente que la capacitación es clave para que los funcionarios desarrollen el sentido de pertenencia en la Organización, la capacitación es una inversión, no un gasto, que es una parte del sistema integrado de administración de Recursos Humanos.

Otras herramientas de gestión orientadas al recurso humano son: la inclusión de los funcionarios, la formación en conocimientos y en actitudes, la comunicación, la creación de un clima de seguridad.

El cumplimiento de las políticas de Recursos Humanos, será responsabilidad del Sr. Alcalde, Administrador Municipal, Secretario Municipal, Directores, Jefes de Departamentos y de todos los funcionarios del municipio, mientras que el área responsable, el Departamento de Recursos Humanos, deberá asegurarse que se dé fiel cumplimiento a lo estipulado y realizar todas las actividades necesarias. Esta política de recursos humanos busca una organización, informada, comprometida, profesionalizada, moderna, capaz de anticiparse, adaptarse y transformarse permanentemente, lo que se debe ver reflejado en una buena, oportuna y eficiente atención y calidad de servicio hacia la comunidad.



POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

I. Justificación:

Impulsar el mejoramiento continuo de la gestión y el compromiso del equipo humano municipal.

II. Alcances:

En virtud de dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la Ley 20.922, de Mayo 25 de 2016, se debe confeccionar las políticas de recursos humanos, donde se reunirán en un solo instrumento de carácter general sobre las políticas y procedimientos internos relacionados con la administración, con el propósito de entregar un documento legal, práctico y útil, que se dé a conocer a los funcionarios, previo de su aprobación por parte del Concejo Municipal.

III. Fines de la Política de Recursos Humanos:

Optimizar los recursos humanos, tecnológicos, logísticos etc., a objeto de lograr una mayor eficiencia de la gestión interna que se traduzca en una mejora de servicios otorgados a la comunidad.

Es importante destacar el rol que desempeñan los funcionarios dentro del Municipio es esencial en cualquier iniciativa que busque mejorar y perfeccionar el sistema de administración comunal.

Por tanto, para la Municipalidad, el potenciar el desarrollo de habilidades tanto personales como técnicas y profesionales de sus funcionarios a través de la capacitación y el promover un óptimo clima laboral, se hace imprescindible para realizar una buena Gestión Municipal.

IV. Objetivos de la Política de Recursos Humanos

Objetivos Generales

Fortalecer la carrera funcional, estableciendo un programa de reforzamiento de la carrera profesional en labores técnicas y administrativas, con parámetros de ingreso, permanencia, promoción, desarrollo de Recurso Humano (probidad, credibilidad, vocación de servicio, participación, inclusión equidad y buen trato) y egreso.

Establecer las bases generales y específicas para selección, mantenimiento y desarrollo de las funciones de la I. Municipalidad de Colbún, la política de recursos humanos, será guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de personas.

Objetivos Específicos

- a) Generar conocimientos de las normativas que rigen a los funcionarios municipales y establecer diálogo en torno a la gestión, a través de los programas de integración y capacitación.
- b) Lograr que los funcionarios tengan la capacidad y motivación para transmitir y señalar sus puntos de vista, responsablemente.



- c) Profesionalización de los funcionarios a través del programa Anual de Capacitación logrando que sean difusores naturales de las políticas públicas adoptadas por el Municipio en la comunidad.
- d) Desarrollar un sistema integral que contenga políticas y procedimiento de reclutamiento, selección, capacitación y desvinculaciones.
- e) Promoción y logro del mejoramiento de la calidad de vida del personal, de sus condiciones de trabajo y el desarrollo de acciones sistemáticas de prevención de riesgo.

La Política de Recursos Humanos, considerara cinco ejes prioritarios de trabajo, los cuales se presentan a continuación:

1. - Reclutar y Seleccionar personal idóneo.
2. - Promoción, aplicar los ascensos conforme la ley.
3. - Desarrollar los Recursos Humanos, a través de la capacitación.
4. - Orientar al personal de los mecanismos de egreso.
5. - Fortalecer un buen clima laboral.

V. Procedimiento Operativo

A continuación se describirán todos los puntos indicados, en capítulos apartes

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Lograr que los cargos a ser provistos, sean ocupados por personas idóneas para su óptimo desempeño, considerando los lineamientos estratégicos y competencias profesionales.

Esta política priorizara la búsqueda de personal calificado con conocimientos técnicos, poniendo énfasis en aspectos públicos y considerando necesario un análisis sobre las condiciones humanas en el ámbito de relaciones interpersonales de cada postulante, para medir el real grado de contribución al clima laboral y su capacidad de adaptación.

El ingreso como funcionario municipal se puede realizar en calidad de Planta, suplencia, Contrata o bien a honorarios.

En el primer caso el ingreso se realiza a través de concurso público.

PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO

Será el Alcalde quien decide llamar a Concurso Público, lo que se solicitará al Departamento de Personal de la Municipalidad.

Este procedimiento esta normado a través de la ley 18.883 Estatuto para Funcionarios Municipales, y el proceso a aplicar en la I. Municipalidad de Colbún debe ser conforme a lo estipulado en la presente política y el reglamento de concurso público.

El departamento de Personal deberá preparar la documentación necesaria para efectuar el llamado a Concurso Público: bases, Decreto Alcaldicio que aprueba el llamado y las respectivas bases, aviso para la publicación bajo la firma del Alcalde, Oficio que comunica a los municipios de los cargos vacantes, además deberá proceder a la recepción de documentación.



El Comité de Selección de Concursos Públicos se deberá reunir para llevar a cabo la preselección de los postulantes que pasarán a la etapa de entrevistas, la comisión deberá evaluar a cada uno de los candidatos preseleccionados, una vez evaluados los postulantes deberá levantar un acta en la que aparezcan los postulantes idóneos en orden decreciente de mayor a menor Puntaje.

El acta debe estar firmada por todos los miembros del comité y además proponer una terna mediante un informe al Sr. Alcalde con los nombres de los tres más altos puntajes.

El Ingreso a los cargos de planta en calidad de titular procederá en el último grado de la planta respectiva salvo que existan vacantes de grados superiores a este que no hubieren podido proveerse mediante ascenso, todas las personas que cumplan con los requisitos correspondientes tendrán el derecho a postular en igualdad de condiciones.

El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo que se utilizará para seleccionar el personal que se propondrá al alcalde, debiendo evaluar los antecedentes que presenten los postulantes y las pruebas que hubieren rendido, si así lo exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer. En cada concurso deberán considerarse a lo menos los siguientes factores:

- ESTUDIOS
- CURSOS Y CAPACITACIONES
- APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION
- EXPERIENCIA LABORAL

El Alcalde publicará un aviso con las bases del concurso en un periódico de los de mayor circulación de la Región y mediante la página web municipal. Entre la publicación en el periódico y el concurso no podrá mediar un lapso inferior a diez días hábiles. El aviso deberá contener al menos la identificación de la municipalidad solicitante, las características del cargo, los requisitos para su desempeño, la individualización de los antecedentes requeridos, la fecha, lugar de recepción de éstos, la fecha y lugar donde se tomarán las pruebas y/o entrevistas y el día en que se resolverá el concurso. Para los efectos de concurso los requisitos establecidos en las letras a), b), y d) del artículo 10 de la Ley 18.883 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, serán acreditados por el postulante mediante exhibición de documentos o certificados oficiales auténticos de los cuales se dejará copia simple en los antecedentes. Asimismo los requisitos contemplados en las letras c), e) y f) del mismo artículo, serán acreditados mediante declaración jurada del postulante, la falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del código penal.

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas con especial consideración de los factores individualizados anteriormente y notificará personalmente o por carta certificada al interesado, quien deberá manifestar su aceptación al cargo y acompañar, en original o en copia autenticada ante ministro de fe, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11 de la Ley 18.883, dentro del mismo plazo que se indique. Si así no lo hiciera, la autoridad deberá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos.

Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada titular en el cargo correspondiente.

metodología para la inducción general y específica del personal municipal enfatizando aquellos aspectos informativos y normativos de la corporación.

Será obligación directa del departamento al cual se incorpora, guiar al nuevo funcionario en sus deberes y labores, además será responsabilidad de todo el personal municipal generar una cordial bienvenida y trato afable entendiendo que un grato ambiente es la mejor manera de entablar una buena comunicación en torno al trabajo.



Toda persona que ingresa a la Municipalidad de Colbún o asume un nuevo cargo debe participar de la inducción. Los planes de acogida e inducción no deben contemplar conceptos ni acciones discriminatorias de género, étnicas, de religión, tendencias sexuales, discapacidades físicas u otras de similar naturaleza.

La inducción debe considerar instancia de entrega de información, sean estas charlas, reuniones, presentaciones y/o conversaciones informales que permitan brindar información cualitativa al nuevo funcionario, independiente del nivel jerárquico del nuevo funcionario la inducción y presentación deben realizarse, dejando en conocimiento de todos la llegada del nuevo funcionario.

PROMOCIÓN

Un anhelo importante para cada funcionario en la institución, es el poder ser promovido a un cargo superior o ascender a uno de más alta jerarquía. Lo anterior ha motivado la protección de la carrera funcional privilegiando el sistema de promociones.

De acuerdo al escalafón municipal (resultado de las calificaciones), grado se procederá al ascenso de personal, la preferencia sobre una vacante la mantiene el Ascenso Interno por sobre el Concurso Público.

Todas las disposiciones que regulan las promociones dentro del ámbito municipal se encuentran señaladas en la Ley 18.883 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El procedimiento a aplicar es el estipulado en la Ley y en esta política:

Los Ascensos se efectuarán por ascenso o excepcionalmente por concurso, es el derecho de un funcionario de acceder a un cargo de grado superior en la línea jerárquica de la respectiva planta, sujetándose estrictamente al escalafón, sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 54 del Estatuto Administrativo.

Quedarán inhabilitados para ascender los funcionarios que: No hubieren sido calificados en lista de distinción o buena en el período inmediatamente anterior; no hubieren sido calificados durante dos años consecutivos; Hubieren sido objetos de la medida disciplinaria de censura, más en los doce meses anteriores de producida la vacancia y hubieren sido sancionados con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante.

Un funcionario tendrá derecho a ascender a un cargo de otra planta, gozando de preferencia respecto de los funcionarios de ésta, cuando se encuentre en el tope de su planta, reúna los requisitos para ocupar el cargo y tenga un mayor puntaje en el escalafón de los funcionarios de la planta a la cual accede. Este derecho corresponderá sucesivamente a los funcionarios que, cumpliendo las mismas exigencias del párrafo anterior, ocupen los dos siguientes lugares en el escalafón, si el funcionario ubicado en el primer o segundo lugar renunciare al ascenso, o no cumplieren con los requisitos necesarios para el desempeño del cargo.

Los funcionarios, al llegar al grado inmediatamente inferior al inicio de otra planta en que existan cargos de ingreso vacantes, gozarán de preferencia para el nombramiento, en caso de igualdad de condiciones, en el respectivo concurso.



Para hacer efectivo el derecho que establece el párrafo anterior, los funcionarios deberán reunir los requerimientos del cargo vacante al que se postula y no estar sujetos a las inhabilidades contempladas en el artículo 53 del estatuto Administrativo.

El ascenso regirá a partir de la fecha en que se produzca la vacante.

Unos de los ejes más relevantes para generar las promociones son las Calificaciones: Las Calificaciones son un proceso normado por la Ley 18.883 y en el Decreto 1.228 del Ministerio del Interior, por lo tanto su aplicación en la Municipalidad se debe enmarcar en dicho manual que forma parte integrante de la Política de Recursos Humanos.

La Calificación anual se realiza en el ámbito municipal, procurará contar con la información objetiva que permita reconocer y validar los indicadores de gestión para evaluar con criterios técnicos, el rendimiento, carga y desempeño laboral de cada funcionario, con el fin de evitar discrepancias en el proceso de calificación señalado en el estatuto para definir listas y generar escalafón del año siguiente.

Los aspectos positivos y negativos de la evaluación deben ser abordados abiertamente y procurar en todo momento que la calificación se base en hechos y no en opiniones.

PROCESO CALIFICACIÓN MUNICIPAL

Objetivo

Evaluar el desempeño y las aptitudes de cada funcionario, atendidas las exigencias y características de su cargo y servirá de base para el ascenso, los estímulos y la eliminación del servicio.

Todos los funcionarios deben ser calificados anualmente, en algunas de las siguientes listas:

Lista N° 1, de Distinción

Lista N° 2, Buena

Lista N° 3, Condicional

Lista N° 4, de Eliminación

El período objeto de la calificación comprenderá 12 meses de desempeño funcionario, desde el 1º de Septiembre al 31 de Agosto del año siguiente.

No serán calificados el Alcalde, los funcionarios de exclusiva confianza de éste el Juez de Policía Local; los miembros de la Junta Calificadora, serán calificados por el Alcalde. El delegado de personal que integre la junta calificadora podrá ser calificado por ésta, cuando así lo solicite. En tal caso, la junta se reunirá y resolverá con exclusión de aquel. Si no lo pidiere, mantendrá su calificación anterior.

La Junta Calificadora estará compuesta por los tres funcionarios de más alto nivel jerárquico, con excepción del Alcalde y el Juez de Policía Local y por un representante del personal elegido por éste. Si hubiere más de un funcionario en el nivel correspondiente, se integrará la Junta de acuerdo con el orden de antigüedad, según la forma que se expresa en el artículo 49 de la Ley 18.883. Los funcionarios elegirán un representante titular y suplente de éste, el que integrará la Junta en caso de encontrarse el titular impedido de ejercer sus funciones. Si el personal no hubiere elegido su representante, actuará en dicha calidad el funcionario que posea la mayor antigüedad en el municipio.



La asociación de funcionarios de la Municipalidad con mayor representación, tendrá derecho a designar a un delegado que sólo podrá participar con derecho a voz.

La Junta Calificadora será presidida por el funcionario a quien corresponda subrogar al Alcalde. En caso de algún impedimento de algún miembro de la junta, ésta será integrada por el funcionario que siga según el orden a que se refiere el párrafo anterior.

El proceso de calificación contempla dos Informes Cuatrimestrales, la Precalificación realizados por el jefe directo del funcionario y la calificación, efectuada por la Junta Calificadora.

No serán calificados los funcionarios que por cualquier causa hubieren desempeñado efectivamente sus funciones por un lapso inferior a seis meses, ya sea en forma continua o discontinua dentro del respectivo período de calificación, caso en el cual se conservarán las calificación del año anterior.

La Junta calificadora adoptará sus resoluciones teniendo en consideración, necesariamente, las precalificaciones del funcionario efectuadas por su jefe directo, la que estará constituida por los conceptos, notas y antecedentes que ésta deberá proporcionar por escrito. Entre los antecedentes, se considerarán las anotaciones de mérito o de demérito que se hayan efectuado dentro del período anual de calificaciones, en la hoja de vida que llevará el Departamento de Personal. Los jefes serán responsables de las precalificaciones que efectúen.

Calificaciones la hoja de vida y la hoja de calificación. La infracción de una obligación o deber funcional que se establezca en virtud de una investigación sumario o sumario administrativo, sólo podrá ser considerada una vez en las calificaciones del funcionario.

Los factores evaluados en la Calificación son: Rendimiento (Calidad y Cantidad); Condiciones personales (Conocimiento del trabajo, interés por el trabajo que realiza, capacidad para realizar trabajo en grupo) y Comportamiento funcionario (Asistencia y Puntualidad, Cumplimientos de Normas e Instrucciones).

Una vez informada las calificaciones, el funcionario tendrá derecho a apelar de la resolución de la Junta, y de esté recurso conocerá el Alcalde. La notificación de la resolución de la Junta se practicará al funcionario por el secretario de ésta o por el funcionario que la junta designe, quien deberá entregar copia autorizada del acuerdo respectivo de la junta y exigir la firma de aquél o dejar constancia de su negatividad a firmar. En el mismo acto o dentro del plazo de cinco días, el funcionario podrá presentar apelación. En casos excepcionales, calificados por la Junta Calificadora el plazo para apelar podrá ser de hasta diez días contados desde la fecha de la notificación. La apelación deberá ser resulta en el plazo de 15 días contados desde su presentación. Los plazos de días a que se refiere el presente párrafo, serán hábiles.

Al decidir sobre la apelación el Alcalde deberá tener a la vista la hoja de vida, la precalificación y la calificación. Podrá mantener o elevar el puntaje asignado por la Junta Calificadora, pero no rebajar en caso alguno.

La resolución de la apelación será notificada de la misma forma que las calificaciones, ocurrido lo cual el funcionario sólo podrá reclamar directamente a la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 del Estatuto.



El funcionario calificado por resolución ejecutoriada en lista 4 o por dos años consecutivos en lista 3, deberá retirarse de la municipalidad dentro de los 15 días hábiles siguientes al término de la calificación. Si así no lo hiciere se le declarará vacante el empleo a contar desde el día siguiente a esa fecha. Se entenderá que la resolución queda ejecutoriada

Desde que venza el plazo para reclamar o desde que sea notificada la resolución de la Contraloría General de República que falla el reclamo. Si un funcionario conserva la calificación en lista 3, no se aplicara lo establecido en párrafo precedente, a menos que la falta de calificación se produzca en dos periodos consecutivos.

Con el resultado de las calificaciones ejecutoriadas la municipalidad confeccionara el escalafón, disponiendo a los funcionarios de cada grado de la respectiva planta en orden decreciente conforme al puntaje obtenido. En caso de producirse un empate los funcionarios se ubicarán en el escalafón de acuerdo con su antigüedad: primero en el cargo, luego en el grado, luego en la municipalidad, a continuación en la Administración del Estado y finalmente, en el evento de mantenerse la concordancia decidirá el Alcalde.

El Escalafón comenzara a regir a contar del 1º de Enero de cada año y durará doce meses, será publicado para los funcionarios del municipio. Los funcionarios tendrán derecho a reclamar de su ubicación en el escalafón con arreglo al artículo 156 del Estatuto Administrativo. El plazo para interponer este reclamo deberá contarse desde la fecha en que el escalafón esté a disposición de los funcionarios para ser consultado.

CAPACITACIÓN

La Municipalidad deberá tener disponible el Plan Anual de Capacitación tendiente a potenciar la eficiencia y eficacia de la gestión en cada puesto de trabajo. Capacitación que debe contener tres secciones:

- 1 - Ejecutar capacitaciones Generales.
- 2- Ejecutar capacitaciones Específicas solicitadas por cada Dirección, departamento y Unidad.
- 3- Difundir e informar capacitaciones según ley 20.742, de la academia de capacitación Municipal.

La capacitación en la actualidad representa para las unidades productivas uno de los medios más efectivos para asegurar la formación permanente de sus recursos humanos respecto a las funciones laborales que deben desempeñar en el puesto de trabajo que ocupan.

I. Justificación

El éxito en la entrega de un servicio de calidad en forma integral, eficiente y eficaz radica en la calidad del recurso humano de la organización.

El buen clima laboral marca la diferencia en las organizaciones y el Recurso Humano es el centro del trabajo, es lo más importante y mientras los beneficios, las relaciones interpersonales y actividades estén enfocadas y dirigidas a motivarlo, hacerlo participe activo y mantenerlo comprometido, tendremos una organización eficiente que fomenta el trabajo en equipo.

De acuerdo a lo anterior la capacitación se inserta en la organización con la finalidad de incorporar conocimientos y desarrollar competencias, que estén alineadas con los objetivos del lineamiento estratégico municipal. Y con la finalidad de mejorar la calidad de gestión del personal.



DESvinculación – EGRESOS

El proceso de desvinculación será sustentado en informes que denoten con claridad la o las causales para el cese de la relación laboral entre el funcionario y la municipalidad, sea este por renuncia voluntaria, supresión del empleo, destitución, término de contrato u otro. El término de contratas, deberá ser fundamentado.

CAUSALES DE LOS EGRESOS

La Ley 18.883 estipula claramente las causales por las cuales se puede establecer el cese de funcionario a un cargo municipal.

- a) Aceptación de Renuncia, en caso de que el funcionario por motivos personales presente un documento dejando constancia de su voluntad de cesar en un cargo de manera voluntaria y no producirá efecto sino desde la fecha que se indique en el decreto que la acepta.
- b) Jubilación, pensión o renta vitalicia en un régimen previsional, cesando de sus fundones y con ello de su cargo dado el cumplimiento legal de los años de servicios.
- c) Declaración de Vacancia, señalada de acuerdo a factores que impiden el actuar en dicho cargo tales como salud irrecuperable o incompatible con el desempeño del cargo, incompatibilidades con el cargo o pérdida de alguno de los requisitos de ingreso a la municipalidad y calificación del funcionario en lista de Eliminación o Condicional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48, del estatuto.
- d) Destitución, señalada a causa de alguna falta grave que afecte el principio de probidad administrativa, ausencias injustificadas, condena por algún delito o crimen entre otros, son factores que condicionan la continuidad del funcionario, haciendo válida la destitución del cargo.
- e) Supresión del Empleo, factor señalado como consecuencia de reestructuraciones de la organización, fusiones de cargo o unidades, impidiendo la conservación del puesto y no existiendo la posibilidad encasillamientos en otros grados ni acogida de jubilación por parte del funcionario. En este caso se debe suprimir el empleo indemnizando al funcionario por la pérdida laboral.
- f) Fallecimiento, causa natural de deceso del funcionario.

El caso de destitución, ameritará una correspondiente investigación a fin de evidenciar, supuestos actos que no corresponden al accionar Municipal, corroborándose las causales que justifique el despido.

FORTALECIMIENTO DE CLIMA LABORAL

CLIMA LABORAL: Un buen Clima Laboral marca la diferencia al interior de la organización y el recurso humano. Por lo tanto es trascendental para ésta Municipalidad fortalecer un Clima Laboral de Calidad.

ALCANCE

Este Procedimiento es aplicable para todos los trabajadores de la organización, sin importar su estamento contractual.

OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Administración y Finanzas